

Evaluación de la apropiación de los mecanismos de participación del programa de alimentación escolar (PAE) en estudiantes y padres de familia de dos instituciones educativas de Palmira – Valle del Cauca

Maritza Valdés Salazar

Director:

Dr. Carlos Fernando Cisneros

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades ECSAH

Maestría en Desarrollo Alternativo Sostenible y Solidario

2023

Resumen

El Programa de Alimentación Escolar – PAE- se constituye en un importante elemento para el mejoramiento de la seguridad alimentaria de los niños, niñas y jóvenes de la nación frente a la situación de pobreza y desigualdad presente en la sociedad colombiana. Este trabajo de investigación tiene como objetivo fundamental evaluar la apropiación de los mecanismos de participación ciudadana para el control social, en el marco del desarrollo de este programa, por parte de estudiantes y padres de familia de las Instituciones Paulo VI y Alfonso Lizarazo de Palmira, Valle del Cauca. Se empleó una metodología con enfoque mixto, de tipo descriptivo, utilizando como fuentes primarias herramientas y técnicas como encuestas, entrevistas, revisión de documentos institucionales; como fuentes secundarias se consultaron referencias bibliográficas, trabajos de grado, artículos de revistas y páginas web. La población estuvo conformada por 157 estudiantes y 298 padres de familia quienes estuvieron dispuestos a participar en el análisis efectuado en el marco de esta propuesta. Los hallazgos indican que la población participante evidencia un desconocimiento general de los mecanismos diseñados para el control y veeduría del programa, lo que limita el actuar como sociedad civil en el marco de la regulación del Programa. Los padres de familia manifiestan la importancia que revestiría su participación en el desarrollo del PAE, pero a pesar de ello, solo un poco más de la mitad de los encuestados afirmó estar dispuesto a participar en el proceso.

Por su parte, los entes gubernamentales consultados son optimistas frente a los procedimientos y controles bajo los cuales se ha desarrollado hasta ahora la planeación y entrega de este complemento alimentario, dado que el cumplimiento de lo diseñado en las políticas de entrega de las raciones en los centros en estudio, en la actualidad ha logrado una cobertura del 99%, ignorando aspectos fundamentales relacionados con la participación ciudadana en el proceso.

Palabras claves: Control social, participación ciudadana, alimentación escolar

Abstract

The School Meals Program - PAE - constitutes an important element for the improvement of the food security of the nation's children and young people in the face of the situation of poverty and inequality present in Colombian society. The fundamental objective of this research work is to evaluate the appropriation that citizen participation mechanisms have had for social control, within the framework of its development, by students and parents of the Paul VI and Alfonso Lizarazo de Palmira Institutions, Cauca's Valley. For this specific case, a methodology with a mixed approach was used, of a descriptive type, using as primary sources tools and techniques such as surveys, interviews, review of institutional documents; As secondary sources, bibliographical references, degree works, magazine articles and web pages were consulted. The population consisted of 157 students and 298 parents who were willing to participate in the analysis carried out within the framework of this proposal. The findings indicate that the participating population shows a general ignorance of the mechanisms designed for the control and oversight of the program, which limits acting as civil society within the framework of the regulation of the Program. Parents express the importance of their participation in the development of the PAE, but despite this, only slightly more than half of those surveyed stated that they were willing to participate in the process. For their part, the government entities consulted are optimistic regarding the procedures and controls under which the planning and delivery of this food supplement has been developed up to now, given that compliance with what is designed in the delivery policies of the rations in the centers currently under study, it has achieved a coverage of 99%, ignoring fundamental aspects related to citizen participation in the process.

Key words: Social control, citizen participation, school feeding

Tabla de contenido

Introducción	9
Planteamiento del Problema	13
Justificación	19
Objetivos	22
Marco Referencial.....	23
Metodología.....	56
Resultados y Discusión	62
Conclusiones.....	125
Recomendaciones	128
Referencias Bibliográficas	131
Anexos	140

Lista de tablas

Tabla 1. Marco regulatorio y legal del PAE.	52
Tabla 2. Distribución uso detallado del servicio PAE, IE Alfonso Lizarazo.....	68
Tabla 3. Distribución uso detallado del servicio PAE, IE Pablo VI.	69
Tabla 4. Distribución por sedes población estudiantes encuestados.....	70
Tabla 5. Ubicación espacial por sedes del "no" en conocimiento sobre el comité.	77
Tabla 6. Percepción de los encuestados sobre el conocimiento de convocatorias del comité...	80
Tabla 7. Distribución por sedes estudiantes que desconocen objetivos PAE.	91
Tabla 8. Ubicación por grado de estudiantes que desean participar en el comité.....	95
Tabla 9. Matriz de análisis del PAE.....	107

Lista de Figuras

Figura 1. Mapa de la división territorial del municipio de Palmira.....	54
Figura 2. Rol de las personas encuestadas.....	63
Figura 3. Nivel de escolaridad población encuestada.....	64
Figura 4. Ubicación escolar (grados) de los estudiantes.....	65
Figura 5. Ubicación por sedes de los estudiantes de la IE Pablo VI.....	66
Figura 6. Ubicación por sedes de los estudiantes de la IE Alfonso Lizarazo.....	67
Figura 7. Uso del servicio PAE por parte de los estudiantes.....	68
Figura 8. Ubicación de los estudiantes encuestados.....	72
Figura 9. Ubicación por año lectivo de los estudiantes encuestados.....	73
Figura 10. Conocimiento de los objetivos PAE por parte de la comunidad educativa.....	75
Figura 11. Conocimiento por parte de los acudientes del comité de alimentación escolar en la IE.....	76
Figura 12. Percepción sobre las funciones del comité de alimentación.....	79
Figura 13. ¿Ha sido convocado a socialización de gestión por parte del comité?.....	81
Figura 14. Conocimiento de los padres o acudientes sobre la vinculación de los menores en el comité.....	82
Figura 15. Conocimiento de los derechos de participación.....	83
Figura 16. Conocimiento de la difusión de derechos de participación en el PAE.....	84
Figura 17. Conocimiento sobre la realización de mesas públicas PAE.....	85
Figura 18. Convocatoria para participar en mesas públicas del PAE.....	86
Figura 19. Participación de los invitados a mesas públicas del PAE.....	87
Figura 20. Conocimiento sobre conformación de veedurías ciudadanas en torno al PAE.....	88
Figura 21. Percepción de importancia sobre el control social hacia el PAE.....	89

Figura 22. Deseo de participación en el control social por parte de los padres de familia o acudientes.....	90
Figura 23. Conocimiento de los objetivos PAE, estudiantes.....	92
Figura 24. Conocimiento de estudiantes sobre la existencia de CAE	93
Figura 25. Convocatoria de participación en CAE a estudiantes.	94
Figura 26. Deseo de participación en el comité por parte de los estudiantes.	96
Figura 27. Conocimiento de los estudiantes sobre las mesas públicas del PAE.	97
Figura 28. Invitación a estudiantes para participar en las mesas públicas del PAE.	98
Figura 29. Asistencia de los estudiantes en las mesas públicas PAE.	99
Figura 30. Importancia de la participación de los estudiantes en lo relacionado al PAE.....	100

Glosario

CAE: Comité de Alimentación Escolar

IE.: Institución Educativa

MEN: Ministerio de Educación Nacional

PAE: Programa de Alimentación Escolar

UAE: Unidad de Alimentación Escolar

SEM: Secretaría de Educación Municipal

Introducción

Los gobiernos latinoamericanos en el ámbito de las políticas públicas han enfocado grandes esfuerzos en los programas de alimentación escolar, que a la par que abordan variables como la nutrición, y la retención escolar, a futuro pretenden impactar en otras más macros como son la pobreza y la exclusión social. Algunas cifras así lo evidencian, por ejemplo, para Latinoamérica se calcula una población de alrededor de 90.000.000 de estudiantes – en diferentes niveles de educación básica hasta universitaria -, con un costo anual estimado de US\$2.500.000.000 (Martínez Álvarez, 2012, p. 118). Así mismo, la encuesta Mundial de Programas de Alimentación Escolar 2021, donde participaron 139 países, destacó que 330.3 millones de niños se beneficiaron de programas relacionados con la alimentación escolar (Global Child Nutrition Foundation, 2022).

Colombia no ha sido ajena a este tipo de políticas públicas y programas. En particular el Programa de Alimentación Escolar (PAE), desde mediados del siglo pasado, con el gobierno de Mariano Ospina Pérez, hasta el gobierno de Iván Duque Márquez, han destinado grandes recursos a intervenciones para beneficiar a la población escolar. En términos generales, este tipo de programas ha buscado, a través del componente nutricional, alcanzar mayores niveles de aprendizaje, de retención y permanencia dentro del sistema educativo.

El presente estudio se desarrolló dentro de la línea de investigación marco de la Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario MDASS, denominada Intersubjetividades, contextos y desarrollo), la que a su vez se articula con el núcleo problémico y sub línea de investigación Política y Gobernanza, descendiendo, específicamente, a la temática de políticas públicas. También debe mencionarse que corresponde a la opción de grado denominada proyecto de investigación por medio de la cual se recoge y analiza información sobre un problema social o científico específico.

Tiene como referente espacial dos instituciones educativas públicas del Municipio de Palmira, la primera Paulo VI, que abarca desde el preescolar hasta el grado 11, con una población de 913 estudiantes, mujeres y hombres, entre las edades de 5 a 19 años. La segunda, Alfonso Lizarazo que también comprende los mismos grados con una población de 2.167 estudiantes, entre ellos mujeres y hombres, entre las edades de 4 a 20 años.

El interés personal de que la educación como camino para el desarrollo humano y económico de un país, que solo a través de ella se puede acceder a la ciudadanía plena, y por tanto a la construcción de un espacio en el que todos podamos convivir de manera armónica, fue el motor que impulsó la reflexión en torno a un programa que tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de la política educativa del país.

El objeto de estudio de esta investigación es evaluar la participación de los padres de familia y estudiantes en el control social del PAE. Dicha participación es un elemento clave en los programas vinculados con el ámbito nutricional y a nivel general, en las diferentes intervenciones hechas para combatir la pobreza, en procura lograr cambios que generen mejoras significativas en la calidad de vida de las personas más vulnerables. Dicho control permite que en un entorno de evaluación y mejora se gesten avances positivos en los diferentes programas.

Como objetivos específicos se definieron:

- Describir la participación de padres de familia y estudiantes de las Instituciones Educativas Paulo VI y Alfonso Lizarazo del Municipio de Palmira en el desarrollo del Programa PAE.
- Analizar el papel institucional (Institución educativa – Secretaría de Educación Municipal de Palmira- SEM) en la apropiación de padres de familia y estudiantes de los mecanismos de participación en torno al Programa de Alimentación Escolar - PAE.

- Identificar factores que facilitan u obstaculizan la participación de estos ciudadanos en torno al programa de alimentación escolar.

Para el desarrollo del estudio se hace uso de dos conceptos clave que fortalecen la democracia escolar, como son la participación ciudadana y el control social. Su puesta en práctica, las convierten en herramientas que fortalecen la democracia y valores fundamentales para, de una parte, garantizar el derecho a la educación; de otra parte, hacer seguimiento a temas de interés central que dan vida a la dinámica escolar.

Esta investigación hace uso de herramientas cualitativas y cuantitativas para su desarrollo, en procura de acercar el trabajo realizado al logro de los propósitos establecidos. Y es de tipo concurrente en tanto que la información cualitativa y cuantitativa se recopila al mismo tiempo y ambas tienen la misma prioridad en todo momento.

En relación con su estructuración, es necesario señalar que lo conforman siete capítulos.

En el primero se presentan el planteamiento del problema. En el segundo se desarrolla la justificación del proyecto. En el tercer capítulo se plantean los objetivos tanto general como específicos. En el cuarto capítulo se realiza el marco referencial, en el cual se especifica el estado del arte en varios trabajos desarrollados a nivel internacional y nacional referentes al tema de estudio; el marco teórico en el cual se plantean las variables participación ciudadana, desarrollo humano, y Programa de Alimentación Escolar PAE; igualmente se estructura el marco legal y el contextual.

En el quinto capítulo se plantea la metodología bajo la cual se desarrolló la investigación, indicando el enfoque, tipo y técnicas e instrumentos de recolección de la información. En el capítulo sexto se sustenta el trabajo de campo desarrollado, el cual se estructuró de acuerdo con

los objetivos específicos indicados, y finalmente en el capítulo siete se plantea las conclusiones y recomendaciones.

Planteamiento del Problema

Descripción Delimitada del Problema Central

El Programa de Alimentación Escolar ha cobrado particular relevancia en los últimos años. Estudios académicos como el de Niño-Bautista et al., 2019, que giró en torno a la prevalencia de la satisfacción y los factores asociados a esta en estudiantes beneficiarios del programa en Bucaramanga, de igual manera, Ariza y Rojas en 2020, en el que se abordan las mejoras en el desempeño académico de los estudiantes en Ibagué en relación con la implementación del Programa de Alimentación Escolar; el de Velasco Ulloa et al. en 2019 que indaga sobre el impacto más allá de educar y nutrir que tiene el programa de alimentación escolar en un caso de estudio específico en Sogamoso, Boyacá o el estudio de López Daza et al., en 2017 en el cual se analiza la estructura normativa y de política alimentaria implementada en las Instituciones Educativas Públicas de Colombia, son algunos ejemplos de que este es un tema de interés nacional. Sin embargo, son pocos los estudios que se han ocupado por estudiar la participación y el control social del Programa por parte de la comunidad educativa.

El Programa de Alimentación Escolar se remonta al año 1947 con la creación del Instituto Nacional de Nutrición (INN), su propósito fue fortalecer la política de asistencia alimentaria en el país. Posteriormente, al finalizar los años cincuenta, durante el gobierno del presidente Alberto Lleras Camargo, el INN se articuló con el Programa Integrado de Nutrición Aplicada, encargado de integrar las acciones de los servicios de salud, agricultura y educación en materia de nutrición y alimentación.

En 1968, con el objetivo de fortalecer la política pública de protección social y asistencia alimentaria y nutricional, se creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el INN pasa a ser una dirección de la mencionada institución. En el año 2013, en el marco del Plan Nacional de

Desarrollo 2010 – 2014 del gobierno del presidente Juan Manuel Santos, el programa pasa a ser coordinado por el Ministerio de Educación Nacional. Finalmente, en el año 2020, en el gobierno de Iván Duque, se crea la Unidad de Alimentos para Aprender, entidad que en la actualidad tiene a cargo su dirección y coordinación.

En términos generales el propósito principal del PAE, como se describe en los lineamientos técnicos especificados en la Resolución 0335, es el de proveer un alimento complementario el cual a su vez contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial, y al fomento de hábitos alimenticios saludables (Ministerio de Educación Nacional, 2017), lineamientos que operaron todo el año 2021, período de análisis de la presente investigación. Es pertinente mencionar que el 23 de diciembre de 2021 se expidió una nueva resolución sobre el asunto.

Según, la resolución 29452 del 2017 del Ministerio de Educación Nacional, el cual reglamentó el mencionado Programa hasta diciembre del 2021, determinó que el PAE será financiado con recursos del Ministerio de Educación Nacional y recursos propios del municipio de Palmira. En este sentido, es pertinente destacar que, como lo menciona el Ministerio de Educación Nacional en su portal de noticias¹, para el 2019 se registró un aumento del 48,3 % en el presupuesto nacional para su funcionamiento, representando esto en cifras, \$1.075 billones de pesos, siendo el aporte más grande desde el funcionamiento del programa.

¹ Ministerio de Educación Nacional. (18 de octubre de 2018). Recursos para el Programa de Alimentación Escolar aumentarán 48 por ciento en 2019 y cruzará el umbral de los 2 billones de pesos: Presidente Duque. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/376679:Recursos-para-el-Programa-de-Alimentacion-Escolar-aumentaran-48-por-ciento-en-2019-y-cruzaran-el-umbral-de-los-2-billones-de-pesos-Presidente-Duque>

Por su parte el Informe de Rendición de cuentas del Ministerio de Educación de Colombia para la vigencia 2020 publicado por la Unidad de Alimentación Escolar Alimentos Para Aprender (2021), indica que hasta diciembre del año 2020 en Colombia se entregaron 37.548.641 canastas con ración mensual para consumo en casa (atendiendo a la situación generada por la pandemia), a su vez, en el informe de gestión del año 2021 Unidad de Alimentos Para Aprender (2022), se beneficiaron en cierre de 2021, 5.846.755 de estudiantes cumpliendo con un 90,4 % de avance en la meta propuesta que para el año en mención era 6.469.000 de estudiantes; a su vez, las entidades territoriales por resolución, se les asignó para el 2021, \$1.129.389.762.130 para la ejecución del programa a nivel nacional.

Particularmente, para el Municipio de Palmira, el programa opera en sus 27 Instituciones Educativas públicas distribuidas en 113 sedes. Según datos publicados en el portal web² de la Alcaldía de Palmira, en el año 2022 la Secretaría adjudicó un total de \$10.009.291.806 para el beneficio del PAE desde el primer día de clases contratando así en el mismo año, un total de 32.262 raciones diarias de PAE regular y 6.444 de jornada única.

Los lineamientos establecen algunos parámetros para su focalización, pero es potestativo de la entidad territorial darle cobertura al 100%. También es clave indicar que, como lo menciona la Contraloría General de la República (2021), en su informe del 2021, el presupuesto total del Municipio para el PAE en el Municipio ascendió a 3.726.910.514 pesos.

También se puede decir que el mencionado programa aporta a la economía de los hogares, pues para el caso de quienes tienen sus hijos matriculados en una Institución Educativa -

² Alcaldía de Palmira. (16 de marzo de 2022). La Alcaldía de Palmira realizó la primera mesa pública del Programa de Alimentación Escolar (PAE) 2022. *Portal de Noticias*. Consultado 30 de septiembre de 2022. <https://palmira.gov.co/noticias/la-alcaldia-de-palmira-realizo-la-primera-mesa-publica-del-programa-de-alimentacion-escolar-pae-2022/>

I.E. de jornada única, son menos los productos que deben sumar a su canasta familiar. Adicional a lo anteriormente anotado, el presupuesto otorgado tanto por la nación como por el ente territorial, y su propósito fundamental de contribuir al cumplimiento de la política nacional, convierten el PAE en un tema de gran significación para el Municipio.

Por otra parte, es conocido por todos los problemas que se han generado en torno al Programa a nivel nacional. Frecuentemente diversos medios de comunicación exponen quejas y corrupción alrededor de su ejecución en diferentes municipios. Más de un billón de pesos destinados por la nación para su ejecución lo convierten en un botín de oro para quienes no ven en la gestión de lo público una oportunidad de generar bienestar colectivo sino como un recurso aprovechable para su beneficio personal. Sin pretender afirmar que una situación como esta se vive en el Municipio de Palmira puede mencionarse que según el informe de la Contraloría General de la República (2021), para la vigencia anual 2020, desafortunadamente el Municipio de Palmira realizó una gestión inadecuada al no haberse ajustado a principios de planeación, lo que repercutió, en pago de mayores valores por 660.250.425 millones asociados a costos indirectos.

Por último, el programa también cuenta con objetivos específicos de corte transversal dentro de los que reza el de incentivar la participación ciudadana para el control social en el marco del desarrollo del Programa, el cual tal vez es desconocido por gran parte de los destinatarios y comunidad en general. Se considera pertinente indagar dada la magnitud de recursos involucrados, los escándalos que se han tejido a su alrededor y la trascendencia del propósito del programa, el cual sería más fácil de lograr si las partes interesadas se involucraran plenamente.

Causas y Subcausas

Como causas y subcausas de la poca participación ciudadana en torno al Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Públicas del Municipio se pueden encontrar:

- Falta de información sobre el programa.
- Titulares de derechos, familias y comunidad educativa sin formación para la participación y control social.
- Poco interés por parte de los titulares de derechos y sus familias.
- Falta de seguimiento de las Secretarías de Educación Municipal a las Instituciones Educativas para el reporte de información relacionada con la participación social en torno al programa.
- Falta de estrategias que posibiliten una participación efectiva alrededor del programa.
- Escasas capacidades institucionales, tanto de las secretarías de educación municipal como de las instituciones educativas, para cumplir su función con relación al tema.

Efectos

- Imaginario colectivo sobre falta de transparencia en la ejecución de los recursos.
- Insatisfacción de los titulares de derecho con los productos otorgados por el programa.
- Complemento alimenticio entregado sin el cumplimiento de especificaciones de los lineamientos técnicos.
- Desperdicio de alimentos.
- Sobrecostos que repercuten en la efectividad del programa.

- No se contribuye de manera eficaz al acceso con permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar.

Pregunta Problematizadora

¿Cuál es la apropiación de los mecanismos de participación ciudadana para el control social de estudiantes y padres de familia en el marco del desarrollo del Programa PAE en las Instituciones Paulo VI y Alfonso Lizarazo del Municipio de Palmira?

Justificación

Una de las motivaciones para el abordaje del tema del Programa de Alimentación Escolar – PAE, es el interés como ciudadana de conocer las políticas públicas referentes a los logros alcanzados por el Estado frente al bienestar de su población, en especial lo relacionado con la población infantil y adolescente, en lo pertinente a mejorar las condiciones de este grupo poblacional para la culminación de su educación básica y media, habida cuenta que para ello es requisito fundamental una buena alimentación, por tanto, las razones que ameritan el abordaje del PAE son bastante amplias. Teniendo en cuenta que los recursos destinados a este Programa provienen del presupuesto nacional, ligados a la política educativa y que se ha convertido en un programa de relevancia, es pertinente profundizar en su estudio.

Una investigación de estas características busca constituirse en insumo que, al analizarlo, motive cambios en la conciencia de los diferentes actores del Programa para que la participación sea mayor, incluyente, democrática y así contribuir al cumplimiento de sus objetivos. Una mayor atención por parte de los ciudadanos coadyuva a la Secretaría de Educación y a las distintas Instituciones Educativas (IE) a desarrollar una gestión que conlleve mayores grados de transparencia, tan necesaria, para mostrarle a la sociedad en general las bondades del Programa.

Esta se enmarca en sublínea Política y Gobernanza temática Políticas Públicas. Su abordaje concurrente permite un acercamiento a situaciones reales en el marco de la Política Educativa Nacional. Específicamente el enfoque dado al tema tiene una estrecha relación con lo planteado en la presentación de la línea de investigación mencionada sobre “la incorporación de nuevas prácticas en la gestión pública, así como la articulación de los diferentes actores y el empoderamiento de las comunidades” (Franco Naranjo et al., 2018). En este sentido, este trabajo contribuye al conocimiento de la participación y el control social en la ejecución de una política

pública, por cuanto marca pautas y destaca la relevancia del tema en los programas de Estado, pues constituye en elemento clave para el desarrollo de la sociedad en general.

Así mismo, se hace necesario reflexionar acerca de la temática abordada desde la maestría de Desarrollo Alternativo Solidario y Sostenible, en la que en uno de sus núcleos problemáticos se plantean interrogantes como “¿Por qué los diseños de políticas públicas tienden a no reconocer la participación ciudadana, los DHH, el territorio, la inclusión y la integración social?” (ver en la página web de la oferta de la maestría³) dado que se espera contribuir, de cierto modo, a dar respuesta a la pregunta propuesta, en el sentido de dejar evidencias dentro de una Política Pública como lo es el PAE.

A lo anterior se apunta analizando cómo realmente son concebidos los destinatarios por quienes diseñan y ejecutan estos programas y si realmente son considerados como sujetos y agentes con la capacidad de llevar a cabo una participación activa que permita aportar al Programa, desde su perspectiva de realizadores de control social para proponer los cambios que se requieren o actuar como simples receptores pasivos.

La pertinencia de este trabajo radica también en el análisis del papel de la ciudadanía en tanto que es de su competencia participar activamente de las diferentes políticas, planes y proyectos que se formulan desde el Estado, como simple ejercicio de sus derechos constitucionales, dado que, si la comunidad no se empodera de las intervenciones en las que se encuentra involucrada, difícilmente se podrán alcanzar los objetivos de transformación propuestos. Por tanto, es un imperativo que se participe y que, en el diseño y desarrollo de políticas, programas y proyectos, los receptores dejen de ser vistos como meros entes pasivos y

³ Universidad Nacional Abierta y a Distancia (2022). Maestría en Desarrollo Alternativo Sostenible y Solidario. <https://estudios.unad.edu.co/maestria-en-desarrollo-alternativo-sostenible-y-solidario>

se consideren agentes críticos y poseedores de conocimiento, provistos de las herramientas para ser actores de los cambios necesarios para el mejoramiento de su calidad de vida.

Para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD este tipo de investigaciones evidencia el interés de sus estudiantes en participar de la problemática que concierne al sector educativo, cualquiera que sea su nivel. Investigar sobre la participación ciudadana en el control social de los diferentes programas que se generan en desarrollo de las políticas públicas es un plus que contribuye a la extensión como función misional del Alma Mater. Estos trabajos quedan a disposición del público para que puedan ser consultados y den cuenta de la intencionalidad formativa de su comunidad académica.

Las instituciones que brindaron la oportunidad de constituirse como objeto de estudio, entendieron que el presente trabajo buscó estudiar a fondo lo referente a la participación y control social en torno al PAE, siempre con un ánimo constructivo. Las dos Instituciones Educativa públicas del Municipio de Palmira, Paulo VI y Alfonso Lizarazo, encontrarán en sus conclusiones y recomendaciones la posibilidad de formular propuestas que permitan fortalecer la participación de su comunidad educativa en las diferentes fases del Programa. Se espera que los resultados pueden beneficiar la gestión de las I.E. en torno al Programa mediante una mayor participación que dé cuenta de un control social efectivo que redunde en su mejoramiento en beneficio de los titulares de derecho.

Objetivos

Objetivo General

Evaluar la apropiación de los mecanismos de participación ciudadana para el control social en el marco del desarrollo del Programa PAE en estudiantes y padres de familia en las Instituciones Paulo VI y Alfonso Lizarazo de Palmira en el año 2021

Objetivos Específicos

Describir la participación de padres de familia y estudiantes de las Instituciones Educativas Paulo VI y Alfonso Lizarazo del Municipio de Palmira en el desarrollo del Programa PAE.

Analizar el papel institucional (Institución educativa – Secretaría de Educación Municipal de Palmira- SEM) en la apropiación de padres de familia y estudiantes de los mecanismos de participación en torno al Programa de Alimentación Escolar - PAE.

Identificar factores que facilitan u obstaculizan la participación de estos ciudadanos en torno al programa de alimentación escolar.

Marco Referencial

Estado del Arte

Es preciso indicar que, son muy pocos los estudios académicos que se encuentran con relación a la participación en un programa de Alimentación Escolar. De hecho, después de una exhaustiva revisión al respecto, se logró identificar solo uno llevado a cabo en la vecina república de Venezuela. En este sentido, Argüello et al., (2012), realizan un estudio exploratorio en instituciones del Estado de Trujillo, con el fin de identificar formas de participación ciudadana en el ejercicio de la contraloría social al Programa. La investigación empleó enfoques cualitativos y cuantitativos (entrevistas y una encuesta).

Los hallazgos encontrados en este trabajo establecen que la participación ha sido mayoritaria en la elaboración del menú, pero escasa en temas como como la escogencia de éste y selección de proveedores. El 71 % de los encuestados manifestó haber participado en alguna actividad relativa al PAE, el 78 % aseveró que se le había consultado su opinión y solo el 24 % afirmó haber participado en la escogencia del menú. Concluyen estos autores que se deben fortalecer los mecanismos de interacción escuela - comunidad para fortalecer el ejercicio de la contraloría social.

Los demás referentes que se traen a colación abordan la participación ciudadana en diversos programas sociales en Colombia, Suramérica y España, han sido considerados fuente de información relevante para el presente estudio en tanto contribuyen a visibilizar, desde diversos enfoques, la cuestión de la participación en políticas públicas de diversa índole.

Se identifica un estudio efectuado por (Castañeda Gamboa y Delgado 2015), quienes en una investigación de tipo cualitativo exploratorio logran identificar factores que facilitan u obstaculizan la participación en salud, a la luz de las percepciones de miembros de las Asociaciones de Usuarios (AU) de 5 Municipios del Valle del Cauca del Sistema General de

Seguridad Social en Salud. Entre los factores internos reconocidos en este estudio que dificultan la participación se destacan: la falta de compromiso y de pertenencia, falta de organización, de conocimiento e interés para adquirirlo y escasa percepción de logros alcanzados a través de su participación además de apatía de los usuarios del sistema.

Por su parte, como factores externos se visibilizaron: la falta de apoyo institucional para promover la participación, falta de recursos económicos, poca capacitación, dificultad de acceso a información importante y la poca injerencia en espacios de decisión en aspectos relevantes, falta de participación en formulación de políticas o programas de salud. En este sentido, otro aspecto identificado por los líderes que merecería revisarse con detenimiento es la oposición de las instituciones al ejercicio de veeduría y control, falta de acompañamiento y veeduría de organismos oficiales de control (Castañeda Gamboa y Delgado, 2015).

Por último, las autoras resaltan en la discusión de los resultados respecto a los factores externos que obstaculizan la participación: el limitado apoyo institucional, el poco reconocimiento a las funciones de las AU, la exclusión de las AU en la planeación y gestión, y el pobre compromiso de actores institucionales que han conllevado a diezmarla, pueden hacer concluir que la institucionalidad desconoce los beneficios de la participación (Castañeda Gamboa y Delgado, 2015).

Dando continuidad al tema de la participación en salud, se encuentra la investigación de López Ahumada et al. (2018), quienes realizaron un estudio hermenéutico, soportado en la revisión documental y complementado con un estudio de caso, que tuvo como propósito la identificación de la percepción de las personas que intervienen en el sistema de salud respecto a los elementos del control técnico en la gestión de los recursos del citado sistema a través de los dispositivos propios de participación que se disponen en el marco de un Estado social de derecho. Esta investigación documental hizo especial énfasis en el análisis del mecanismo de las

veedurías ciudadanas como potenciador de la transparencia en la gestión pública. Los instrumentos utilizados dan cuenta de una encuesta a 57 veedores del Departamento del Atlántico. El 98.2 % de los encuestados desconfían de la administración que pueda hacer el sistema de los recursos económicos destinados a la Salud, consecuente con ello la mayoría manifestó estar de acuerdo con establecer el control social decantándose por las veedurías ciudadanas como un factor clave para ello sin dejar de lado el fiscal y disciplinario que se realiza desde las entidades gubernamentales.

Los autores plantean que es importante capacitar a los actores en el conocimiento y comprensión de los diversos aspectos del sistema de garantía y calidad y auditoría en salud, como también acerca de las políticas públicas al respecto, pues se hizo evidente su desconocimiento. Entre las conclusiones se resalta la necesidad de adoptar instrumentos que permitan una efectiva participación en salud, dentro de los que destacan: la sensibilización, socialización, capacitación, divulgación fomento y formación en temas propios del sector. Básicamente el estudio anterior hace énfasis en lo complejo de realizar control social por parte de los actores intervinientes del sistema sino poseen un mediano conocimiento sobre este.

Dentro de esta misma temática, se expone la investigación de Pineda Nebot et al. (2014), quienes a través de un análisis comparativo de las medidas legislativas y programas de participación en salud en España y Brasil se propusieron establecer diferencias y similitudes al respecto entre ambos países y valorar su contribución a la igualdad y la equidad. Las autoras plantean que en Brasil no existe definición compartida ni precisa sobre participación, aspecto que se refleja en los diferentes niveles de participación ciudadana de los consejos de salud. A pesar de ello destacan que cuenta con un área de la salud institucionalizada en la que a su vez la sociedad civil participa de manera consistente en la formulación y ejecución de políticas públicas la cual es en gran parte el reflejo del movimiento sanitario en pro del afianzamiento de la salud

como derecho constitucional. Con relación a España, se identificaron temas recurrentes abordados en diferentes ámbitos como que la organización del sistema dificulta la participación, la necesidad de hacer uso eficiente de los mecanismos de participación existente y de voluntad política y compromiso de la ciudadanía. Los diversos grupos de interés tienen claro que el trabajo conjunto redundará en el mejor funcionamiento del sistema y por ende en el bienestar general.

Se concluye en esta investigación que, aunque la normatividad es similar con relación al tema en ambos países, no sucede lo mismo con su aplicación pues difiere considerablemente una de la otra, dependiendo en gran parte de los encargados de hacer operativos los órganos de participación. Igualmente destacan disparidad en los niveles de formación y participación de la sociedad civil según la ubicación geográfica a la que pertenezcan. De este estudio también es importante resaltar que, entre otros, las autoras señalan que para fortalecer el proceso participativo en el sector se debe principalmente robustecer las prácticas democráticas dentro de los entes de participación; propender por que los procesos de elección de estos órganos sean lo más diáfanos posible y la promoción de una articulación de estos con diferentes actores sociales.

Seguidamente se expone el estudio de Yoma (2019), quien hace una revisión bibliográfica en las bases de datos *Pubmed*, *Scielo* y *Lilacs*, sobre investigaciones que aborden la participación de las personas usuarias en políticas públicas de salud mental, las cuales fueron posteriormente analizadas mediante el software Atlas Ti 6.1. Mediante el análisis pudo identificar las siguientes barreras de participación en la población estudiada: estigmatización, pobreza, pobre importancia a la salud mental en las prioridades de los gobiernos, las barreras del lenguaje y desigualdades de poder frente a otras partes interesadas, la falta de formación y de destrezas para participar en el proceso de políticas. Respecto a esta última, Ferro (2016), plantea que las dificultades en participación ciudadana se originan en la falta de formación los

ciudadanos para el ejercicio democrático y una ignorancia total de la forma en que funciona el control social.

En el apartado de formación y capacitación del artículo, la autora menciona que diversos trabajos de los abordados en su estudio ponen de manifiesto la necesidad de educar, entrenar y capacitar a los diversos grupos de interés, para así desarrollar las capacidades necesarias que posibiliten un verdadero compromiso y un proceso participativo real.

Guardamagna y Reyes (2019), por su parte, realizan un estudio evaluativo sobre la participación ciudadana en la implementación de la política de ordenamiento territorial en Mendoza, Argentina. El detallado análisis de las diversas fases de la política les permite afirmar que durante la etapa del plan estratégico de desarrollo se pudo observar una participación planificada y sistemática, lo cual posibilitó que los aportes de la ciudadanía hicieran parte del documento final, aspecto que otorgó legitimidad y auspició mayor cercanía a los ciudadanos. Caso contrario sucede con la etapa del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial en el que se evidencia una menor participación.

La evaluación realizada por los autores permite que concluyan que si bien es cierto en términos generales la política fue muy participativa, los niveles de participación no tuvieron la misma consistencia en las diversas etapas, teniendo en este sentido un papel preponderante la voluntad política de las instituciones para promover o coartar los procesos participativos. Igualmente es importante destacar que concluyen que las contribuciones de la ciudadanía no han tenido una repercusión de mucha trascendencia en el desarrollo de la política.

Ahora bien, Said-Hung (2013), efectuó un estudio dirigido a explorar el modelo de participación ciudadana, a través de la telefonía móvil, en los jóvenes de sectores sociales vulnerables en Colombia, esto, frente a la inminente penetración de la telefonía móvil que para el año 2009 representaba un porcentaje medio cercano al 89,5 % del total de la población. El

estudio financiado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo y de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (Ottawa, Canadá), en él se explora el grado de apropiación y el modelo de participación ciudadana para personas en condición de vulnerabilidad en Colombia.

Bajo un enfoque cuantitativo se efectuó el estudio con la población seleccionada caracterizada por ser vulnerables en el contexto social. Participaron en este, jóvenes de ambos géneros registrados en el Sisbén 1 y 2, cuyo rango de edad se ubican entre los 14 y 26 años de edad. En total, la muestra estuvo integrada por 383 entrevistados, de un total aproximado de 187.40011, pertenecientes a dicha población, con nivel de confianza del 95 % y $\alpha = 0,05$, el 94.5 % manifestó tener celular. Esta investigación concluye indicando que el modelo comunicativo predominante entre los jóvenes vulnerables es el de receptor pasivo, también señala su autor que “los resultados obtenidos muestran a unos jóvenes regidos por estrategias estáticas de acción social alrededor del empleo de los celulares para el ejercicio de la participación ciudadana desde los grupos civiles existentes en sus entornos sociales” (Said-Hung, 2013, p. 42), lo que le permite concluir que la ciudadanía digital practicada a partir de la telefonía móvil para el ejercicio de la participación ciudadana parece estar en estado bastante elemental. Por último, plantea que a pesar de que las TIC son evidentemente una posibilidad para que los jóvenes incrementen sus interacciones es claro que instituciones públicas, ONG y grupos civiles no han realizado hacia aquellas una mirada que posibilite darles mayor aprovechamiento en el tema de la participación ciudadana.

Continuando con la temática, es importante referenciar el artículo expuesto por Bazzaco y Sepúlveda Manterola (2011), dirigido a presentar los resultados de un estudio sobre participación ciudadana en programas comunitarios de mejoramiento barrial del Distrito Federal de México realizado entre los años 2009 y 2010. Este artículo guiado por un enfoque cualitativo

analiza una conceptualización clave en torno a la participación ciudadana, y considera el capital social como determinante y aspecto clave para el empoderamiento del ciudadano.

El desarrollo de esta investigación posibilitó establecer las fortalezas y debilidades de los proyectos analizados, así como las buenas prácticas de participación ciudadana que promueven la integración efectiva de los habitantes, aspecto que les permite transformar positivamente los entornos en contextos de convivencia pacífica y participación activa. Dentro de sus principales hallazgos se destacan el empoderamiento que puede alcanzar la sociedad civil cuando se le ofrecen los elementos idóneos para ejecutar las propuestas planteadas desde las mismas comunidades, a pesar de ello, también se hicieron evidentes las dificultades referentes principalmente a los grados en que se involucran los diferentes grupos y la gran urgencia de transitar hacia procesos de evaluación y reflexión más consistentes.

La investigación de Marques Ferreira et al. (2016), titulada “Condicionantes de la actividad de control social en el contexto municipal”, se llevó a cabo en municipios mineros de Brasil. Es un estudio predominantemente cuantitativo, mediante el modelo de regresión Logit y Chi-Cuadrado que evalúa la relación de variables de tipo demográfico, socioeconómico y político-institucional teniendo como variable dependiente el número de consejos gestores municipales funcionando.

A través de su estudio se logró identificar como variables de mayor peso a la hora de participar: la renta per cápita, población joven, población masculina y electores. Como resultado interesante vale la pena resaltar que a través de sus análisis pudieron establecer que la participación no está directamente relacionada con el nivel educativo. Como colofón plantean la necesidad de reconocer las diferencias contextuales en la formulación de estrategias que incentiven la participación para el control social, en la que se incluyen todas las clases sociales con enfoques diferenciados en su abordaje.

En total se analizaron 10 artículos, y los temas abordados en el marco de la revisión se dirigieron a la profundización en temas como la telefonía móvil para la inclusión digital, 3 artículos abordaron la participación social desde el campo de la salud, 2 artículos abordaban los programas de ayuda social para las personas más vulnerables, 2 artículos abordaron la participación social desde la contribución en la formulación de las políticas públicas para la educación, 1 artículo se enfocó en la implementación de políticas públicas participativas para el desarrollo del territorio, 2 artículos se enfocaron en la participación social para la instrucción de políticas públicas en general.

El campo de indagación más destacado encontrado a partir de la revisión documental se enfocó en la participación social, tema que se abordó en diferentes contextos, desde la reflexión en el campo educativo, de salud, el campo político dirigido al desarrollo territorial y la ayuda social y la tecnología y la innovación. En este contexto, la participación social es el engranaje que une la revisión del estado del arte y que se vincula directamente con el objeto de conocimiento propio de la investigación desarrollada, la cual se propuso evaluar la apropiación de los mecanismos de participación ciudadana para el control social en el Programa de Alimentación Escolar PAE en las instituciones Educativas Alfonso Lizarazo y Paulo VI (Palmira– Valle) – 2021.

Según la revisión de las fuentes bibliográficas, se puede evidenciar, que si bien es cierto existe una vasta legislación al respecto, que las políticas públicas cada vez la consideran más como factor clave y que se han logrado avances, también hay un largo camino por recorrer. Se destaca como elemento común en la mayoría de las investigaciones revisadas, el papel preponderante que debe tener la institucionalidad en la promoción de la participación ciudadana, como también, la necesidad de formación de la población tanto en temas propios de los proyectos, programas o políticas desarrolladas como en los concernientes al seguimiento y la

evaluación, y obviamente, el inherente a los diferentes mecanismos de participación y control social.

Cabe en este momento la pregunta ¿por qué, si los mecanismos de participación están establecidos a través de diversa legislación, la mayor parte de la ciudadanía aún se comporta ajena a ellos? se podría afirmar que la educación juega un papel clave en este sentido, dado que, la formación en cultura política, el interés en lo público enfocado hacia el bienestar colectivo, debe ofrecerse en todos los niveles, desde edades tempranas, de forma transversal, formando ciudadanos críticos de su realidad, pero ante todo propositivos, que puedan agenciar los cambios requeridos en sus diferentes contextos, que se apropien de lo público no como aquello de lo cual se puede sacar provecho particular, sino como aquello sobre lo que se debe contribuir para que todos puedan vivir mejor.

El Estado del arte desarrollado permitió establecer una importante información relacionada con el tema de la participación ciudadana y social en diversos contextos. En este sentido se destaca la relevancia de la participación social, tanto para la elaboración de políticas públicas como para la construcción de la sociedad en contextos de equidad e inclusión. Como prioritarios se han definido dimensiones vinculadas con la participación social, en las cuales se han considerado las condiciones de vida de la población, sus necesidades, los ámbitos institucionales para la participación social, control civil, asociación y movilización. Así mismo, el individuo como receptor, y como participante activo en la creación de las políticas públicas.

Por otra parte, también es importante plantear la pregunta desde lo institucional, ¿por qué, a pesar de que los mecanismos de participación están establecidos a través de diversa legislación, no se evidencian suficientes esfuerzos para su promoción? Si bien es cierto el tema de la participación ciudadana es cada vez más recurrente y son muchas las políticas públicas las que involucran este aspecto, es importante detenerse a evaluar qué tan efectiva es y si realmente se

cuenta con mecanismos pertinentes que la faciliten, pues acorde a las investigaciones revisadas en este aspecto la institucionalidad parece quedarse corta.

Marco Teórico

Es fundamental para los propósitos investigativos establecer el soporte teórico que guía el desarrollo de esta investigación. Para tal fin se realiza una lectura general del programa, amparado en lo que han planteado estudiosos de las políticas sociales y de la intervención social, con el objetivo de ofrecer un panorama de las motivaciones e intereses del Estado detrás de su formulación. Por consiguiente, se analiza inicialmente la participación ciudadana, posteriormente el control social, luego el desarrollo humano y la ciudadanía y finalmente se hace un recorrido integral que contribuye a la comprensión del funcionamiento del PAE.

Participación Ciudadana y Control Social

Dos aspectos fundamentales para el desarrollo de este trabajo investigativo son la participación ciudadana y el control social. Inicialmente es necesario indicar que la participación ciudadana se “refiere a una expresión de la democracia política y de manera directa a su vinculación con los procesos de desarrollo y de cambio social” (Arévalo, 2004, p. 45).

Participación Ciudadana. La participación ciudadana se encuentra estrechamente relacionada con la defensa de los intereses del colectivo, y “el aprovechamiento de las capacidades y experiencias de los ciudadanos contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población y a prepararse para construir una nueva ciudadanía” (Ordoñez Valencia y Trelles Vicuña, 2019), factor que refiere que los individuos se relacionen con la veeduría ciudadana y se exijan más información y mejores resultados por parte del Estado.

Dicha veeduría e interés colectivo se manifiestan a través de la intervención de los sujetos en el escenario público, ejercicio que, según Velázquez (2021), tiene 4 objetivos principales:

(...) acceder a bienes y servicios públicos (inclusión), influir en las decisiones que afectan sus vidas (incidencia), acordar con las autoridades las políticas que permitan el ejercicio pleno de sus derechos (concertación), vigilar la gestión y sus resultados (fiscalización) o expresar el desacuerdo con decisiones de las autoridades públicas (oposición) (p. 24).

Estos objetivos, tienen como punto en común, el hecho de buscar el ejercicio consciente de ciudadanía, en donde la población ejerza un control social que promueva el bienestar general y la participación constante de las personas, viendo en este aspecto el camino certero a la construcción de sociedad.

Control Social. En este contexto, el control social constituye un mecanismo esencial para garantizar el bienestar social y la adecuada gestión pública, al permitir el ejercicio de prácticas y actividades direccionadas hacia la defensa de intereses colectivos, por parte de ciudadanos organizados y activados para participar en decisiones promovidas por el Estado, así como vigilar y evitar desviaciones, cambios e incumplimiento en las decisiones tomadas.

De esta manera, el control social se convierte en una estrategia de la participación que de acuerdo con Contreras y Montecitos (2019), se relaciona con la participación ciudadana la cual “debiera cumplir un rol en la resolución y transformación de los conflictos políticos mediante la creación y apropiación de espacios de discusión que permitan el debate racional, la interacción comunicativa y la incidencia en la toma de decisiones” (p.180). Se puede ver así, como el control social, es un punto clave en un ejercicio de participación ciudadana, y es por ello, que no debe limitarse a una sola forma de llevarse a cabo, sino que, se pueden contemplar diversidad de herramientas con las que cuenta la ciudadanía, para la aplicación de dicho control.

Velázquez et al. (2020), exponen dos grandes formas de ejercer el control social: la institucionalización y la movilización. La primera de ella hace referencia a que “el derecho a participar debe ser ejercido atendiendo a normas del derecho positivo” (p.37), haciendo referencia con ella, a las maneras formales de participación, que son expedidas por autoridades gubernamentales.

La Movilización. Por su parte, la movilización, hace referencia a “estrategias que los actores ponen en marcha para conseguir objetivos que reflejan sus intereses y aspiraciones y que implican desarrollar una acción colectiva, no necesariamente pautada por normas del derecho positivo” (Velásquez Carrillo, et al., 2020, p. 40). Esta forma de control social nace de la ciudadanía, aspecto que permite evidenciar más claramente, el carácter de conciencia de la participación ciudadana.

Si bien lo anterior, permite evidenciar la forma en que se puede ejercer asertivamente el ejercicio de participación ciudadana, se debe tener presente que este elemento, no se aleja de los proyectos políticos y que para ser efectiva, realiza contrapeso a los mismos, es decir, los proyectos políticos, entendidos como “el conjunto de creencias, intereses, concepciones del mundo y representaciones de lo que debe ser la vida en sociedad, los cuales orientan la acción política de los diferentes sujetos” (Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006, citado por Velásquez Carrillo et al., 2020. p. 45), requieren que haya un contrapeso que esté dispuesto a analizarlos y realizares las críticas respectivas, con el objetivo de que las políticas públicas y las necesidades de la ciudadanía, sean atendidas correctamente por el Estado.

En este sentido, compete directamente a los Estados intervenir en el desarrollo socioeconómico de la sociedad, para que la población se vincule directamente con la planificación y ejecución de programas. En relación con este último aspecto, el Congreso de la

República de Colombia (1993) ha establecido en el Decreto 2707 tres aspectos de participación comunitaria:

El primero procura la reconciliación nacional y la generación de mecanismos que vinculen los diversos sectores en el control social, el segundo se enfoca en brindar a través de la participación ciudadana un instrumento clave de la vida administrativa, de la acción de la justicia, de la gestión y modernización del estado, de la vida socioeconómica y el tercero propone la asociación de personas para tener acceso a la oferta de bienes estatales fundamentales para la convivencia y la generación de soluciones mancomunadas con las entidades gubernamentales.

Estos aspectos de la participación ciudadana, pueden verse desglosados en una gran variedad de tipologías participativas, tales como las propuestas por Sherry Arnstein (1969), quién argumenta que la participación va escalando desde un punto base de manipulación, hasta un escalón alto de control social; por su parte, Bacqué, Rey y Sintomer (2005), caracterizan la participación, según el tipo de participantes, los cuales pueden ser organizaciones estructuradas, grupos de ciudadanos con objetivos en común o un sector social como tal. Por su parte, Archon Fung y Erik Wright (2003), categorizan los tipos de participación según los escenarios en los que se desenvuelvan. (Velásquez et. al, 2020, p. 30)

En cuanto a la participación en el ámbito social, la concepción de ciudadanía tiene una relevancia considerable al ser concebida desde los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, en los cuales se indica que es una característica fundamental de los seres humanos convivir en sociedad. De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2004), esto implica que las relaciones humanas son necesarias para sobrevivir y para darle sentido a la existencia, ya que, al nacer se ven inmersos en un proceso de aprendizaje en el cual conviven con otras personas y logran comprender lo que implica la ciudadanía. De igual manera, se debe concebir la

ciudadanía desde la relevancia de formar individuos democráticos, participativos y autónomos, que se involucren en la función política y validen sus derechos y deberes.

Por su parte, el control social como lo concibe la Corporación Transparencia por Colombia (2004), es una forma de participación la cual permite que las personas puedan determinar las condiciones en las que se desarrolla la gestión pública contribuyendo así de esta forma el aumento en los niveles de eficiencia, impacto y transparencia en la gestión. En este sentido, el ejercicio del control social no solo favorece la transparencia de la gestión pública también contribuye a la construcción y preservación del tejido social, fortaleciendo la democracia y la integración ciudadana desde la comprensión de sus derechos y deberes.

En este punto, es importante destacar que el PAE no se limita a brindar alimento y es ante todo una estrategia para la retención y permanencia de los y las estudiantes en las I.E. También tiene otros objetivos tales como incentivar la participación ciudadana para el control social en el marco del desarrollo del Programa, el cual tal vez es desconocido por gran parte de los destinatarios y comunidad en general, aunque también debería dársele la pertinente difusión, especialmente por situaciones anteriores presentadas en diversas regiones del país donde, según noticias publicadas por diferentes medios, los recursos son malversados. Aunado a lo anterior, si bien es cierto no tiene como único objetivo el de la nutrición, se constituye para muchos titulares de derecho en un elemento clave de provisión de alimentación.

Así las cosas, es necesario traer a colación la concepción de participación a la cual se ciñe el Programa, la cual es definida en la resolución 16432 del Ministerio de Educación Nacional (2015), como una acción colectiva o de carácter individual la cual les permite a los diferentes actores sociales generar una influencia en los procesos, proyectos y los programas que tienen algún tipo de efecto en la vida económica, política, social y cultural del país. En este sentido, es

crucial que los individuos se involucren en el diseño y promulgación de políticas públicas para garantizar el bienestar de la comunidad en general.

Sin embargo, la problemática se estructura a partir de la inminente necesidad de que las naciones produzcan cambios pertinentes en la generación de políticas públicas en las cuales se considere la participación ciudadana como elemento fundamental para la construcción social. Si bien, los mecanismos existen y se encuentran estructurados de manera coherente y pertinente, es complejo vislumbrar el cumplimiento en los aspectos que concreten una efectiva y eficaz participación, por lo que se hace necesario abordar el tema desde la revisión del estado del arte para así facilitar su comprensión holística.

La Constitución Política de Colombia (1991) establece la participación como elemento fundamental para el control de la gestión pública, como claramente lo expresa en su artículo 270, “la ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.

A partir de ella se han expedido diferentes leyes y decretos encaminados a promover la participación ciudadana en los diferentes ámbitos de lo público. Al menos en teoría, esta debería contribuir una mejor gestión de los recursos y al logro de objetivos de bienestar social. Sin embargo, la robusta legislación al respecto no es garantía de que la participación opere con efectividad, por lo que es necesario ahondar en el tema, para de esta forma evidenciar fortalezas y debilidades que a su vez permitan su mejoramiento en pro de bienestar común.

Por tanto, es necesario profundizar en la participación ciudadana que se da para el control social del Programa. En este contexto se toma la siguiente definición de participación:

Proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es, en suma, un proceso en el que distintas

fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política (Velásquez Carrillo, 1986, 22).

Se observa como la participación se plantea por el referido autor, en síntesis, como una intervención de la ciudadanía en aspectos de interés de común con un propósito de interés colectivo, la cual a criterio de la investigadora debe ser sistemática y organizada para poder alcanzar un impacto positivo; así mismo a la población le corresponde reflexionar en el para qué de su actuar dentro de ese determinado asunto para que la participación no termine siendo solo una manera de figurar o sobre salir dentro de su comunidad, sino buscando aportar a ese mejor estado de bienestar colectivo.

El tema de la participación está esbozado en los lineamientos del Programa como acción paralela al control social. Al respecto, Cunill Grau (2007), plantea que la consideración de que el control social impulsa la rendición de cuentas de los poderes públicos y contribuye en el mejoramiento de la calidad de las decisiones y de los resultados acorde a los objetivos propuestos “puede contribuir a la gobernabilidad democrática al empoderar a la ciudadanía en el ejercicio directo de responsabilidades políticas, tornan cada vez más consensual la conexión del control social con la ampliación de la democracia y la construcción de ciudadanía” (p. 8).

Siguiendo a Cunill Grau (2007), para este ejercicio se planteó el control social como una forma de participación autónoma, que se manifiesta en términos críticos y de vigilancia sobre los asuntos públicos. Es evidente que para que los programas sociales alcancen el éxito que se proponen, es vital contar con el compromiso y movilización de todos los grupos de interés en sus diversas etapas. Esto solo puede lograrse si desde la planeación se convoca, compromete y se le otorga poder a la comunidad implicada, pues quién más que ellos son los concededores de sus

necesidades e intereses y en ese sentido realizar valiosos aportes y encontrar sus propias soluciones.

Finalmente, en un mundo globalizado y sumergido en las tecnologías de la comunicación, es importante señalar que desde las TIC'S, “la participación ciudadana se concibe como la intervención de individuos, grupos o colectividades en las realidades alternas que se mueven a través de la red.” (Velásquez et al., 2020, p. 52), lo importante de este punto es que dichas tecnologías, pueden ser utilizadas como aliadas para la promoción de la participación política, puesto que, permite llegar a escenarios lejanos, pero con grandes problemáticas que pueden resolverse desde el ejercicio consiente de la ciudadanía.

Desarrollo Humano

En este contexto, los teóricos se han esforzado por explicar los cambios en el desarrollo humano desde diversas aristas. Aparecen entonces aspectos que resultan importantes al individuo, como suplir sus necesidades básicas, factor que es explicado por Maslow (1943), al definir la pirámide de las necesidades humanas, planteando que la inteligencia no es equivalente a la auto actualización, pues para toda persona que cuente con un alto grado de observación, es evidente que algunos individuos dotados, no utilizan plenamente sus habilidades adecuadamente, mientras que otras personas con menos talento pueden alcanzar grandes empresas, sin duda por que desarrollan mejor sus habilidades.

Por su parte Nussbaum (2001 citada por Di Tullio Arias, 2013) plantea una visión ética del desarrollo humano en el cual destaca que el Estado tiene la obligación de procurar el desarrollo humano de los ciudadanos, desde la concepción de una vida justa y en la cual prime la dignidad para todos por igual. Sin embargo, Nussbaum (2001 citada por Gómez Navarro, 2013) argumenta que “la dificultad surge en el momento en que se concibe el desarrollo en términos casi exclusivamente económicos, tal como se percibe en numerosos ambientes de políticos, de

profesionales y de técnicos implicados directamente con el tema” (p. 20) por cuanto, se deja de lado la concepción integral del ser y no promueve una vida saludable para los individuos.

El sustento teórico de Nussbaum (2001, citada por Gómez Navarro, 2013), rechaza que el crecimiento del PBI contribuya a una evaluación efectiva de la calidad de vida en las naciones, pues carece de una concepción holística de la justa distribución y los objetivos y deseos de las personas. Por consiguiente, plantea que el desarrollo humano debe enfocarse en generar las condiciones necesarias para derrotar la pobreza y la falta de igualdad en el mundo, antes de limitarse a datos cuantitativo que se encuentran totalmente alejados de la realidad. Consecuente con lo anterior expresa que “los derechos humanos no pueden ser ejercidos sino existen sus respectivas condiciones sociopolíticas y culturales” (Gómez Navarro, 2013. p. 21).

Es evidente que el crecimiento económico no es per se garante de bienestar. Las bondades de modelos económicos como el capitalismo, si bien es cierto lo propician, también incentivan la concentración de la riqueza, al dejar por fuera a quienes no cuenten con los medios para insertarse en sus dinámicas. De ahí que sea tan importante concebir modelos que permitan una distribución más justa que propicie bienestar a los seres humanos.

Los planteamientos de Nussbaum (2012) constituyen una teoría política que, conectada profundamente con la ética y el desarrollo humano, se centra en lo que esta autora ha denominado el enfoque de las capacidades, y sus postulados filosóficos se dirigen a destacar los derechos de los seres humanos siendo la dignidad el principal de todos. Se trata de una dignidad que debe ser preservada por toda la sociedad, como un bien fundamental del ser humano, que bajo ningún contexto se le debe coartar y es precisamente el respeto la herramienta para conservarla.

Retomando el hábito, la práctica y la educación como elementos claves en la experiencia humana, esta autora establece bajo el concepto de dignidad, las “capacidades humanas” que

refieren todo aquello que las personas son efectivamente capaces de hacer y ser, estableciendo así una perspectiva de lo que es justo. La justicia bajo este contexto teórico se dirige al precepto de la vida buena que facilite los criterios de distribución en las principales instituciones políticas.

En ese contexto Nussbaum (2013, citada por Di Tullio Arias, 2013) plantea diez capacidades que el orden político estaría obligado a trabajar para que su población al menos pueda tener unos mínimos de ellas, las cuales son: vida, salud física, integridad física, sentidos imaginación y pensamiento, emociones, razón práctica, afiliación, otras especies, juego y control sobre el propio entorno. Estas podrían entenderse como sistémicas pues dependerán en su mayoría las unas de las otras para poder florecer. Para el tema que aquí se trata, valdría la pena detenerse un poco en la relacionada con la salud física y en la referente a sentidos, imaginación y pensamiento.

En lo que atañe al presente estudio, cabe mencionar que la capacidad de salud física tiene en sus componentes lo relacionado con recibir una alimentación adecuada, objetivo al que el PAE dirige sus esfuerzos, pues sin esta, será casi imposible contar con unos mínimos vitales que permitan a las personas aprehender aquella educación adecuada que se aborda en la capacidad sentidos, imaginación y pensamiento, siendo el acceso a la educación y la retención en el sistema, el propósito fundamental del PAE.

Nussbaum (2016) plantea un factor determinante en el desarrollo humano y que intrínsecamente se vincula con la participación ciudadana y este factor subyace en el “Educar para el desarrollo”. Este postulado teórico consiste fundamentalmente en trabajar en la educación ciudadana, en procura de alcanzar una verdadera democracia humana y sensible, dedicada fundamentalmente a las oportunidades de vida, florecimiento y libertad para los individuos.

El método empleado para efectuar la propuesta formativa, según este postulado, subyace en la educación humanista que priorice las emociones políticas socialmente positivas, vinculadas

con la empatía y la compasión y que así mismo, gestione el abandono social de tendencias negativas arraigadas.

La razón de ser de estos planteamientos se enfoca en la inminente necesidad de generar aptitudes ciudadanas que aporten en el desarrollo de la estabilidad democrática, desde la relación, el dialogo y el pensamiento crítico, así como la capacidad de ir más allá de las lealtades nacionales y pensarse como ciudadano del mundo, y principalmente la capacidad de sentir interés por los demás mediante el cultivo de la imaginación empática (Nussbaum, 2016).

El desarrollo humano y el desarrollo social son productos de ambientes propiciados por nuestros guías y por la cultura en general, los cuales nos forman a través de la realización y la constante actualización. Por ende, la personalidad de un adulto sano desde el punto de vista psíquico no es más que el fundamento del trabajo espiritual y el desarrollo de un nivel de sabiduría y madurez mucho más profundo. Sin embargo, algunos autores plantean que factores como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades impiden el óptimo desarrollo de las habilidades y las capacidades, frustrando el desarrollo humano y por ende el desarrollo social. Uno de ellos es Sen (2000), quien se enfoca en ilustrar desde una perspectiva económica, que las carencias y vicisitudes que deben afrontar los más pobres, los llevan a alejarse de toda oportunidad de desarrollo social y humano.

Se debe aceptar que es acertado considerar que los factores sociales negativos repercuten de forma innegable en el crecimiento y el desarrollo de los seres, dado que no solo perjudican su crecimiento como personas sociales, sino que lo pueden llegar a frustrar de tal manera que se convierta en un resentido social lo cual bloquea todo proceso de crecimiento.

Las perspectivas de análisis del desarrollo establecen entonces, un avance continuo desde la niñez, en la cual surgen en el individuo cambios estructurales y comportamentales que resultan individuales en cada ser humano y que, sin duda, guiarán su existencia en años posteriores. Así

mismo, el desarrollo humano individual incluye dos componentes básicos la individuación y la socialización. El primer factor diferencia al ser humano de otros individuos, el segundo aspecto le permite relacionarse con quienes le rodean e incorporarse social y culturalmente.

De esta forma, las teorías formuladas a lo largo del tiempo han permitido al ser humano gestionar el conocimiento necesario para comprender su desarrollo de manera general y sustentar opciones que le permitan mejorar su calidad de vida. El desarrollo humano, considerado desde una opción razonable, refiere un proceso continuo, abierto y teóricamente extenso y ha sido conceptualizado de múltiples maneras. Sin embargo, puede ser referenciado desde cuatro aspectos fundamentales.

En este sentido, una mejor calidad de vida implica una existencia sana y duradera, acceso al conocimiento, recursos materiales suficientes, posibilidad de participación comunitaria y colectiva. Esta concepción permite reflexionar que, a lo largo de la existencia del individuo, el desarrollo humano afrontará nuevos procesos y ampliará las capacidades de los seres humanos. En este sentido, las opciones que posea el ser humano se vincularán directamente con su libertad.

Cuántas veces el ser humano no ha reflexionado a lo largo de su existencia, sobre aquello de lo que carece, sobre sus múltiples necesidades, afectivas, económicas, filiales, que le aquejan, sin llegar a analizar un punto clave de su desarrollo: que la vida como proceso cambiante lo lleva a afrontar múltiples procesos y es él mismo quien debe procurar tomar las opciones que le brinden, optando por adecuadas decisiones que le permitan suplir sus diferentes necesidades físicas y psicológicas, pero ante todo crecer de manera holística para alcanzar un verdadero desarrollo. En esta vía, es importante destacar que para la investigadora el sustento teórico ayuda a comprender las necesidades básicas que enfrentan los beneficiarios del programa PAE y considera que para seguir avanzando es necesario que dichas necesidades se suplan y los beneficiarios puedan ejercer de forma óptima su función en el control social, con el firme

precepto que toda realidad por dura y cruenta que resulte puede ser transformada de manera positiva.

Teoría del Desarrollo y Sostenibilidad de Luis Garay. Por su parte Garay Salamanca (1998), expone la trascendencia de cuestionar el modelo de desarrollo en Colombia y establece que dicho modelo, si bien se ha caracterizado a lo largo de los últimos años por primar más la importación más que la exportación, tampoco ha propiciado un cambio radical que refleje modificaciones en la estructura productiva. En este sentido el interrogante gira en torno a si el camino que transita la nación la lleva a desindustrialización, tercerización y mineralización de la economía nacional sin que se dé lugar a la innovación tecnológica y al desarrollo productivo.

En los últimos treinta años la base de desarrollo nacional subyace en la economía doméstica, aunado al crecimiento exportador, pero la carencia de competitividad, así como la limitada dinamización de la productividad y de la especialización en Colombia son grandes problemáticas que obstaculizan el progreso en la región.

Los factores expuestos dan cuenta de la compleja situación nacional en relación al desarrollo global, lo que influye directamente en el desarrollo humano y por consiguiente, en las condiciones de vida de los individuos. Frente a esta situación Garay Salamanca (1998), expone la necesidad de crear nuevas fuentes de especialización y acumulación que se creen paulatinamente en torno a la diversificación de diversas actividades. Igualmente se establece la prioridad de la reordenación y la reconstrucción de elementos que son cruciales del comportamiento social y que logran facilitar un cambio en el movimiento de los agentes económicos que, entre otras variables, permitan posibilitar a los agentes económicos el llegar a una planeación en mediano y largo plazo.

Estos elementos describen soluciones que no han sido adoptadas en las últimas décadas, en las cuales paulatinamente la situación nacional ha ido creando brechas de pobreza e inequidad a lo largo de la geografía nacional diezmando el desarrollo humano:

Situación agravada en la medida en que los niveles de desigualdad y de concentración de riqueza y de ingresos son inaceptablemente elevados, y que el sistema tributario no es redistributivo, con el ingrediente adicional de contar con un marcado sesgo pro rico, especialmente pro superrico y súper superrico (Garay Salamanca y Espitia Zamora, 2019. p.30).

Se destaca en los postulados teóricos indicados, la necesidad de adoptar un pacto social, soportado en la inclusión social, para brindar soluciones pertinentes a la economía política de exclusión social predominante en el accionar de los entes gubernamentales.

Teoría de las Necesidades Humanas de Max-Neef. El Desarrollo a Escala Humana es planteado por Max-Neef et al. (2010), quienes identificaron que este se orienta:

En gran medida hacia la satisfacción de las necesidades humanas, exige un nuevo modo de interpretar la realidad. Nos obliga a ver y a evaluar el mundo, las personas y sus procesos, de una manera distinta de la convencional. Del mismo modo, una teoría de las necesidades humanas para el desarrollo, debe entenderse justamente en esos términos: como una teoría para el desarrollo (p. 15).

Estos postulados del desarrollo a escala humana constituyen un desafío tanto para los entes gubernamentales como para la sociedad en general, pues propenden a que los actores del desarrollo sean capaces de manejar este enfoque para orientar sus acciones y aspiraciones.

Desde los postulados de Max-Neef et al. (2010), el desarrollo humano refiere una disciplinariedad y transdisciplinariedad de las necesidades humanas para el desarrollo. El

esfuerzo no puede sustentarse, sin embargo, en ninguna disciplina particular, porque la nueva realidad y los nuevos desafíos obligan ineludiblemente a una transdisciplinariedad. El individuo se constituye en un ser con necesidades diversas e interdependientes, de allí que resulte fundamental comprender las necesidades humanas, que en el caso del PAE, se enmarcan en la función vital de brindar un complemento alimenticio que su vez posibilite la retención escolar, que como fin último pretende contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de quienes acceden a él, por tanto se comprende como “un sistema en que las mismas se interrelacionan e interactúan. Simultaneidades, complementariedades y compensaciones (trade-offs) son características de la dinámica del proceso de satisfacción de las necesidades” (Max-Neef et al, 2010 p. 17). Acorde a lo planteado, lo anterior implica un constante intercambio en el que confluyen los requerimientos de los individuos.

La comprensión holística de la teoría de Max-Neef et al. (2010), en torno a las necesidades humanas establece dos criterios claves que las clasifican según categorías existenciales y según categorías axiológicas. La primera clasificación se refiere a las necesidades de ser, tener, hacer y estar, y la segunda hace alusión a las necesidades de “subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad” (Max-Neef et al., 2010. p. 17). Bajo estos planteamientos se comprende que aspectos como la alimentación, que en este caso comprende el servicio del PAE, no serían necesidades sino satisfactores de la necesidad fundamental que, en este caso, sería la subsistencia, y la educación referiría satisfactores de la necesidad principal que es de entendimiento, mientras que la salud y los servicios a ella vinculados se constituirían en satisfactores de la necesidad de protección.

Programa de Alimentación Escolar PAE

El PAE es una estrategia con la cual el gobierno pretende atenuar en cierta medida las necesidades de un grupo de la población que no cuenta con los medios necesarios para garantizar

el acceso y permanencia de sus niños y jóvenes en el sistema educativo. El problema no resuelto de alimentación, una necesidad primaria de todo ser viviente, puede reducir las posibilidades de lograr el propósito de la política educativa.

En un país donde abundan los recursos naturales y tierras aptas para la producción de todo tipo de alimentos, es paradójico tener de hambre y desnutrición que aún persisten. Es evidente que no se refiere a un problema de escasez sino a la carencia de medios que permitan el acceso a ellos, el real problema a enfrentar. La falta de un empleo que posibilite unos ingresos mínimos para satisfacer necesidades básicas del grupo familiar hace que el tema de alimentación sea un problema aún no resuelto para un porcentaje considerable de la población:

La capacidad para adquirir alimentos hay que ganársela. En lo que tenemos que centrar la atención no es en las existencias totales de alimentos que hay en la economía, sino en el derecho económico de que disfruta cada persona: los bienes sobre los que puede demostrar propiedad y control. Los individuos padecen hambre cuando no pueden demostrar su derecho económico sobre una cantidad suficiente de alimentos (Sen, 2000, p. 201).

Acorde a lo anterior, se puede afirmar que el PAE es una intervención pensada desde el gobierno nacional, la cual responde a una necesidad social: “necesidades no entendidas como carencias sentidas por las personas sino, en un sentido más amplio y complejo, refiriéndonos a todos aquellos bienes (tangibles o intangibles) que permiten a las personas desarrollarse integralmente y mejorar su calidad de vida” (Fantova 2015, p. 187). Así el gobierno, a través de este programa, se plantea resolver la necesidad básica de la alimentación en la población para alcanzar, a través de él, un bien mayor como lo es lograr que toda su población culmine la educación básica y media. No tener unos mínimos vitales aún resueltos puede traer consigo el problema de la desescolarización, pues muchas familias pueden caer en las denominadas trampas

de la pobreza resultándoles más urgente solucionar lo inmediato como lo son alimentación y vivienda, lo que, a su vez, en el largo plazo, reproduce el ciclo de pobreza pues las personas que se van quedando por fuera del sistema educativo a futuro tendrán menos herramientas para acceder a un mejoramiento sustancial de su calidad de vida.

El gobierno colombiano es consciente que, si quiere insertarse en las dinámicas competitivas mundiales, debe hacer grandes esfuerzos en el tema educativo; que le compete destinar grandes recursos al tema y proponer y afianzar políticas públicas que le permitan dar la solidez que en materia educativa el país requiere, consecuente con ello es pertinente traer a colación lo que plantea Franco (1993), sobre la política social que favorece a la gobernabilidad y a su vez, permite la legitimación del Estado, pero que además de ello, logra tener un aporte importante en la formación de capital humano, que resulta indispensable para la competitividad de los países en un mediano plazo, convirtiéndose así el conocimiento como un factor productivo; en adición a ello:

La postergación de políticas sociales que expandan la posibilidad de ampliar el capital humano ya no es solo una falta de ética, sino un error económico, que priva a la sociedad de recursos calificados y flexibles para adaptarse a la veloz incorporación de progreso técnico en los procesos productivos” (Franco 1993, p. 18).

Se encuentra que acorde a lo planteado por Franco el Programa de Alimentación Escolar se constituye en una política pública de carácter social la cual en el corto y mediano plazo busca la retención de los niños, niñas y adolescentes dentro del sistema educativo suministrando unos mínimos alimenticios que garanticen permanencia y mejores niveles de aprendizaje, factores que a largo plazo redundarán en capital humano mejor formado y por ende más productivo que pueda contribuir a mayor escala al desarrollo del país.

Es importante seguir haciendo una lectura a la luz de estas perspectivas teóricas las cuales permiten un análisis de los intereses que mueven intervenciones como la que aquí se estudia. Corvalán R (1996), brinda un soporte teórico a través del cual se puede dilucidar la concepción que hay detrás de la práctica de intervención del PAE, este es claramente identificable bajo el crisol del mencionado autor, como una intervención de tipo integracionista, en tanto es una estrategia del Estado para cumplir con la política educativa. “La intervención social basada en este paradigma va a privilegiar el acceso y proliferación de las instituciones (re) socializadoras en la sociedad, y en especial la escuela va a ser concebida como la institución representante del progreso social” (Corvalán R., 1996, p. 17).

El Estado procura mediante este programa el ingreso y la permanencia de los jóvenes en las instituciones educativas: “la escuela y su imagen social, es decir, capacitación, formación, aprendizaje formal y continuo, representará entonces el mecanismo para asegurar el paso a las nuevas generaciones de la cultura tradicional a la modernidad dentro de un esquema de integración social” (Corvalán R., 1996, p. 18).

Para brindar una mayor claridad respecto a la estrategia de intervención que se desarrolla a través del PAE, es importante mencionar nuevamente a Franco R (1993), para soportar la lógica de los paradigmas de la política social en la cual se mueve el Programa de Alimentación Escolar: se pueden encontrar características de los paradigmas sociales dominantes y emergentes, como en muchas otras políticas sociales actuales. Su población objetivo son los estudiantes matriculados en la Instituciones Educativas Públicas, aunque se propende por cubrir el total de ellos, y cuando los recursos no son suficientes, se establecen algunos criterios para su focalización.

De igual manera, Franco R (1993) hace mención sobre el paradigma emergente que plantea otra forma de universalización, no ligada a la oferta, sino a la satisfacción de las

necesidades de las personas, en función de características culturales o socioeconómicas. Este paradigma orienta los programas hacia un cambio en las condiciones vitales de la población, atendiendo a la magnitud que tiene el beneficio recibido por los destinatarios de los diferentes programas en conformidad a los objetivos que se vienen buscando. Así las cosas, se busca garantizar tanto la escolarización de los individuos como la productividad del país.

Finalmente, es importante revisar la concepción que tiene el programa de los receptores de la intervención, a los cuales en sus inicios declaró beneficiarios y luego como titulares de derechos. Un derecho que evidentemente muchas personas encuentran vulnerado, por lo que el Estado, en su rol de reparador de las fallas del mercado, trata de reestablecerles. Podría decirse entonces en palabras de Rosanvallon (1996), que el Estado, mediante la ejecución de esta estrategia, se convierte en un Estado de servicio en el cual “la meta en efecto es dar a cada uno los medios específicos de modificar el curso de una vida, de superar una ruptura, de prever un problema” (p. 210).

Una vez reflexionado sobre el tipo de intervención que representa el PAE, se abordarán los siguientes conceptos fundamentales para el desarrollo de la presente investigación.

Alimentación Escolar

Es de suma importancia aclarar que la categoría de alimentación escolar se aborda bajo la óptica de programa social, operado a través del sistema educativo, que pretende garantizar los derechos de educación (permanencia y retención) y alimentación a un grupo de la población.

La alimentación es una necesidad básica de todo ser humano y tiene relación con todos los aspectos y etapas de la vida. Es extensa la literatura que relaciona la necesidad de una buena nutrición en las personas para su sano desarrollo, lo que luego se ve reflejado en mejoras de todo tipo para un país. Aunque desde hace muchos años Colombia hace esfuerzos por contribuir a la seguridad alimentaria de sus pobladores, estos se ven intensificados desde el año 1992, cuando el

país participa en la Cumbre Mundial para la Alimentación, reunida en Roma en el año de 1992, en la cual más de 100 países se comprometieron para el año 2015 a reducir el hambre y la desnutrición. En ese sentido, se formulan políticas y se desarrollan programas que permitan cumplir este objetivo.

Educación y alimentación son dos temas que han estado estrechamente ligados pues de ellos depende en gran parte el desarrollo económico y social de una nación: las personas de bajos recursos económicos, los hambrientos y también aquellos que se encuentran en mal nutrición y a su vez se encuentran imposibilitados para vivir una vida en condiciones normales, es decir, cuentan con menos probabilidades de lograr su potencial como seres humanos, como tampoco pueden contribuir de manera plena al desarrollo de sus propias naciones (Latham, 2002).

La mayoría de la literatura revisada respecto al tema plantea como indiscutible la necesidad de contar con una alimentación adecuada como punto de partida para lograr un desarrollo integral del ser humano. Sobre la relación de la alimentación y el rendimiento escolar, investigadores del tema plantean que “un buen ambiente escolar, unido a condiciones mínimas de bienestar económico y psicosocial en la familia, que incluya una alimentación saludable para el niño, son elementos indispensables para el éxito del niño en la escuela” (Daza, 1997, p. 97).

En el documento “Nutrición, las bases para el desarrollo”, en el acápite Nutrición y Pobreza, Lawrence Hadad concluye lo siguiente: “Una nutrición mejorada es clave para mejorar la generación de ingresos, para reducir la pobreza y para lograr un desarrollo más rápido. Individuos mejor nutridos constituyen el cimiento de una nación que respeta los derechos humanos y que busca una mayor productividad del trabajo” (McDonald et al., 2002, p. 3).

Por otra parte, el Informe de Desarrollo Humano de la Organización de las Naciones Unidas para el año 2014 plantea que “las personas con mayor desarrollo humano, especialmente aquellas con buena salud y educación, tienen más resiliencia que aquellas con desnutrición, sin

educación y, por tanto, en una posición más débil que no les permite cambiar de actividad o ubicación como reacción ante eventos adversos. Poseer activos permite a las personas proteger sus capacidades básicas al usar estos activos cuando las circunstancias empeoran.” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014, p. 19). En referencia a lo anterior, se podría decir que los PAE estarían clasificados en dos. Por una parte, como una acción instrumental de una política adoptada, pensando en mejores tasas de desarrollo económico de un país; por otra, como un componente de desarrollo humano, pues las personas que la reciben cuentan con bases más amplias para el mejoramiento de sus capacidades, las cuales, a su vez, le permitirán acceder a un mayor bienestar y mejor calidad de vida.

Marco Legal

El PAE se enmarca dentro de la política educativa nacional. En la siguiente tabla se enuncia lo más relevante:

Tabla 1.

Marco regulatorio y legal del PAE.

Norma, decreto, ley	Asunto
Ley 715 de 2001	Recursos y competencias sector educación
Ley 1176 de 2007	Fuente de financiación
Decreto 1852 de 2015	Reglamentación PAE
Decreto 1075 de 2015	Decreto único reglamentario del sector educación
Resolución 16432 de 2015	Lineamientos técnicos y administrativos del PAE
Resolución 2448 de 2018	Reglamentación cuentas maestras del PAE

Norma, decreto, ley	Asunto
Ley 715 de 2001	Recursos y competencias sector educación
Resolución 29452 de 2017	Por la cual se expiden lineamientos técnicos y administrativos.
Resolución 2694 de 2019	Financiación
Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de desarrollo	Se crea la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar
Decreto 218 de 2020	Establecer la estructura interna para la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.

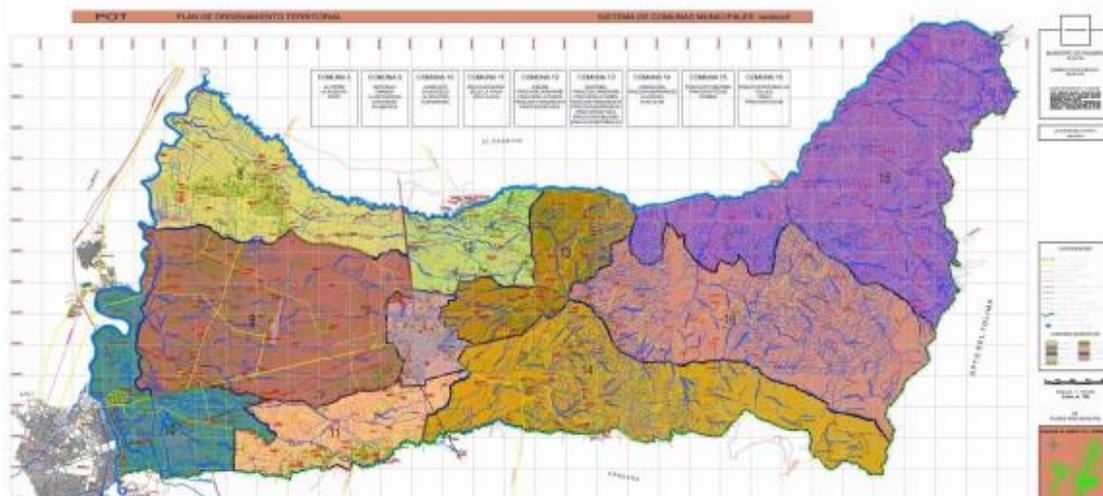
Elaboración propia a partir de información extraída del marco legal Colombiano que regulan el PAE.

Marco contextual

La ciudad de Palmira se encuentra ubicada en el centro sur del Departamento del Valle del Cauca, con una población aproximada de 312.519 habitantes. Su vocación económica es principalmente agrícola, siendo sede de grandes ingenios azucareros. Su parte urbana está conformada por 7 comunas y la rural por 9 corregimientos y su terminal aéreo sirve a gran parte de la región suroccidental del país.

Figura 1

Mapa de la división territorial del municipio de Palmira.



Nota: El presente mapa representa la división territorial que dispone el municipio de Palmira destacando así su zona urbana y toda su área perimetral en la cual se encuentran las IE objeto de estudio de la presente investigación logrando así tener un contexto espacial y geográfico dentro de la investigación. Tomado de la formulación del plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023. Alcaldía de Palmira.

<https://oldpage.palmira.gov.co/attachments/article/8926/3%20ANEXO%20BASES%20PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>

En lo que refiere al tema de educación, en Palmira tienen sede la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad del Valle, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, la Pontificia Universidad Bolivariana y la Universidad Santiago de Cali. Cuenta con 27 Instituciones Educativas públicas de educación básica distribuidas en 113 sedes.

Las instituciones educativas en las que se lleva a cabo la investigación son la I.E. Paulo VI y la I.E. Alfonso Lizarazo, ambas ubicadas en barrios populares de la ciudad, la primera al

Oriente y la segunda al Noroccidente. Estas I.E. contaron en el año 2021 con 1930 y 2414 estudiantes respectivamente (Ver anexo D Población focalizada programa PAE).

Metodología

Enfoque

Esta investigación se desarrolló mediante el uso herramientas cualitativas y cuantitativas. Se aplicaron encuestas a estudiantes y a padres de familia; se realizaron entrevistas a Directivos Docentes y al Subsecretario de Cobertura; por medio de estas técnicas y de la revisión documental, se llevó a cabo una triangulación concurrente de la información, que otorgó confiabilidad a la investigación.

Tipo de Diseño

El tipo de investigación empleado en el marco de este estudio es el concurrente.

Este modelo es probablemente el más popular y se utiliza cuando el investigador pretende confirmar o corroborar resultados y efectuar validación cruzada entre datos cuantitativos y cualitativos, así como aprovechar las ventajas de cada método y minimizar sus debilidades. Puede ocurrir que no se presente la confirmación o corroboración. De manera simultánea se recolectan y analizan datos cuantitativos y cualitativos sobre el problema de investigación aproximadamente en el mismo tiempo. Durante la interpretación y la discusión se terminan de explicar las dos clases de resultados, y generalmente se efectúan comparaciones de las bases de datos. Éstas se comentan “lado a lado”, es decir, se incluyen los resultados estadísticos de cada variable o hipótesis cuantitativa, seguidos por categorías y segmentos cualitativos, así como teoría fundamentada que confirme o no los descubrimientos cuantitativos. (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 557).

Técnicas e Instrumentos

Se emplearon diferentes técnicas e instrumentos de recolección de la información, como encuesta, entrevistas, y revisión de documentos institucionales y fuentes de información secundarias como: libros, trabajos de grado, artículos, páginas web, entre otros.

A continuación, se detallan las técnicas empleadas para recopilar la información en el marco de este trabajo.

Entrevista Semiestructurada: Refiere “una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar” (Diccionario de Ciencias de la Educación, 1983, citado por Díaz Bravo et al., 2013, p. 163). En este sentido, se aplicaron entrevistas a los rectores de las Instituciones Educativas en cuestión y al subsecretario de Cobertura (subsecretaría que se encuentra a cargo del PAE.). (Ver anexo A).

Encuestas: en el marco de este estudio se han efectuado diferentes encuestas que de manera global han contribuido para recabar importante información contando con la participación de 298 padres de familia y 157 estudiantes de quinto de primaria en adelante, y para tal fin se firmó el respectivo consentimiento informado (ver anexo G).

Los instrumentos de recolección de información empleados en el marco de este trabajo investigativo son:

Guion de entrevista: Refiere la estructuración de las preguntas a formular en el marco de la entrevista semiestructurada que se plantea realizar con los entes administrativos de las I.E y los encargados del proceso PAE. (Ver anexo A).

Población y Muestreo

La población en el marco de este estudio se conformó por los estudiantes (de quinto grado en adelante), padres de familia, Rectores de las IE Paulo VI y Alfonso Lizarazo y Subsecretario de Educación.

Muestreo no probabilístico, en el cual participaron 298 estudiantes Padres de familia y 157 estudiantes de quinto grado de primaria en adelante. 2 Rectores, 2 coordinadoras, subsecretario de Cobertura de la Secretaría de Educación de Palmira.

Método

El método utilizado en esta investigación es el de la evaluación, por cuanto, es innegable que toda acción requiere un análisis evaluativo, pues solo a partir de ella se pueden determinar e implementar las acciones de mejora que permitan su pleno desarrollo. Para abordar de manera precisa el concepto de evaluación cabe destacar la definición propuesta por Nirenberg (2012, p. 154), quien afirma que se trata de una actividad sistemática de reflexión sobre la acción ya desarrollada, en proceso o que espera desarrollarse. A través de diferentes procedimientos metodológicos y analíticos, se busca construir los conocidos juicios de valor fundamentado y comunicables acerca de los procesos, los resultados y también de los impactos ya sean los previstos o emitidos, formulando así una serie de recomendaciones que posibiliten decisiones para la mejora de la acción.

De esta forma, se puede afirmar que se llevará a cabo un tipo de estudio descriptivo a través de una evaluación.

Revisión y Análisis de la Información

En lo que refiere al procesamiento y la materialización de la revisión y análisis de la información, debe mencionarse que se inició con una somera caracterización a la población objeto de estudio la cual permitiera dar cuenta de sus datos básicos predominantes.

Seguidamente se procedió a graficar los resultados obtenidos a través de la encuesta, teniendo en cuenta los datos recabados se efectuó su subsiguiente tabulación. Posteriormente los porcentajes obtenidos se presentan en gráficos que exponen las tendencias de las respuestas por cada interrogante.

Para el análisis de las encuestas se consideraron, según la necesidad, tanto datos porcentuales como absolutos que posibilitaran evidenciar de forma contundente los aspectos que se propuso evaluar. En el caso de las entrevistas las respuestas obtenidas se organizaron en apartados y tablas acorde a las categorías de análisis que se enuncian en el numeral 8.6.1. Finalmente, tanto datos de encuestas y entrevistas se analizaron a la luz de la fundamentación teórica y estado del arte de esta investigación, agrupándolos según su correspondencia con los tres objetivos específicos propuestos.

Categorías de Análisis

Para la estructuración de esta investigación, las categorías de análisis se encuentran decantadas atendiendo el estudio de resultados de conformidad con este orden:

Participación ciudadana y control social. Definida principalmente para esta investigación como “el aprovechamiento de las capacidades y experiencias de los ciudadanos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población y a prepararse para construir una nueva ciudadanía” (Ordoñez Valencia y Trelles Vicuña, 2019. p. 45).

Desarrollo Humano. De acuerdo con Nussbaum (2013, citada por Di Tullio Arias, 2013) implica la obligación del Estado de procurar el desarrollo humano de los ciudadanos desde la concepción de una vida justa y en la cual prime la dignidad para todos por igual. En el marco de este trabajo investigativo, con esta categoría se analiza de la forma como el PAE ha impactado asertivamente a la población beneficiada, aportando en su desarrollo integral y en su participación como ciudadanos en el programa.

Funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar PAE. El PAE es una intervención pensada desde el gobierno nacional, la cual responde a una necesidad social de apoyo nutricional para la población focalizada. Este tipo de necesidades suelen ser “no entendidas como carencias sentidas por las personas sino, en un sentido más amplio y complejo, refiriéndonos a todos aquellos bienes (tangibles o intangibles) que permiten a las personas desarrollarse integralmente y mejorar su calidad de vida” (Fantova 2015, p.187).

Descripción del Trabajo de Campo Desarrollado

El trabajo investigativo desarrollado en el campo de estudio se ha estructurado a través de la aplicación de los instrumentos de recolección de la información, cuyo sustento da cuenta de 298 encuestas aplicadas a padres de familia cuyos hijos se forman en las dos instituciones mencionadas de la ciudad de Palmira. También se ha aplicado una encuesta a 157 estudiantes de niveles que van desde quinto grado de Básica primaria hasta undécimo de formación media. Igualmente se aplicó una entrevista a docentes y a las directivas de las dos instituciones objeto de estudio (Alfonso Lizarazo y Paulo VI) y sus sedes entre las que se encuentran Rosa Zárate de Peña y Luis Guillermo Bustamante.

Criterios Éticos Aplicados

De acuerdo con los principios establecidos en *American Educational Research Association* (AERA), este estudio se realizó de acuerdo con los siguientes criterios éticos:

Con relación a los Participantes

Se firmó consentimiento informado con los participantes, garantizando su anonimato y protección de datos.

Se garantizó el desarrollo de este trabajo investigativo destacando que la información recopilada solo sería utilizada para fines académicos. El manejo de los datos se haría bajo estricta rigurosidad y con total protección de estos.

Las personas involucradas tuvieron pleno conocimiento de la investigación en ejecución, sus objetivos y posibles implicaciones.

Con relación a las Instituciones Educativas

Los directores de las entidades educativas firmaron autorización para el uso de la información recopilada en las mismas.

Los directores, padres de familia y estudiantes obtuvieron información suficiente acerca del proyecto y se ciñeron a él hasta su término.

Se respetaron todos los acuerdos que en el marco del desarrollo del proyecto se ejecutaron con la institución educativa.

Resultados y Discusión

Descripción de la Participación Ciudadana en el Marco del Desarrollo del Programa PAE en las Instituciones Educativas

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el marco de este trabajo investigativo, los cuales dan cuenta del cumplimiento de los objetivos planteados. Inicialmente se realiza una breve caracterización de la población objeto de estudio continuado con la descripción de la participación ciudadana en el marco del desarrollo del PAE en las dos instituciones educativas objeto de estudio, seguidamente se analiza el papel institucional (Secretaría de Educación Municipal e Instituciones Educativas) en la apropiación de los mecanismos de participación social en padres de familia y estudiantes y finalmente se identifican los factores que facilitan u obstaculizan la participación para el control social que debe realizarse en torno al PAE, todo esto basado la información obtenida a través de la aplicación de los diferentes instrumentos de recolección de información aplicados y del estudio de la diferentes fuentes bibliográficas consultadas.

Identificación de la Población Objeto de Estudio

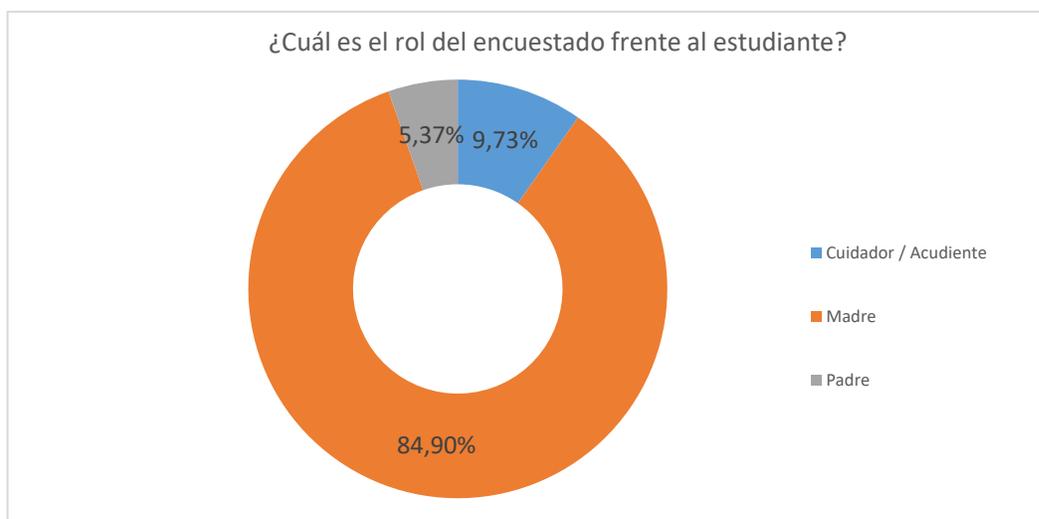
Para el cumplimiento del primer objetivo se realiza una revisión de las principales características de la población que hace uso del programa PAE – Estudiantes y las personas responsables de su cuidado (padres de familia o acudientes).

Padres de Familia. En cuanto a los padres de familia, se identificó su rol, nivel de formación, así como la institución a la cual se vinculan, el grado académico que cursan sus hijos y el tiempo que estos han hecho parte del programa PAE, con el ánimo de poder realizar una contextualización de la población encuestada. Se consultaron 298 personas de las cuales el 84,9 % corresponde a madres de familia (253 personas); mientras que el 9,7 % (29 personas) cumplen

el rol de cuidador sin importar qué tipo de relación y/o vínculo familiar o social pueda tener con el estudiante y, finalmente, el 5,4 % son padres de familia. (Ver figura 2).

Figura 2

Rol de las personas encuestadas.



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

Se destaca el papel que cumple la mujer en el proceso de cuidado de los menores y a su vez en el aprendizaje de sus hijos, como también el porcentaje (5,4%) de terceras personas (fuera del padre y la madre) que se vinculan en los procesos educativos de los niños en la actualidad.

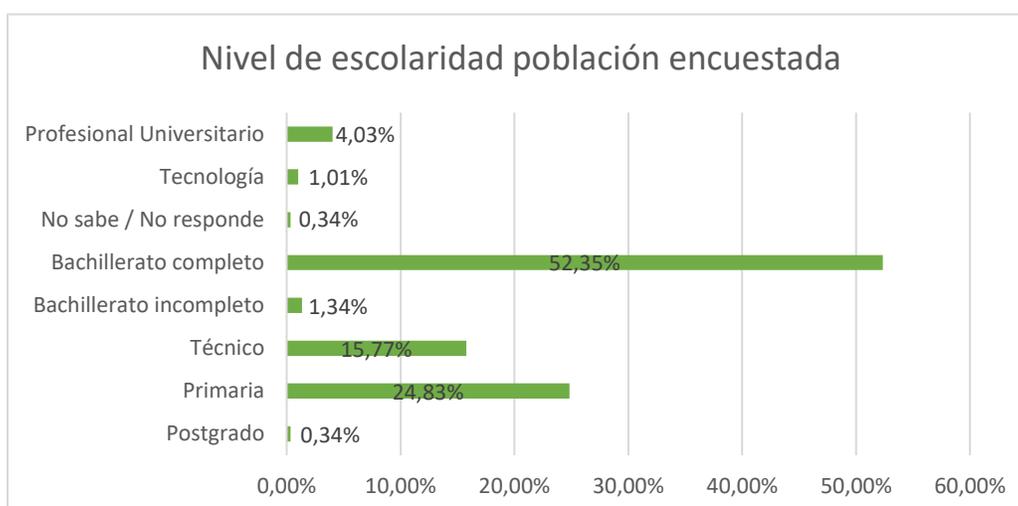
Se resalta la predominancia de las mujeres como responsables en el cuidado de los hijos. Al respecto, Scavino Solari (2017), plantea que, en todos los diferentes niveles socioeconómicos, la participación de los padres en el cuidado de los niños es casi inexistente, al tiempo que expone la autora, que sí se presentan diferencias en la forma como se asumen la maternidad en los

diferentes estratos, siendo las madres de estratos bajos quienes la perciben como una actividad que asumen sin ninguna ayuda.

En cuanto al nivel de escolaridad de los encuestados, se encontró que el 52,35 % de los encuestados son bachilleres, el 24,83% solo culminaron la primaria, un 21,15 % cuentan con formaciones adicionales al bachiller como carreras técnicas, tecnológicas, pregrados y posgrados, y 1,34% no finalizó sus estudios de secundaria (Ver figura 3). De acuerdo con lo anterior cerca del 74% de los encuestados cuenta con un nivel de formación medio.

Figura 3

Nivel de escolaridad población encuestada



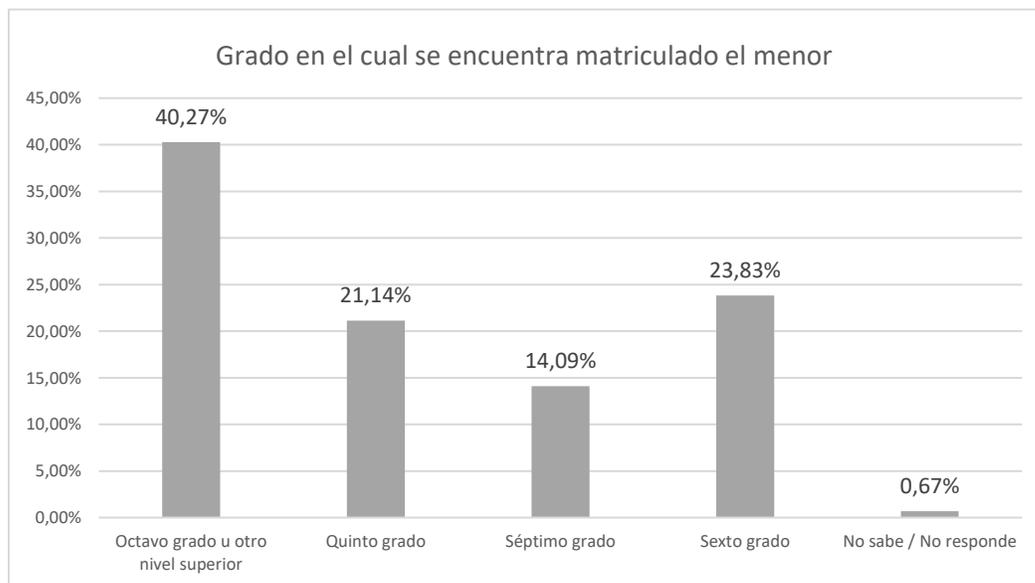
Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia

También se consultó acerca del grado escolar que cursa el estudiante del cual es responsable el encuestado. Al respecto se encontró que el 40,27 % se encuentran matriculados en grados octavo o superior, el 14,09 % cursa grado séptimo, un 23,83 % se encuentra matriculado en grado sexto, un 21,14% en quinto grado y un 0,67 % de padres, madres o

acudientes (cuidadores) que no conocen el grado en el cual se encuentra matriculado el estudiante al que representan (Ver figura 4).

Figura 4

Ubicación escolar (grados) de los estudiantes.

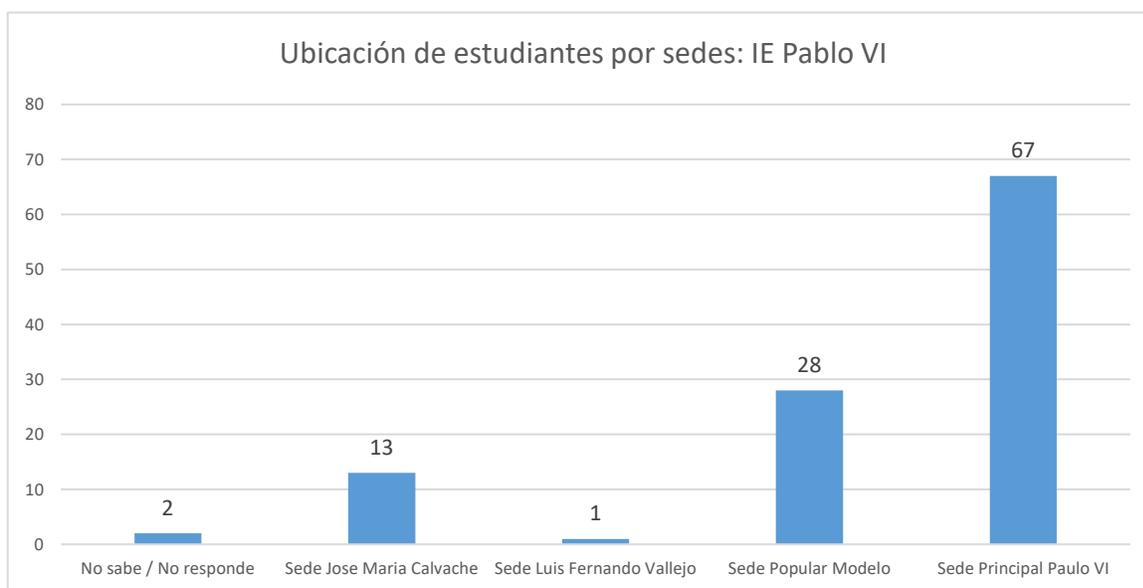


Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia

Al indagar sobre la institución a la cual pertenecen estos estudiantes, el 37,25 % (111 estudiantes) se encuentran matriculados en la Institución educativa Pablo VI, mientras que el 62,75% (187 estudiantes) se encuentran matriculados en la I.E. Alfonso Lizarazo. En cuanto a la institución educativa Pablo VI, la mayor concentración de estudiantes está en la sede principal con un total de 67 estudiantes, seguido de la sede Popular Modelo con 28 estudiantes, la Sede José María Calvache con 13 estudiantes, 1 estudiante en la sede Luis Fernando Vallejo y, finalmente, dos de los encuestados dicen no saber o no responden (ver figura 5).

Figura 5

Ubicación por sedes de los estudiantes de la IE Pablo VI.

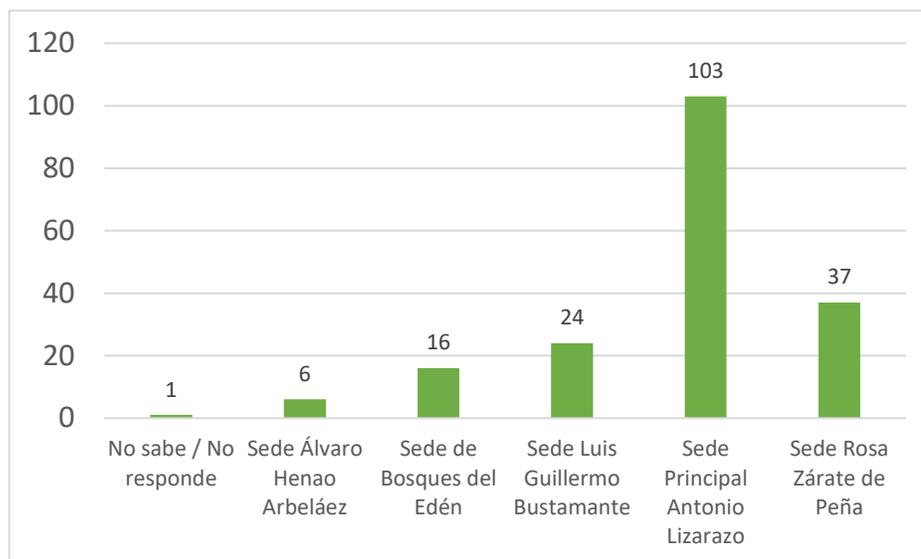


Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia

En cuanto a los estudiantes matriculados en la institución educativa Alfonso Lizarazo 103 estudiantes hacen parte de la sede principal, 37 de la sede Rosa Zárate, 24 de la sede Luis Guillermo Bustamante, 16 de la Bosques del Edén, 6 de la Álvaro Henao Arbeláez y 1 padre, madre o acudiente no sabe/no responde como se observa en la figura 6.

Figura 6

Ubicación por sedes de los estudiantes de la IE Alfonso Lizarazo

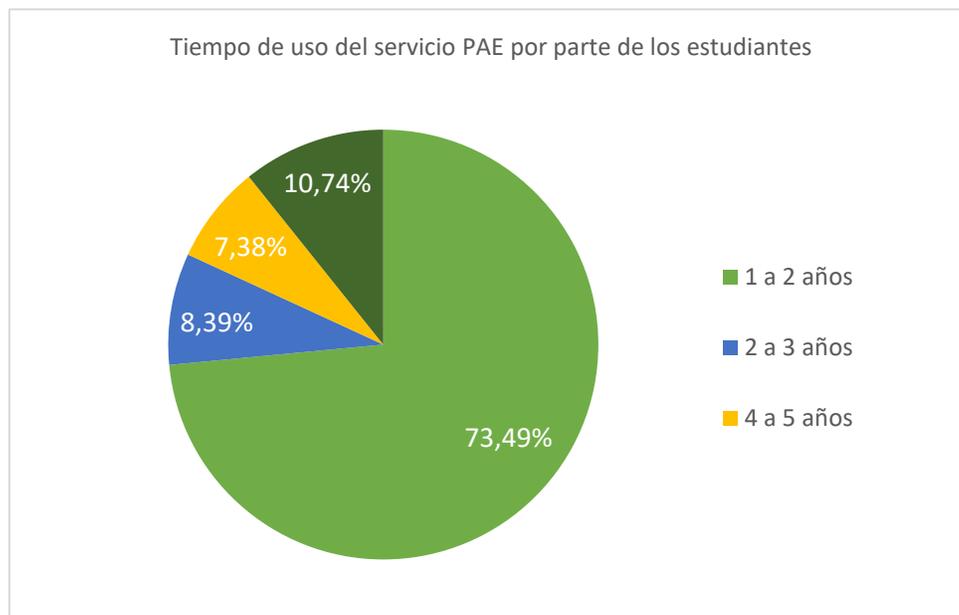


Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia

Finalmente, para culminar la contextualización se consultó sobre el tiempo que los estudiantes han participado del programa PAE, presentándose lo siguiente: el 73,49 % de los estudiantes ha hecho parte del programa entre 1 y 2 años; un 10,74 % más de cinco años; un 8,39 % entre 2 a 3 años y, finalmente, un 7,38 % de estos entre 4 a 5 años de recibir el servicio como se observa en la figura 7.

Figura 7

Uso del servicio PAE por parte de los estudiantes.



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia

La distribución de años de servicio se presenta a continuación, discriminada por Institución Educativa y grado académico cursado.

Tabla 2.

Distribución uso detallado del servicio PAE, IE Alfonso Lizarazo.

Año matriculado	Tiempo de servicio PAE	Total
Octavo grado u otro nivel superior	1 a 2 años	67
	2 a 3 años	4
	4 a 5 años	5
Quinto grado	Más de 5 años	12
	1 a 2 años	39

	2 a 3 años	2
	4 a 5 años	3
	Más de 5 años	5
Séptimo grado	1 a 2 años	9
	2 a 3 años	3
	4 a 5 años	2
Sexto grado	1 a 2 años	26
	2 a 3 años	5
	Más de 5 años	5
Total general		187

Nota. Esta tabla se elabora a partir de datos recolectados en la encuesta. Elaboración propia.

Tabla 3.

Distribución uso detallado del servicio PAE, IE Pablo VI.

Año matriculado	Tiempo de servicio PAE	Total
Octavo grado u otro nivel superior	1 a 2 años	26
	2 a 3 años	2
	4 a 5 años	1
	Más de 5 años	3
Quinto grado	1 a 2 años	5
	2 a 3 años	3
	4 a 5 años	5
	Más de 5 años	1
Séptimo grado	1 a 2 años	23
	4 a 5 años	2
	Más de 5 años	3
Sexto grado	1 a 2 años	23
	2 a 3 años	6

	4 a 5 años	3
	Más de 5 años	3
Total general		109

Nota. Esta tabla se elabora a partir de datos recolectados en la encuesta. Elaboración propia.

Teniendo presente que la población estudiada lleva más de 5 años en la institución, llama la atención que siendo este un programa que se ha implementado desde hace más de 5 años en estas instituciones, la mayoría de los padres indiquen que tan sólo llevan 1 o 2 años haciendo parte de este. Es por ello por lo que se decidió indagar un poco más y se encontró que los encuestados indicaban que hacían parte del programa desde la pandemia, tiempo en el cual recibieron la ración que se entregó para preparar en casa, desconociendo o no reconociendo que antes de ello, los menores accedían al refrigerio o ración tipo almuerzo en la Institución Educativa.

Estudiantes. Para conocer las características principales de esta población se aplicó una encuesta a los estudiantes de las dos instituciones, el diligenciamiento de esta fue de manera voluntaria. Se contó con una mayor participación de estudiantes de la IE Alfonso Lizarazo en sus diferentes sedes con un porcentaje de 76,43 % en contraste a un 23,57 % de los estudiantes que pertenecen a la IE Paulo VI (figura 8). En tabla 8 se presenta la distribución de la población de acuerdo con la institución y sede de esta.

Tabla 4.

Distribución por sedes población estudiantes encuestados.

Sede de la Institución Educativa	Respuestas
Alfonso Lizarazo	120

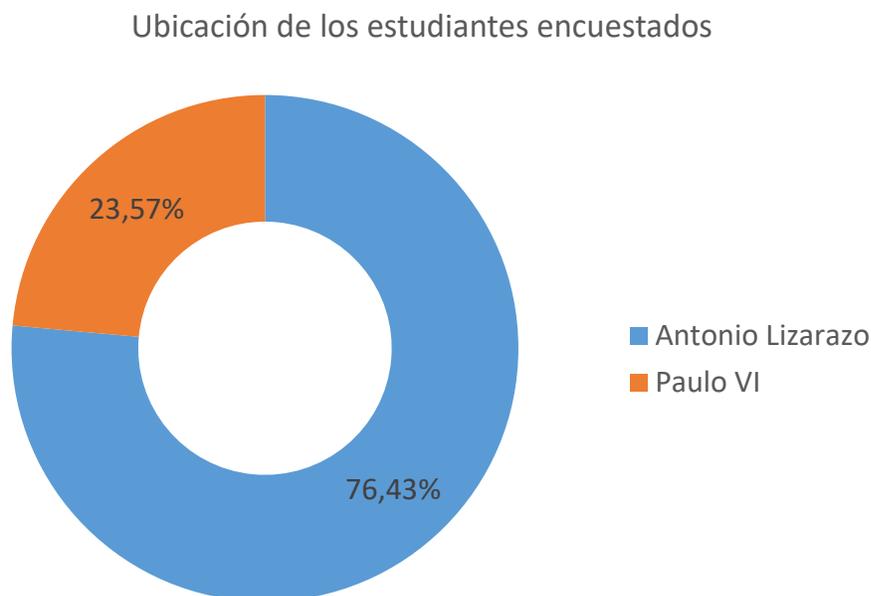
Sede Álvaro Henao Arbeláez	8
Sede Bosques del Edén	14
Sede Luis Guillermo Bustamante	16
Sede Principal Alfonso Lizarazo	45
Sede Rosa Zárate de Peña	37
Paulo VI	37
Sede central Paulo vi	1
Sede José María Calvache	2
Sede Popular Modelo	6
Sede Principal Paulo VI	28
Total general	157

Nota. Esta tabla se elabora a partir de datos recolectados en la encuesta. Elaboración propia.

De la Institución Pablo VI el 75,7 % de los estudiantes se encuentran en la sede principal y los porcentajes restantes se encuentran en sedes alternas que tiene la institución; mientras que el caso de la IE Alfonso Lizarazo concentra sus mayores poblaciones en dos sedes, la sede principal y la Rosa Zárate de Peña, con 37,5 % y 30,8 % correspondientemente.

Figura 8

Ubicación de los estudiantes encuestados.

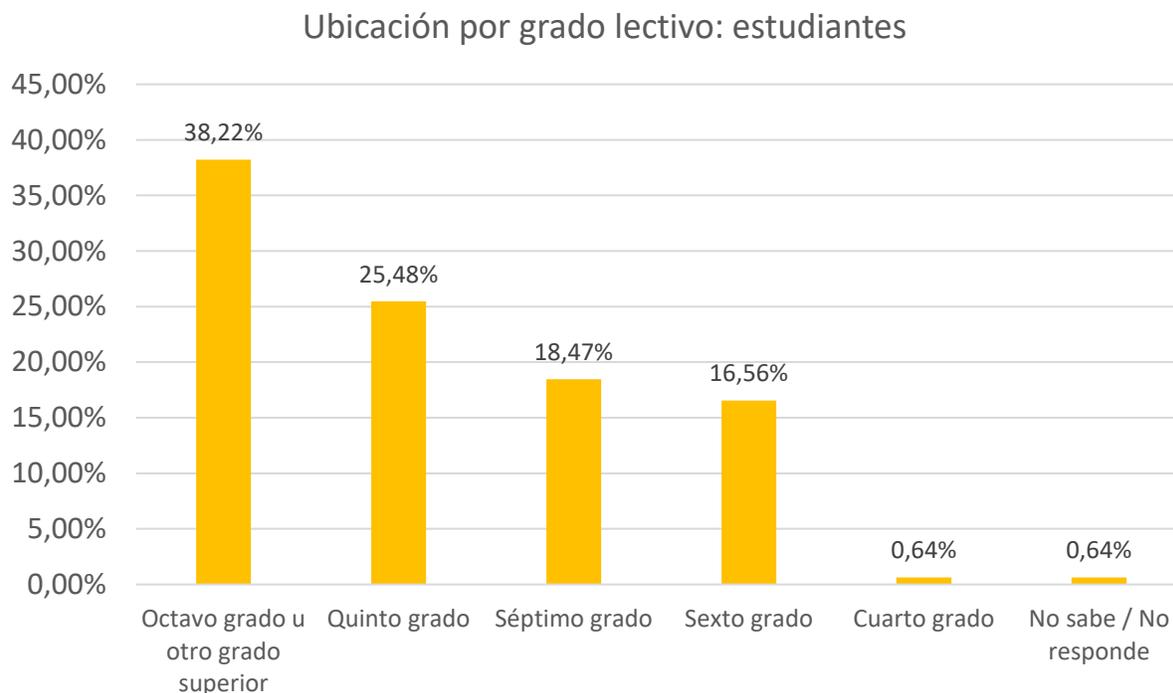


Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia

Una vez identificada la institución a la cual pertenece el estudiante, se identificó el grado académico que cursaba, encontrándose que el 38,22 % pertenecen al grado octavo o superiores (60 estudiantes), un 25,48% hacen parte de quinto de primaria, 40 estudiantes en total; un 18,47 % responde a estudiantes de séptimo grado, 29 estudiantes en total; 16,56 % pertenece a sexto grado, 26 estudiantes y finalmente, 0,64 % para cuarto grado y no sabe/no responde (ver figura 9).

Figura 9

Ubicación por año lectivo de los estudiantes encuestados.



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia

Respecto a esta información, se destaca que el 73,24 % de los estudiantes, se encuentran matriculados cursando grados de bachillerato, por lo que se estima que la mayoría de los estudiantes encuestados puede tener mayor grado de conciencia sobre el proceso sobre el cual se está indagando, como también puede deducirse que llevan varios años haciendo parte del programa.

Participación Ciudadana y Control Social

Los ejercicios de participación ciudadana y control social asociados al PAE en Colombia, se enfocan básicamente en cuatro frentes: 1. Rendición de cuentas; 2. Veedurías Ciudadanas PAE; 3. Comité de Alimentación Escolar de cada Institución Educativa y 4. Mesas Públicas.

De acuerdo con el objetivo general de esta investigación, en primer lugar el estudio se centró en conocer si tanto estudiantes como padres de familia o acudientes, conocen la existencia y funcionamiento de los Comités de Alimentación Escolar – CAE, de las veedurías ciudadana PAE y de las Mesas Públicas. La información obtenida, se presenta a continuación:

Padres de Familia.

Se consultó si conocían el objetivo del PAE, a lo cual el 31,88 % de los encuestados manifestó no conocerlos y dentro de este porcentaje, tan solo una persona expresó su interés por conocer más acerca del tema; en contraste a esto, el 68,12 % de los encuestados manifestaron sí conocer los objetivos (ver figura 10) y, al indagar un poco más acerca de este conocimiento, los encuestados asociaron los objetivos con asuntos tales como: fortalecimiento de hábitos saludables en los estudiantes; ayudas alimentarias para personas de bajos recursos -en su mayoría relacionados con la pandemia, raciones de alimentos para disminuir problemas de deserción y apoyo socio-económico para la comunidad educativa. En general el conocimiento sobre el objetivo del PAE es bajo por parte de esta comunidad académica, pues sobre esto el Ministerio de Educación Nacional plantea como objetivo⁴ *contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar y registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento alimentaria*. Como puede observarse la comunidad se enfoca en la ayuda alimentaria o el apoyo socio económico, esto muestra el carácter asistencialista que le dan los padres de familia, no logrando que la comunidad entienda su importancia real, en cuanto

⁴ Ministerio de Educación Nacional. (2021). Enfoque del Programa de Alimentación Escolar.

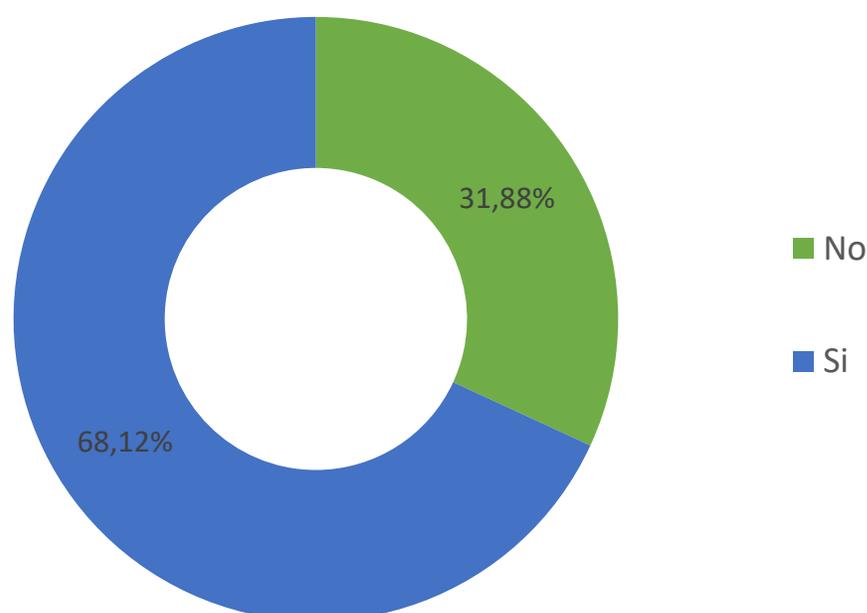
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-235135_archivo_pdf_enfoque_PAE.pdf

a las dimensiones del desarrollo humano que pretende abarcar, por lo que es evidente la necesidad de que comprendan de manera global dicha política pública.

Figura 10

Conocimiento de los objetivos PAE por parte de la comunidad educativa.

Conocimiento por parte del acudiente de los objetivos del PAE



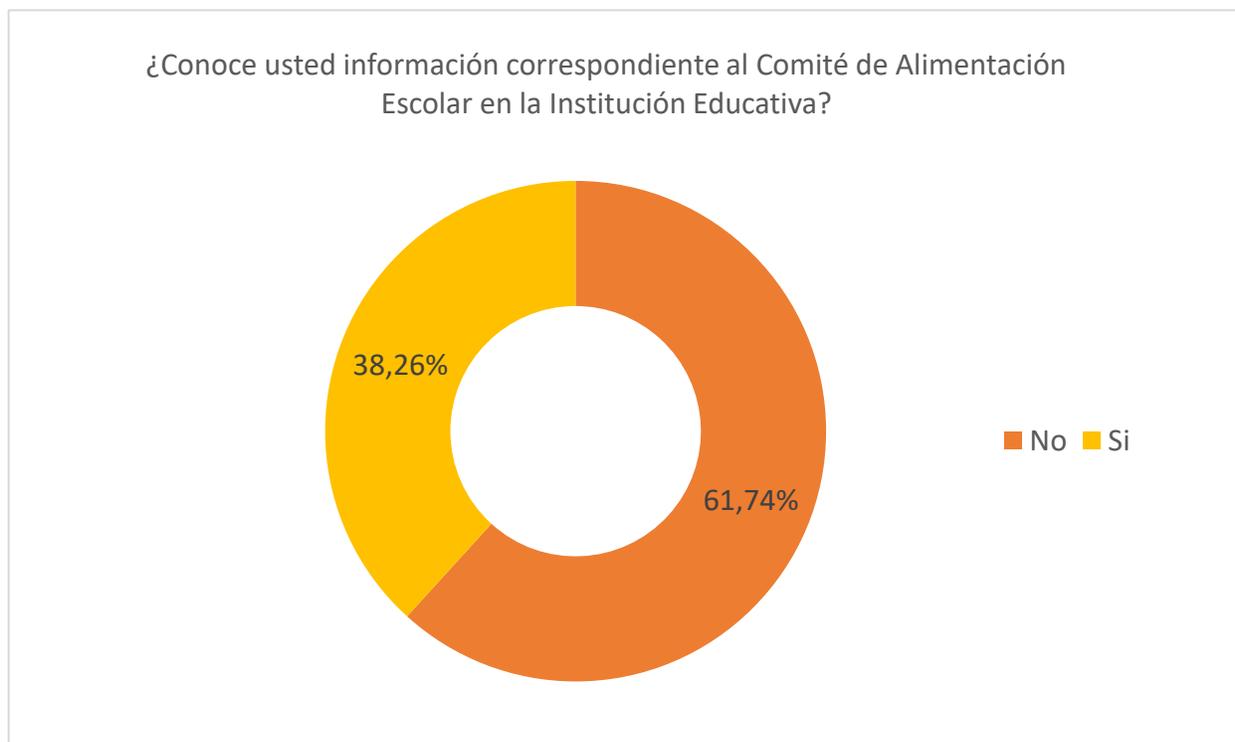
Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

Una vez abordada la pregunta de conocimiento frente a los objetivos del programa y con este panorama anteriormente planteado, se hizo necesario conocer el nivel de información que existe frente a la conformación y funcionamiento del comité de Alimentación Escolar de cada una de las instituciones educativas objeto de estudio, esto reflejó un desconocimiento del

61,74 % frente a un 38,26 % de conocimiento sobre este aspecto como se observa en el figura 11.

Figura 11

Conocimiento por parte de los acudientes del comité de alimentación escolar en la IE.



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

De acuerdo con esta información y para ampliar el marco de análisis, se hace el zoom en ese 61,74 % que dicen no conocer que existe un comité y se categoriza la información espacialmente como se refleja en la tabla 5, donde de 184 personas que dicen no conocer el comité, 102 se encuentran en la IE Alfonso Lizarazo y el 50 % de estos hacen parte de la sede principal, lo que permite ver la gran desinformación que existe en esta institución a nivel general, por el otro lado, la situación en la IE Pablo VI es similar, pues desde la sede principal hay un

57,3 % de desconocimiento de este comité y su funcionamiento (ver tabla 5). Lo anterior puede deberse a varias causas: 1. Falta de interés por parte de la comunidad de padres familia o acudientes por conocer este programa. 2. Falta de comunicación asertiva por parte del gobierno y de la institución sobre el programa desarrollado. 3. Poco interés de la comunidad por hacer uso de la participación ciudadana en el control de este programa.

Tabla 5.

Ubicación espacial por sedes del "no" en conocimiento sobre el comité.

Sede Institución Educativa	Respuestas
Alfonso Lizarazo	102
Sede Principal Alfonso Lizarazo	51
Sede Rosa Zárate de Peña	27
Sede Luis Guillermo Bustamante	12
Sede de Bosques del Edén	10
Sede Álvaro Henao Arbeláez	2
Pablo VI	82
Sede Principal Paulo VI	47
Sede Popular Modelo	20
Sede José María Calvache	12
No sabe / No responde	2
Sede Luis Fernando Vallejo	1
Total general	184

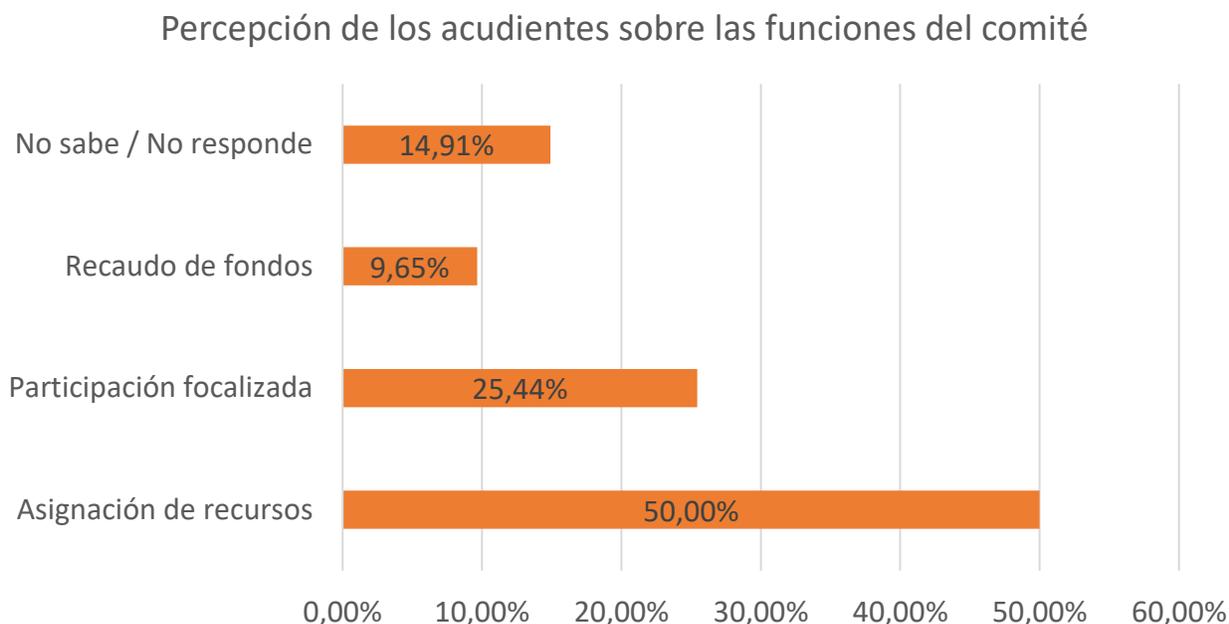
Nota. Esta tabla se elabora a partir de datos recolectados en la encuesta. Elaboración propia.

Adicionalmente, estudiando la información referente a las 114 personas que respondieron “sí” conocer o tener información sobre el comité previamente mencionado en el gráfico 9, se consultó sobre lo que creen ellos que hace dicho ente. Para esto se brindaban tres opciones de

respuesta, a. Recaudación de fondos entre padres de familia para aumentar la cobertura del PAE; b. Participar de la focalización de las niñas, niños y adolescentes titulares de derecho del PAE, según las directrices del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa; c. Asignación de recursos para suplir las necesidades nutritivas y alimenticias de la población escolar, encontrándose lo siguiente: 11 personas (9,65 %) indica que la función del comité es participar de la focalización de las niñas, niños y adolescentes titulares de derecho del PAE. 29 personas, que representan el 25,44 % dicen que su función es la recaudación de fondos y, finalmente 57 personas, (50 %) considera que es para la asignación de recursos y un 15 % no sabe o no responde, como se observa en la figura 12. Esta pregunta fue formulada como mecanismo de triangulación para conocer si efectivamente los padres conocían en qué consistía el Comité de Alimentación Escolar (a partir de ahora CAE). De los tres tópicos cuestionados, solo la participación en la focalización hace parte de las funciones del mencionado Comité, evidenciándose así que el 74,56 % no tiene claro los asuntos que se abordan dentro de éste.

Figura 12

Percepción sobre las funciones del comité de alimentación.



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

Conociendo esta percepción de los encuestados sobre el comité y sus funciones, se hace necesario indagar sobre los mecanismos de difusión de estos, se consulta sobre si en algún momento han sido citados o al menos notificados de reuniones para socialización de la gestión del comité, sobre esto, la tendencia general es que en ninguna de las dos instituciones recuerdan haber sido convocados para ser parte de dicho comité, lo que hace cuestionarse sobre la asertividad en la comunicación realizada por las instituciones para la conformación del CAE. Solo 51 personas que representan un 17,11% respondieron con un “sí” a la pregunta sobre si en algún momento se ha llegado a recibir alguna notificación que le convoque a la participación de reuniones del comité.

Tabla 6.

Percepción de los encuestados sobre el conocimiento de convocatorias del comité.

Institución	Sede	No	Si
Alfonso	No sabe / No responde	1	
Lizarazo	Sede Principal Alfonso	78	25
	Lizarazo		
	Sede Álvaro Henao	5	1
	Arbeláez		
	Sede Rosa Zárate de Peña	30	7
	Sede Luis Guillermo	20	4
	Bustamante		
	Sede de Bosques del Edén	12	4
Pablo VI	No sabe / No responde	2	
	Sede José María Calvache	13	
	Sede Principal Paulo VI	61	6
	Sede Popular Modelo	24	4
	Sede Luis Fernando Vallejo	1	

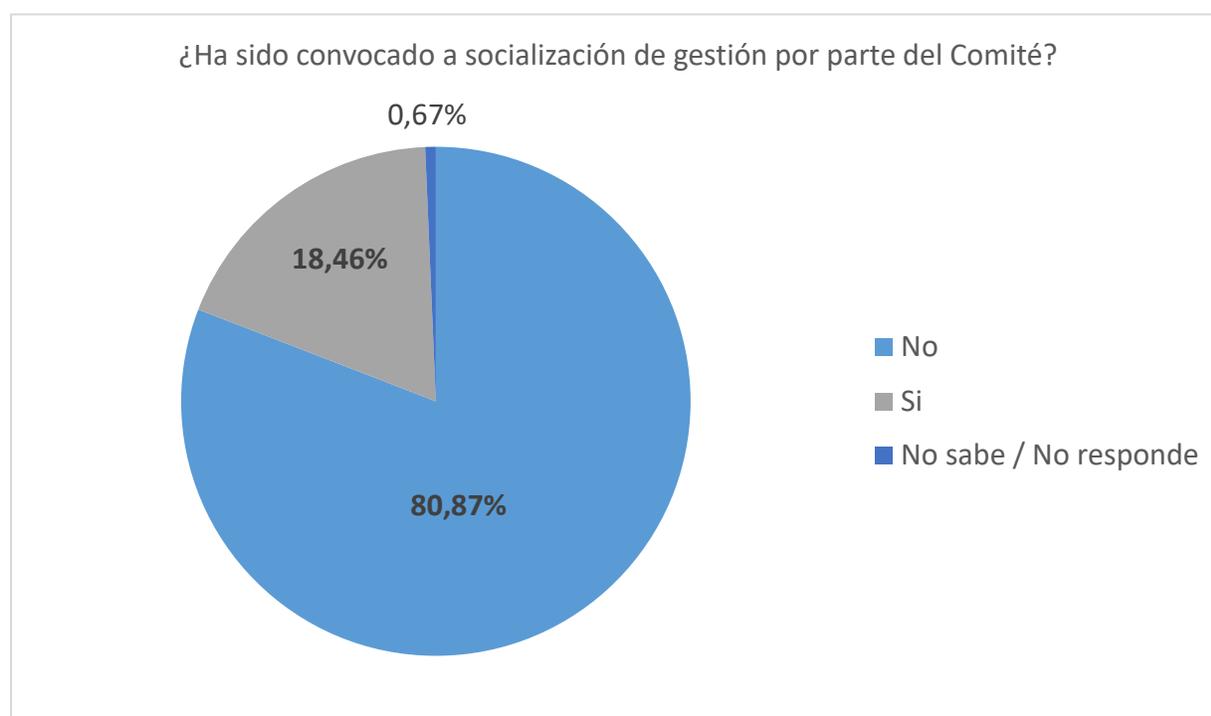
Nota. Esta tabla se elabora a partir de datos recolectados en la encuesta. Elaboración propia.

Para profundizar mejor sobre el conocimiento del comité y sus convocatorias para la difusión de gestión, se pregunta a los encuestados si en algún momento le han invitado a reuniones o en su defecto compartido informes de gestión al cierre del año escolar por parte de este comité, a lo que los encuestados respondieron en su mayoría con un 80,87 % que no han sido convocados y no conocen la gestión, lo que puede representar un problema de control y veeduría ciudadana sobre un servicio tan importante como el ofrecido por el programa de alimentación escolar, se suma a este, el 0,67 % de personas que no sabe, no lo recuerdan o simplemente decidieron no responder y esto se contrarresta con el 18,46 % de la población total

que manifiesta haber sido convocado o en su defecto conocer los informes de gestión de dicho comité como se observa en la figura 13. De acuerdo con esta información es evidente que la comunicación o socialización usada por las instituciones para dar a conocer el comité no ha sido efectiva.

Figura 13

¿Ha sido convocado a socialización de gestión por parte del comité?



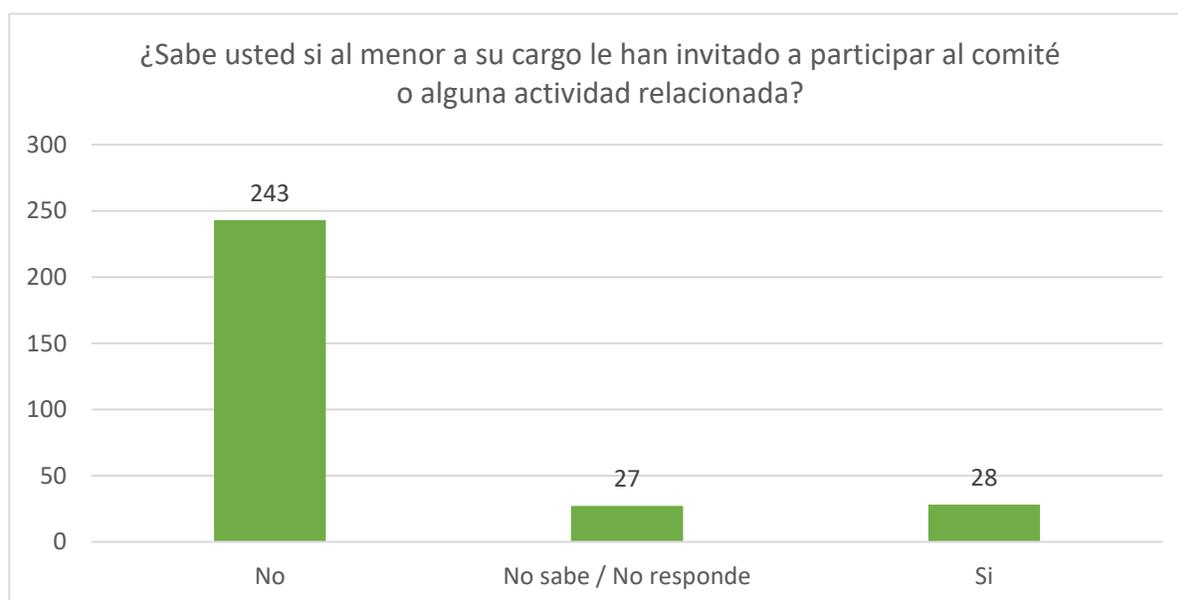
Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

De igual manera, se le preguntó a los encuestados sobre si conocían que sus hijos hayan sido invitados para participar en reuniones o cualquier otro tipo de actividad por parte del comité. Los datos dan cuenta que 28 personas, un 9,4 % tener información sobre el tema, mientras que 243 personas (81.54%) dicen no haber sido convocados. Lo anterior puede obedecer a que generalmente ser parte de este proceso, exige la participación del personero y tres estudiantes

pertenecientes a los grados superiores que estén focalizados para recibir el PAE, y no siempre se efectúa una socialización participativa que lleve a que los estudiantes conozcan este proceso en profundidad.

Figura 14

Conocimiento de los padres o acudientes sobre la vinculación de los menores en el comité.



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

Para poder llevar a cabo un control ciudadano es necesario tener conocimiento sobre los derechos de participación en los comités, por eso al indagar a los acudientes y/o padres de familia, se encuentra que en su mayoría, la población encuestada desconoce por completo sus derechos de participación en un 69,46 % sobre un 30,54 % que mencionan el sí conocer sus derechos (ver figura 15); estas cifras representan básicamente una debilidad en los procesos de control y veeduría ciudadano por parte de la población beneficiaria del programa pues si se

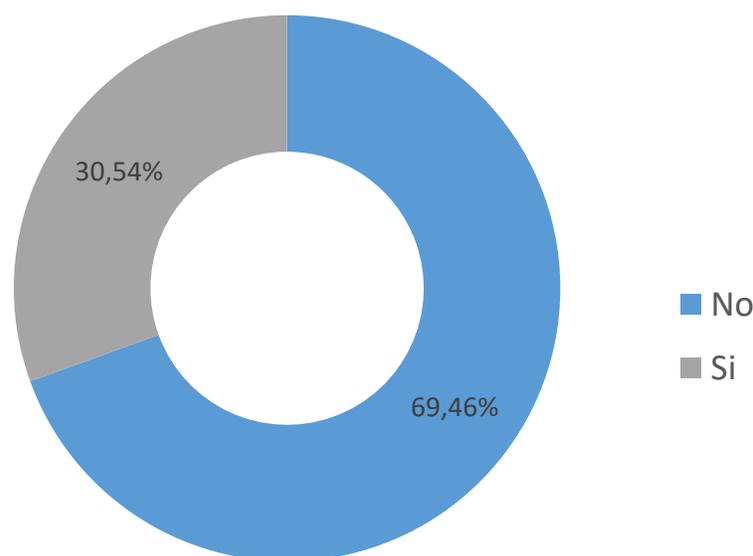
desconoce de partida los derechos de participación, se desconocen las diferentes formas de hacerle control a dicho servicio.

En conclusión, el desconocimiento que tienen los padres o acudientes sobre los objetivos, el funcionamiento, los medios de socialización y difusión y por tanto el impacto del comité es bastante bajo, por lo que no se evidencia en primera instancia una apropiación adecuada de los padres de familia como actores sociales y beneficiarios indirectos del PAE.

Figura 15

Conocimiento de los derechos de participación

¿Conoce usted el derecho que posee de participar en asuntos del PAE?



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

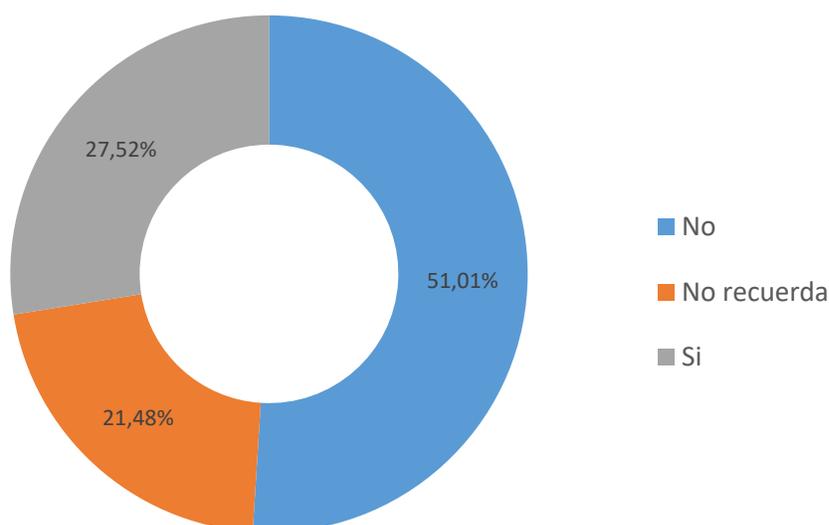
Es necesario para el control social, conocer si el comité ha llevado a cabo procesos de difusión de los derechos de participación y al preguntarle a los encuestados, se encuentra que el

51,01 % de los encuestados no recuerdan haber presenciado algún tipo de difusión por parte del comité, sumado a un 21,48 % que no recuerdan difusión alguna; en total un 72,49 % tienen una opinión negativa frente a un 27,52 % que manifiestan el haber tenido conocimiento sobre la difusión de los derechos (ver figura 16), la pregunta que surge entonces es ¿Se está realizando una difusión y/o socialización incluyente en la comunidad educativa respecto al PAE?, pues el rango de respuesta negativa es bastante amplio.

Figura 16

Conocimiento de la difusión de derechos de participación en el PAE

Recuerda si la IE ha difundido los derechos de participación social en PAE



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

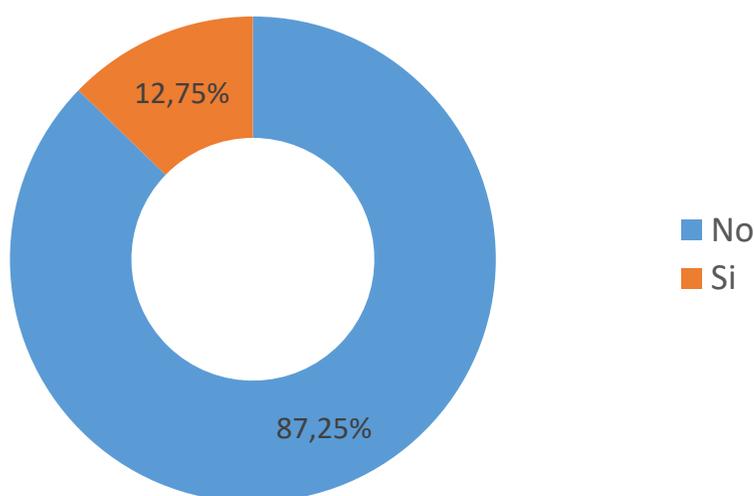
Otro de los factores importantes en el control y veeduría ciudadana son las mesas públicas para la difusión de la gestión en un periodo de trabajo, razón por la cual se le pregunta a las personas encuestadas si conocen o han escuchado sobre la realización de estas mesas en torno

a la gestión del programa PAE en sus Instituciones Educativas. Allí un 12,75 % manifiesta tener conocimiento del desarrollo de estos espacios con respecto a un 87,25 % que dice no conocer este mecanismo de control ciudadano, lo que en correspondencia a la situación de desconocimiento de los derechos de participación, de espacios de reunión y demás mecanismos en el control de la gestión deja una alta preocupación pues más de la mitad de la población encuestada, desconoce por completo el cómo hacer valer sus derechos (ver figura 17).

Figura 17

Conocimiento sobre la realización de mesas públicas PAE.

Conoce usted sobre la realización de las mesas públicas PAE



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

En correspondencia con el conocimiento de las mesas públicas, solo un 8,39 % han sido invitados a participar en una de ellas y el 91,61 % como se observa en el gráfico 16, expresa nunca haber sido invitado a participar. Preocupa entonces que la mayoría de los padres de familia

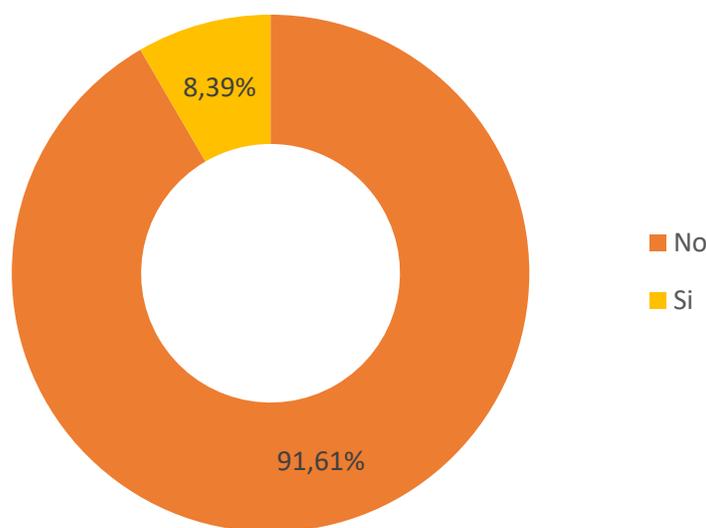
no conozcan y por tanto no ejerzan labores de participación y control ciudadano sobre los programas de los cuales sus hijos o menores a cargo son beneficiarios (Ver figura 18).

Cabe resaltar que, a la última mesa pública del Municipio de Palmira, llevada a cabo en noviembre del 2020, vía virtual, en el momento de mayor asistencia se registraron 40 personas conectadas. Teniendo en cuenta que a esta mesa deben asistir como mínimo los representantes de los CAE por parte de cada Institución Educativa, para un municipio que cuenta con 27 Instituciones Educativas, se puede afirmar que contó con una deficiente asistencia, lo cual es consecuente con las respuestas dadas por los padres de familia a este punto.

Figura 18

Convocatoria para participar en mesas públicas del PAE

¿Ha sido convocado a mesas públicas del PAE?



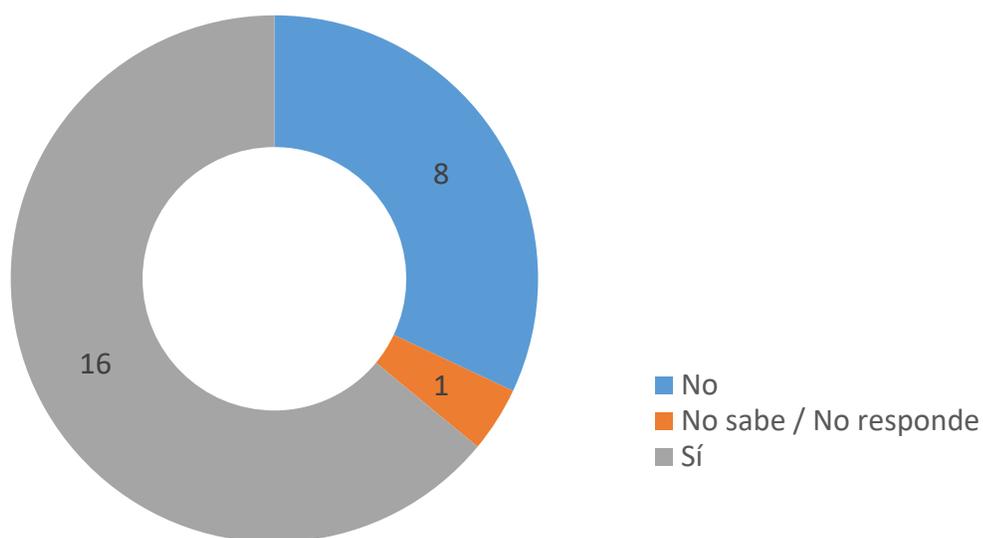
Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

De acuerdo con la pregunta anterior sobre si ha sido convocado a mesas públicas del PAE, se asocia la siguiente variable y es la participación en dichas mesas; pues es necesario conocer qué nivel de participación efectiva tienen las personas que en algún momento han recibido la invitación a participar y el resultado es, que de 25 personas, (8,39 %) que manifestaron haber recibido en algún momento la invitación, solo 16 personas decidieron participar en ella mientras los otros 9 no participaron como lo refleja la figura 19.

Figura 19

Participación de los invitados a mesas públicas del PAE

¿Ha participado usted de alguna de las mesas públicas del PAE?



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

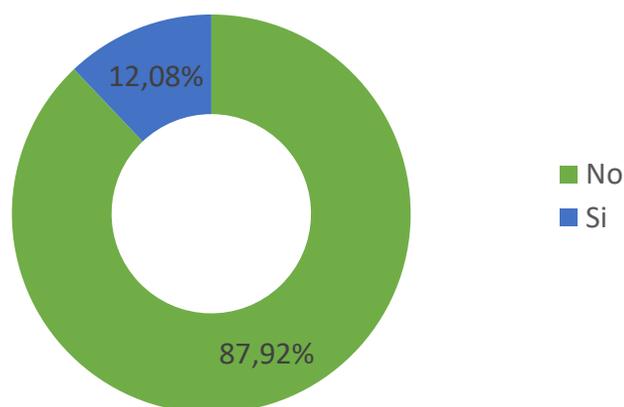
Continuando con la revisión sobre el control social de los programas y las veedurías, una de las preguntas realizadas es si los padres de familia conocen o tienen algún tipo de información sobre el proceso de conformación de veedurías ciudadanas que vigilen los procesos de

financiación, ejecución y presentación de resultados en torno al plan de alimentación escolar. Sobre esto un 12,08 % de las personas manifestaron como se observa en la figura 20 que conocen y tienen información sobre este tema en contraste con un 87,92 % que informan el no contar con ningún tipo de información sobre estos procesos de regulación que pueden llevar a cabo ellos como padres o acudientes. Esto presenta una situación compleja pues nuevamente y como se ha recalcado anteriormente, los programas se están ejecutando y no se está llevando a cabo un proceso de control por parte de la población de padres de familia o acudientes, lo que genera no ayuda en el mejoramiento continuo del programa.

Figura 20

Conocimiento sobre conformación de veedurías ciudadanas en torno al PAE.

¿Conoce usted información sobre la conformación de las veedurías ciudadanas en torno al PAE?



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

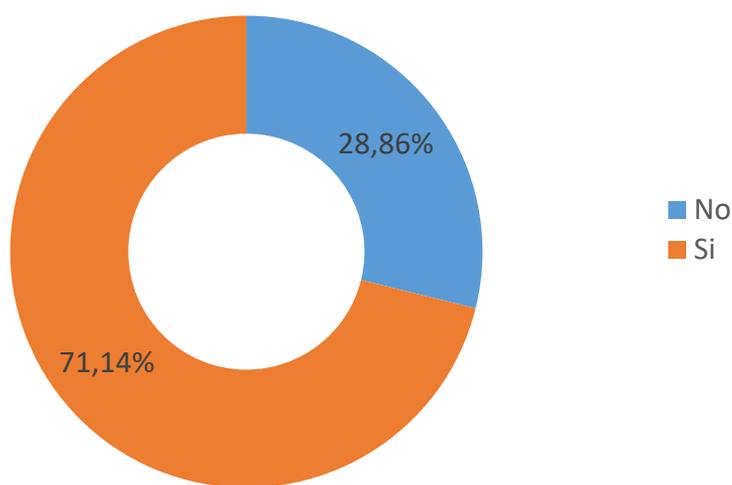
Es de resaltar que a pesar del desconocimiento de las comités, la veeduría y mesas de trabajo sobre el PAE, los encuestados manifestaron querer estar más informados. En este sentido,

hay un gran campo para trabajar por parte de las Instituciones Educativas y la Secretaría de Educación, puesto que por medio de la presente investigación se ha demostrado en diferentes aspectos del análisis de la información recolectada que el desconocimiento por parte de los padres de familia o acudientes es evidente y representa un gran desafío a enfrentar.

Figura 21

Percepción de importancia sobre el control social hacia el PAE.

¿Considera importante su participación como padre, familiar o cuidador en el Control Social que se debe realizar al PAE?



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

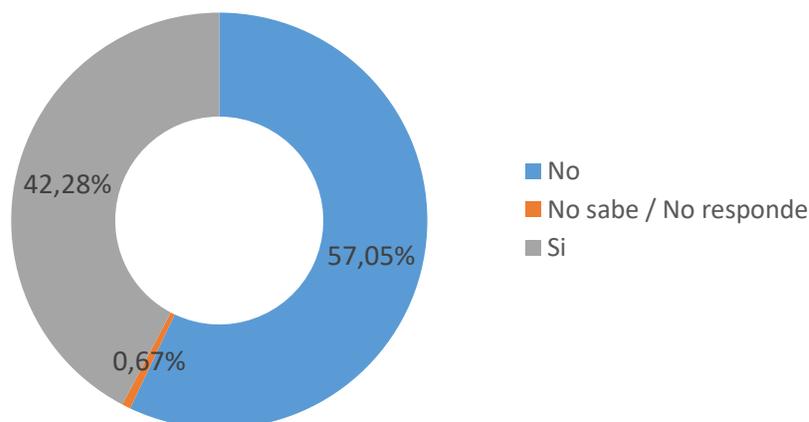
Finalmente, se consultó a los padres familia o acudientes, sobre si desearían participar en los procesos de control social del programa a lo que respondieron en su mayoría con un 57,05 % que no. Lo anterior representa un problema para el desarrollo de la veeduría y control social sobre el programa y por tanto para su mejoramiento, pero como se mencionaba anteriormente, muchos de los padres de familia o acudientes no disponen del tiempo necesario para pertenecer o

en su defecto, asistir a las reuniones de control que significan todos esos procesos de mejoramiento requeridos para el correcto funcionamiento del programa en cada una de las instituciones; en contraste a esto, el 42,28 % manifestó que sí le gustaría participar (Ver figura 22).

Figura 22

Deseo de participación en el control social por parte de los padres de familia o acudientes.

¿Le gustaría participar en el Control Social que se debe realizar al PAE?



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

De manera general, podría indicarse que se presentan problemas no solo de mala o poca socialización por parte de las instituciones frente al PAE, sino que se presenta también desinterés por parte de los padres de familia y/o acudientes por ejercer el control ciudadano frente al PAE.

Estudiantes

Se consultó a los estudiantes sobre el conocimiento de los objetivos por los cuales funciona el programa de alimentación en sus instituciones, observándose que el 52,87 % de los estudiantes dicen conocerlos, mientras que el 47,13 % no los conocen. Esto podría estar relacionados con una mala difusión de la información en las instituciones o por falta de interés de los estudiantes (ver figura 23).

Al enfocarse en el porcentaje que dice desconocer el tema, se observa que 74 estudiantes (50 %) se encuentran matriculados las sedes principales según lo observado en la tabla 7 y es que termina siendo particular que las sedes principales tengan estudiantes que desconozcan por completo los objetivos de un servicio que reciben a diario, pero también queda una incertidumbre y es la de si las subsedes están haciendo mejores procesos de difusión, pero al tener un número bajo de estudiantes que respondieron la encuesta en las sedes, los datos recolectados por participación voluntaria terminan siendo insuficientes para llegar a un juicio tan profundo como este.

Tabla 7.

Distribución por sedes estudiantes que desconocen objetivos PAE.

Sede Institución Educativa	Respuestas
Alfonso Lizarazo	54
Sede Álvaro Henao Arbeláez	3
Sede Bosques del Edén	4
Sede Luis Guillermo Bustamante	5
Sede Principal Alfonso Lizarazo	23
Sede Rosa Zárate de Peña	19
Paulo VI	20
Sede central Paulo vi	1

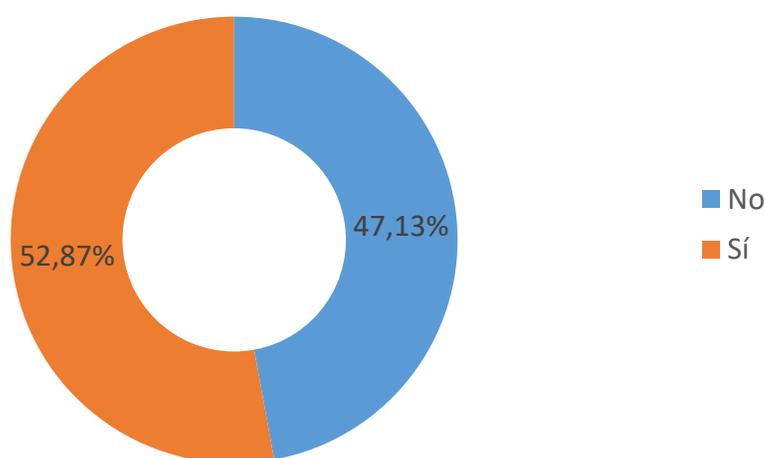
Sede José María Calvache	1
Sede Popular Modelo	5
Sede Principal Paulo VI	13

Nota. Esta tabla se elabora a partir de datos recolectados en la encuesta. Elaboración propia.

Figura 23

Conocimiento de los objetivos PAE, estudiantes.

Conocimiento de los objetivos del PAE por parte de los estudiantes



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

Para hacer una validación de la información presentada en el gráfica 23 y su debido análisis, se complementa con una pregunta abierta en la cual se indaga a los estudiantes dijeron si conocer los objetivos, cuáles eran dichos objetivos. En general consideran que el PAE es un complemento alimentario o que consiste en recibir una raciones de alimento. Lo anterior evidencia que hay un desconocimiento alto del programa, pues si bien los estudiantes reconocen

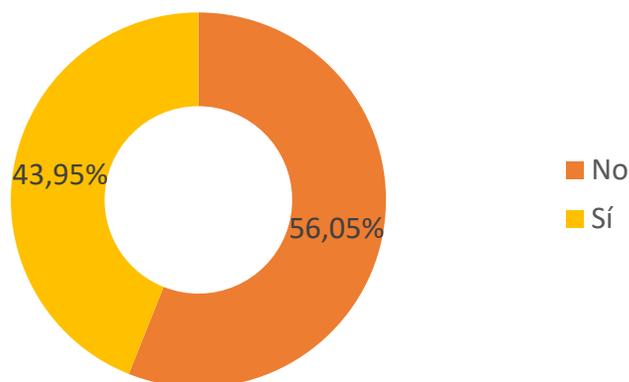
que existe, su fin superior es completamente desconocido para ellos. Lo anterior se convierte en un gran desafío para las instituciones y la secretaría de Educación Municipal, pues es vital que los usuarios del programa entiendan la importancia de este y sus principales objetivos.

Posteriormente se indagó sobre el conocimiento del CAE, como mecanismo de regulación y control social, a lo que los encuestados manifiestan en un 56,05 % desconocer que en la IE donde se encuentra matriculado deba existir o exista un comité de alimentación escolar y por otro lado, el 43,95% de la población expresa conocerlo. Si se reduce la escala de análisis en los que respondieron “no” a la pregunta, es decir, ese 56,05 %, se puede concluir que la IE Alfonso Lizarazo tiene los mayores índices de desconocimiento frente a estos mecanismos con un 75 % , lo que deja una marca de preocupación sobre la institución si quiere mejorar sus procesos de vigilancia en calidad de los servicios ofrecidos (ver figura 24).

Figura 24

Conocimiento de estudiantes sobre la existencia de CAE

¿Sabe usted si en la Institución Educativa debe existir un
Comité de Alimentación Escolar?



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

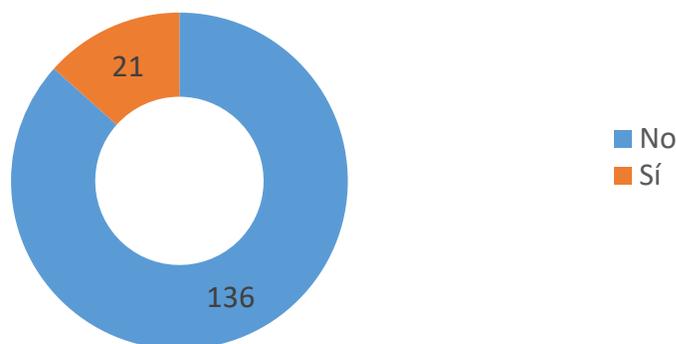
Para conocer un poco más sobre lo que los estudiantes consideran que es un CAE, se realizó a las personas que dijeron conocer su existencia preguntas sobre cuáles son los objetivos de este y si han sido llamados a hacer parte de él. Aquí se encontró que varios de los alumnos dicen que el comité asume funciones de veeduría para que logre alcanzar con éxito la normativa que rige la entrega del PAE y su normal funcionamiento, por otro lado, algunos mencionan que este comité funciona únicamente para proporcionar los alimentos. Sobre si han sido llamados a participar en el comité o ser parte de él, un 86,62 % dicen no haber sido convocados.

Esta información es similar a la expresada por los padres de familia y/o acudientes, y refleja el bajo impacto que tienen los medios de difusión actuales en ambas instituciones para generar voces de participación dentro de la comunidad.

Figura 25

Convocatoria de participación en CAE a estudiantes.

¿Ha sido convocado para la conformación del Comité de Alimentación Escolar de su Institución Educativa?



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

Se indagó acerca del interés de los estudiantes en hacer parte del CAE, encontrándose que 115 (62%) estudiantes manifestaron que no les gustaría (Ver figura 26). Al igual que con los padres de familia, se encuentra un alto desinterés por parte de los encuestados en hacer parte de procesos de participación y control social respecto al PAE. Surge entonces la pregunta sobre ¿Qué está pasando en las IE para que ni estudiantes ni padres de familia desean ejercer el control social de un proceso que los afecta directamente?

Al consultar sobre los estudiantes que desean participar en el comité, se encuentra que la mayor cantidad actualmente cursa el grado quinto de primaria y seguido por grados octavo u otro grado superior como se observa en la tabla 8; lo que para el futuro podría representar buenas condiciones pues es una nueva generación la que se interesa en ejercer algún tipo de control social sobre los programas de alimentación y en general por los servicios que reciben como estudiantes y como ciudadanos.

Tabla 8.

Ubicación por grado de estudiantes que desean participar en el comité.

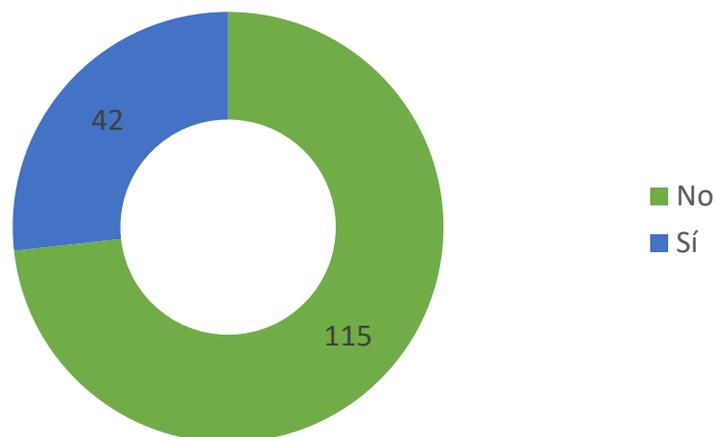
Grado lectivo matriculado	Número de estudiantes
Quinto grado	12
Octavo grado u otro grado superior	11
Séptimo grado	9
Sexto grado	8
Cuarto grado	1
No sabe / No responde	1
Total general	42

Nota. Esta tabla se elabora a partir de datos recolectados en la encuesta. Elaboración propia.

Figura 26

Deseo de participación en el comité por parte de los estudiantes.

¿Te gustaría formar parte del comité de alimentación escolar?



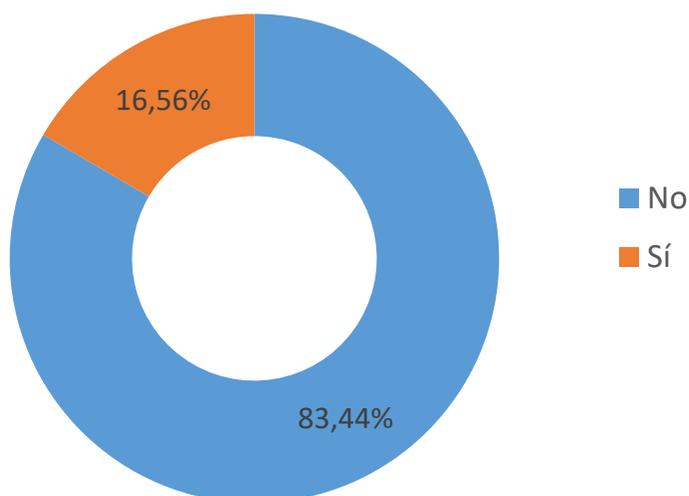
Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

De igual manera, se hace necesario conocer si los estudiantes saben acerca de la existencia de la mesas públicas que tiene el PAE, pues por medio de estas mesas se logra llevar a cabo una correcta difusión de la gestión del operador y frente a esta variable, se encuentra que hay un alto desconocimiento, el 83,44 % de los estudiantes encuestados manifiestan el no conocer o tener idea de este mecanismo de participación en torno al PAE. Esto podría indicar una baja capacidad de ser sujetos defensores de sus derechos, pues finalmente no conocen cómo ejercerlos; por otro parte, como se observa en la figura 27, un 16,56 % de los estudiantes exponen que sí conocen o han escuchan sobre la realización de mesas públicas del PAE, lo que permite tener una claridad sobre la difusión de las reuniones, pero como se ha dicho a lo largo del análisis, no han sido difusiones incluyentes que impacten a toda la comunidad educativa.

Figura 27

Conocimiento de los estudiantes sobre las mesas públicas del PAE.

¿Conoce usted acerca de la realización de mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar?



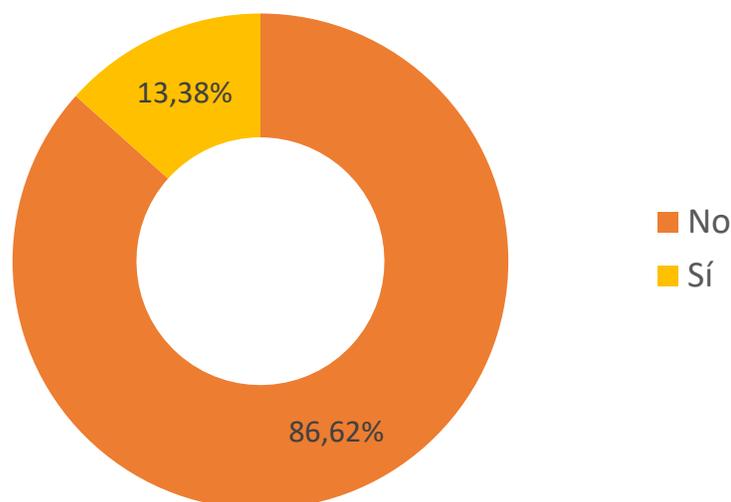
Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

Con relación a la respuesta anterior y teniendo el panorama de desconocimiento sobre estas mesas públicas como escenarios abiertos de control social; se indaga sobre si en algún momento han sido invitados a participar en estos espacios de diálogo y socialización del programa PAE a lo que en consecuencia con los valores positivos registrados en la figura 27, un 13,38 % de los 16,56 % que manifestaron el conocer las mesas en el punto anterior han sido invitados a participar en estos espacios, lo que representa un necesario y urgente desafío de generar nuevas acciones que permitan ampliar esa cobertura de invitaciones, para así lograr por lo menos potencializar la difusión; en adición a esto, el alto número de estudiantes que dicen no haber sido invitados pone una alarma para las instituciones y sus áreas administrativas en el cumplimiento de los sistemas de gestión de la calidad (ver figura 28).

Figura 28

Invitación a estudiantes para participar en las mesas públicas del PAE.

¿Ha sido invitado a participar en las mesas públicas del PAE?



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

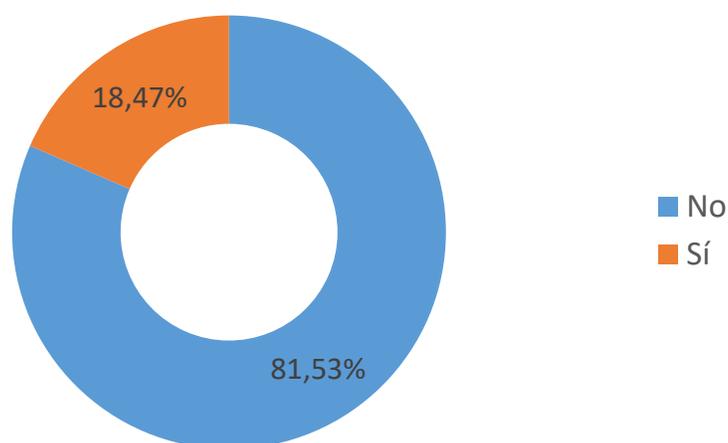
Al hacer un traslape entre la invitación y la asistencia a las mesas públicas por parte de los estudiantes, se encuentra que actualmente 29 estudiantes han asistido a las mesas públicas del PAE que representa un 18,47 % del total, en contraste al 13,38 % de los que han sido invitados, confirmando con esto, que los estudiantes no necesariamente llegan a las mesas públicas por difusiones o convocatorias de la IE sino más bien por interés propio, queda como pregunta abierta ¿Por qué no están siendo efectivas las convocatorias y sus difusiones a participar en las mesas por parte del colegio?; por otro lado, como se observa en la figura 29, el 81,53 % de los estudiantes no han asistido en ningún momento a las mesas públicas de control social del PAE.

La respuesta sobre las mesas públicas y los CAE, son similares, podría indicar que se está presentado problemas en el proceso de divulgación de los mecanismos de participación y control en las instituciones.

Figura 29

Asistencia de los estudiantes en las mesas públicas PAE.

¿Ha asistido a las mesas públicas del PAE?



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

Finalmente, se indaga sobre la importancia que tiene para los estudiantes el participar en todos los temas relacionados al PAE como control social y veeduría ciudadana y las respuestas que se recogen dejan una alta preocupación pues el 51,59 % manifiestan que no es importante participar en estos procesos y esto surge básicamente por el desconocimiento que poseen los estudiantes de ambas instituciones educativas sobre el poder que tienen como sujetos de derechos, el ejercer medidas de control sobre sus servicios como el PAE y deja un llamado de

atención a las IE para que mejoren sus procesos no sólo de difusión y de relación con los estudiantes, sino de formación de sus miembros en procesos de participación (ver gráfico 30).

Figura 30

Importancia de la participación de los estudiantes en lo relacionado al PAE.



Nota. Gráfico que resulta del análisis de la información recolectada por medio de las encuestadas aplicadas en campo. Elaboración propia.

Análisis del Papel Institucional (Institución Educativa – Secretaría de Educación Municipal) en la Apropiación de Padres de Familia y Estudiantes de los Mecanismos de Participación en Torno al PAE.

Para el análisis del papel institucional de la Secretaría de Educación Municipal de Palmira y las instituciones educativas Pablo VI y Alfonso Lizarazo, se desarrollaron entrevistas a directivos docentes y al Subsecretario de Cobertura PAE.

A continuación, se exponen los resultados en la cual se sustentan aspectos de vital relevancia sobre el PAE.

En relación con la **participación ciudadana y el control social**, los docentes aseguran que los padres de familia se preocupan por participar en el programa, lo que contrasta con lo manifestado por estos, quienes en un amplio margen aseguran que desconocen el funcionamiento del programa. Se establece igualmente que la participación de los padres de familia se limita a la recepción del PAE a pesar del interés que consideran los docentes que estos poseen. Por su parte el actuar de la entidad formadora se centra en brindar la comunicación pertinente para convocar a las mesas públicas y hacer la entrega acorde a la normatividad del PAE, sin preocuparse por la participación ciudadana como ente de control en el programa.

Con relación al **desarrollo humano**, es destacable el cumplimiento de la normatividad en el desarrollo del programa PAE, así como el cumplimiento en las entregas de este, en contexto de calidad y alto valor nutricional. Estos aspectos contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes, quienes en su mayoría carecen de un acceso adecuado a la alimentación que les garantice un alto valor nutricional en su alimentación diaria. Igualmente se evidencia que el CAE ya asume la función de veeduría. Las reuniones CAE, según los directivos docentes, son socializadas acorde a los lineamientos al respecto.

Referente al **funcionamiento del programa de alimentación escolar PAE**, es necesario indicar que, de acuerdo con los docentes, este se efectúa de manera adecuada y da cumplimiento a la normatividad vigente, sin embargo, es claro que la participación ciudadana es limitada. Si bien, se establece un amplio conocimiento de los docentes en torno al programa, por cuanto estos identifican con claridad tanto el papel de los coordinadores, como de los suyos propios en el cumplimiento de sus deberes y son conscientes de la relevancia de los estudiantes en el funcionamiento PAE, en ellos no se identifica una valoración de la trascendencia de la participación ciudadana en el control social, por cuanto, consideran que esta se limita a recibir el servicio en los tiempos especificados para ello.

Desafortunadamente se observa que la participación y control social con relación al PAE son vistos desde la mirada institucional como un requisito con el cual se debe cumplir porque los lineamientos así lo indican, y no como un instrumento que permita tanto el mejoramiento del Programa, como la oportunidad de que los destinatarios o titulares de derecho se hagan cargo y se empoderen de una política que les corresponde. Causa inquietud que la respuesta del funcionario a cargo de programa acerca de si la participación de estudiantes y padres de familia podría influir positivamente en el desarrollo del programa hubiese sido que no veía como dado que “había mucha efectividad en el momento”.

Con esa postura, se desconocen las oportunidades de mejora y más aún, se desaprovecha un campo de acción valioso, pues en tanto quien es el responsable de su ejecución en la entidad territorial considere que no tiene relevancia, se podría intuir que no será mucho el esfuerzo que desde la Secretaría de Educación Municipal de Palmira se haga en ello, hecho que se ratifica al haber sido imposible a acceder a las actas del CAE de una de las instituciones en las que se desarrolló el presente estudio. La IE no atendió la petición, y aunque debe reposar una

copia de estas en la entidad controladora, según la funcionaria encargada éstas no habían sido enviadas.

Así mismo, aunque esta misma Secretaría de educación manifiesta que se le hace seguimiento a los CAE, se contradice con ello el hecho de no haber sido posible acceder a las actas de una IE, cuando en los lineamientos se indica que deben reposar copias en la entidad territorial. Tampoco se evidenciaron acciones relacionadas con la capacitación a los Comités, aspecto clave para que estos funcionen de manera efectiva, más aún cuando las encuestas revelaron los bajos niveles de formación académica de los padres de familia de las Instituciones Educativas objeto de estudio. En las mesas públicas tampoco se evidenció participación activa de los CAE, siendo que acorde a lo planteado por el MEN y posteriormente por la Unidad de Alimentación Escolar estos deben participar activamente de los espacios de participación y control social del PAE.

No se evidencian pues acciones concretas por parte de la Entidad territorial ni de los Directivos Docentes en Pro de que los estudiantes y padres de familia se empoderen en mayor medida de los mecanismos de participación que tienen dispuestos para el PAE, hecho que se ratifica en los resultados de las encuestas en las que el 61,7 % de los padres manifestaron no conocer el CAE, el 82,9 % no haber sido convocado para su conformación y solo el 18,6 % recuerda haber sido convocado a la socialización de resultados que el Comité debe realizar finalizando el año.

Estos resultados son consistentes con el estudio traído a colación en el Estado del Arte del presente estudio, en el que plantean que, como factores externos a la falta de participación “se visibilizaron la falta de apoyo institucional para promover la participación, falta de recursos económicos, poca capacitación, dificultad de acceso a información importante y la poca

injerencia en espacios de decisión en aspectos relevantes” (Castañeda Gamboa y Delgado, 2015, p. 89).

Identificación de Factores que Facilitan u Obstaculizan la Participación Ciudadana en el PAE en las Instituciones Educativas

Para dar cumplimiento a este objetivo se han aplicado herramientas como la entrevista al Subsecretario de Cobertura PAE y la matriz de análisis entre el deber ser y el hacer del funcionamiento del programa.

A continuación, se expone el análisis de la entrevista realizada al Subsecretario de Cobertura PAE, la cual se puede visualizar en el Anexo A.

En cuanto a la **Participación ciudadana y control social** el programa, si bien pretende un bien superior, se concreta atendiendo una necesidad fundamental vinculada claramente con la subsistencia de la población beneficiada, y en este sentido, se ha buscado capacitar a la población para que aproveche en su máxima expresión los recursos que refiere el PAE como complemento alimenticio, pero se evidencia una limitada participación ciudadana en el control social relacionado con el programa, como lo manifiesta el Subsecretario del programa al referir que “Sí, con relación a la población total de la focalización que son 31302 niños, el porcentaje de asistencia pública a la mesa es muy bajo”.

Ahora bien, una parte fundamental del programa se dirige a la toma de conciencia de toda la comunidad educativa de la relevancia del PAE en el desarrollo integral de los estudiantes, lo cual resulta muy positivo pues se procura que la población focalizada comprenda la trascendencia del programa y su impacto social.

Un aspecto preocupante, se relaciona con que el funcionario considera que la participación ciudadana se limita a que las familias reciban el PAE, desconociendo la relevancia

de la participación de la ciudadanía en el programa y los considerables aportes que pueden aportar al mismo. Según el Subsecretario, el hecho que el desperdicio no supere el 1% es evidencia del óptimo funcionamiento del programa e implica a su criterio personal, que no se requiere mayor participación ni control en el mismo. De esta forma el funcionario asegura que “no siento que en ese sentido pudiera impactar o ser más efectivo el PAE”.

Este factor se alinea con lo planteado por los docentes quienes igualmente opinan que el programa funciona adecuadamente por cuanto, la población beneficiaria logra recibir en un 99% el PAE.

En relación con el **Desarrollo humano**, el Subsecretario identifica una amplia participación social en el PAE, por cuanto, el programa se ajusta a la normatividad vigente y cuenta con un amplio número de profesionales altamente capacitados. En este contexto se establece un control riguroso por parte de los directivos del PAE como explica el funcionario, quien indica que desde la Secretaría de Educación se promueve el control social al PAE mediante los comités de alimentación escolar que se deben llevar en todas las instituciones educativas. Ese control o ese comité de alimentación es muy importante porque tienen asiento los docentes, los directivos docentes, los padres de familia, para validar y verificar las condiciones técnicas y condiciones de calidad en que se entrega el PAE.

Igualmente se establece que se ha hecho un esfuerzo para que además de brindar el complemento nutricional, la comunidad se vincule con la veeduría y control PAE como lo manifiesta el Subsecretario: “digamos que los logros han sido muy buenos porque a través de los CAE se ha hecho veeduría para que primero los acudientes o padres de familia recojan los complementos alimentarios PAE”.

Lo anterior resulta bastante paradójico pues si bien el funcionario destaca la importancia de los CAE en la veeduría del programa, los resultados de las encuestas evidencian que la

mayoría de la población desconoce la verdadera función de dicho ente, también ratifica lo reiteradamente expuesto acerca de que los titulares de derecho y sus padres de familia ven en el Programa solo lo referente a la provisión de alimento.

Ahora bien, los medios de participación ciudadana se limitan a la convocatoria a las Mesas Publicas CAE y a la entrega del complemento alimenticio, pero no se evidencia que se le brinde una verdadera relevancia a la participación ciudadana y ante todo al control social que pueden ejercer. Igualmente, el funcionario identifica la pertinencia del PAE en el desarrollo de los estudiantes, como complemento alimentario y principalmente en el ámbito cognitivo estableciendo una amplia transcendencia social en la población focalizada.

En relación con el **funcionamiento del PAE** en la actualidad en la zona analizada es óptimo, se cumple con la normatividad efectuando la citación a la comunidad a las mesas públicas y demás actividades fundamentales en la participación ciudadana, sin embargo, la asistencia a dichas mesas es limitada. Si bien el programa PAE y la rendición de cuentas tienen un carácter público y se han empleado diversos medios para convocar a la participación ciudadana, no se concreta un mecanismo eficaz para que la ciudadanía se involucre activamente con el mismo. Como aspecto destacable se evidencia que se cuenta con un equipo especializado que garantiza la calidad del servicio y el bienestar de los beneficiarios a nivel holístico a través del programa PAE como lo manifiesta el Subsecretario, quien establece que “a través del equipo de supervisión PAE que está compuesto por 2 ingenieros de alimentos, una nutricionista, un coordinador, hacemos seguimiento a que el CAE cumpla su función de veeduría y acompañamiento”.

En torno a la población debe destacarse que es amplio el índice de la ciudadanía focalizada, sin embargo, en las mesas publicas la asistencia es inferior al 1%. y las hipótesis del Subsecretario para justificar esta situación son evidencia de una visión optimista de la limitada

participación ciudadana en el programa, considerando que el aspecto más relevante subyace en que los beneficiarios reciban el complemento alimenticio.

Tabla 9.

Matriz de análisis del PAE

Ítem de análisis	Funcionamiento PAE	Lineamientos técnicos administrativos PAE
<p>Cumplimiento con relación a la ración</p>	<p>El análisis de los datos obtenidos permitió identificar el cumplimiento de la ración entregadas en relación con el enfoque establecido en los lineamientos técnicos y administrativos estimadas para el año 2021.</p> <p>El paquete de alimentos de acuerdo con el análisis efectuado fue consistente durante el periodo analizado y refirió la entrega de raciones que cumplían con las necesidades nutricionales de los niños y niñas.</p> <p>La entrega se efectuó en las fechas estipuladas y en cumplimiento con los requisitos establecidos en un</p>	<p>De acuerdo con los lineamientos técnicos administrativos PAE, el operador debe garantizar adicionalmente que la calidad nutricional de los alimentos se cumpla, aspecto que implica el suministro de alimentos de acuerdo con las Recomendaciones de Ingesta de energía (RIEN) que realiza el Ministerio de Salud. De esta forma, la distribución calórica o ingesta mínima en un plato debe ser de proteínas de 12 al 14%, entre el 28 y 32 % de grasas y el 56 al 65% de carbohidratos. Estas y otras recomendaciones se encuentran en una tabla establecida en el Anexo F.</p>

promedio que osciló entre 364 y 375.

(Velásquez et al, 2016).

En lo que respecta al nivel de cumplimiento la entrega de estas raciones se planteó con un cumplimiento superior al 90 % de la población.

Calidad del servicio PAE

La calidad del PAE de acuerdo con los indicadores presentados en los informes de rendimiento y las mesas de socialización dan cuenta de un adecuado nivel en el servicio, por cuanto se ha llegado a la población focalizada en el servicio del PAE, dando cumplimiento a la entrega de las raciones. Igualmente se establece que a nivel nutricional se han cumplido con los parámetros gubernamentales.

En lo que corresponde a la prestación del servicio en contexto de calidad garantizando la veeduría y control por parte de la ciudadanía, se debe indicar que si bien se cuenta con el

Los lineamientos además de considerar todo un marco jurídico en el cual promueven la calidad en el transporte, manipulación, y tratamiento de los alimentos para garantizar que los NNA reciban un servicio de calidad, también indican que “para su desarrollo el PAE requiere de la organización y participación de la comunidad en general, y de la educativa en particular, (directivos y maestros de los establecimientos, padres de familia y los alumnos mismos)” (Ministerio de Educación Nacional, 2013.p.25), esto en consideración a la relevancia de concretar la realización de

CAE, el cual ha actuado en el análisis, control y verificación del programa, la comunidad participa de forma limitada, en aspectos como la retroalimentación de este, la veeduría y la evaluación que contribuyan al mejoramiento integral del mismo y el desarrollo de manera eficiente del PAE.

veedurías ciudadanas que contribuyan con el cumplimiento del derecho a la alimentación de los escolares, en cumplimiento de la calidad del servicio.

**Seguimiento y
Control del PAE**

Con relación al seguimiento y control PAE se establece que el proceso se ha efectuado de conformidad con los lineamientos indicados. Sin embargo, existen dos aspectos que deben ser destacados. El primero se vincula con una deficiente comunicación sobre los eventos vinculados con la participación ciudadana principalmente al efectuarse de forma virtual, dado que no se ha generado una estrategia comunicativa en la cual de forma precisa se informe sobre la realización de las mesas CAE y se invite

La tercera etapa del proceso PAE se refiere al control y seguimiento PAE, y en ella se involucran las entidades territoriales y los operadores. En este punto se establece el debido control que debe realizarse de conformidad con los requisitos del MEN, para el análisis de la verificación, control, supervisión e interventoría en la operación en general de manera bimestral para obtener resultados de la revisión de manera trimestral.

Esta etapa tiene como fines principales verificar y

activamente a la población a vincularse a estos importantes eventos. En segundo lugar, debe indicarse que como consecuencia del factor uno, es limitada la participación ciudadana en estos eventos de control y veeduría del PAE, factor complejo que da cuenta de una falencia en los mecanismos diseñados para involucrar a la ciudadanía en el desarrollo de este.

Control Social.

De acuerdo con los aspectos analizados, el control efectuado del programa PAE en las entidades vinculadas con el ejercicio investigativo es efectuado por los entes territoriales de forma pertinente, así mismo, se cumple una importante función por parte del CAE para garantizar el adecuado funcionamiento del programa.

Sin embargo, se evidencia un vacío importante en lo referente al control social que debe primar en un programa como este, dicho

Este aspecto refiere la quinta etapa de ejecución del programa PAE e implica la inclusión social y la participación activa y efectiva de la comunidad para garantizar el adecuado desarrollo del programa, en actividades que garanticen el seguimiento y desarrollo del programa.

Los lineamientos indican que la comunidad educativa también debe ser partícipe en este proceso, en consideración a que “El control social como

<p>factor puede ser analizado desde la evaluación de la asistencia a las mesas públicas de socialización PAE cuyo porcentaje oscila entre el 1 % y el 2 % de la población focalizada. La gravedad de este aspecto subyace en que este ejercicio de control se realiza al finalizar cada periodo del ejercicio y busca que la rendición pueda corroborar que el programa está alineado y articulado al Plan de Desarrollo Departamental o Municipal. Sin embargo, la falta de presencia de la ciudadanía limita el ejercicio de participación ciudadana y encarece la importancia de los CAE y la mesa pública.</p>	<p>mecanismo de participación ha venido siendo parte de procesos y programas en diferentes instituciones donde se desarrollan programas y estrategias para propiciar espacios de apoyo institucional efectivos para la interacción de redes de veedores juveniles” (MEN, 2013). De allí que, la participación de la comunidad educativa, en general principalmente de los padres de familia y estudiantes sea clave para evaluar, juzgar y valorar la gestión pública atendiendo la prestación del servicio PAE.</p>
--	--

Nota. Esta tabla se elabora a partir de datos recolectados en la encuesta, enmarca las respuestas obtenidas según las categorías de análisis. Elaboración propia.

Ahora bien, según el análisis de los datos anteriormente presentados se procederá a identificar concretamente los que la autora del presente estudio consideró como factores que facilitan u obstaculizan la participación para el control social que debe realizarse en torno al PAE:

Factores que facilitan u obstaculizan la participación para el control social que debe realizarse en torno al PAE

Factores que Obstaculizan la Participación Ciudadana por parte de los Padres de Familia y Estudiantes.

- Desconocimiento de los mecanismos de participación en términos generales por parte de la ciudadanía. Por ejemplo, solo el 30,5 % de los padres conocía el derecho que le asistía para participar en torno al PAE, el 87,9 % desconocía información acerca de las veedurías ciudadanas que se podría realizar con relación al mentado programa.
- Falta de conocimiento en padres de familia y estudiantes del programa en general y por ende de los mecanismos de participación específicos dispuestos para el PAE, inclusive hay desconocimiento de los CAE, 61,7%, aunque este mecanismo es el más fundamental, aspecto que concuerda con lo planteado por López Ahumada et al. (2018) quienes afirman lo complejo que resulta realizar control sobre temas de los cuales se desconoce su funcionamiento.
- Poco interés por parte de padres de familia y estudiantes. A través de mecanismos de triangulación utilizados en el presente estudio se evidencia, que desde el inicio de la Pandemia las mesas públicas de rendición de cuentas se realizan de manera virtual, así mismo a los padres se les convoca a estas a través de los diversos chats de padres de familia remitiéndoles el enlace de conexión, pero, aun así, la participación es bastante escasa. Este punto puede hilvanarse con lo expuesto por Said-Hung (2013), quien concluye que la ciudadanía digital practicada a partir de la telefonía móvil para el ejercicio de la participación ciudadana parece estar en estado bastante elemental.

- Escasa o nula formación en temas de carácter político. Las respuestas evidencian que no han tenido formación en el tema de la participación ciudadana y control social, tema también reiterativo en las diferentes investigaciones que se trajeron a colación en el estado del arte.
- Falta de tiempo para dedicarle a este tipo de actividades

Factores Determinantes para Favorecer la Participación Social de los Padres de

Familia y Estudiantes

- Considerar importante su participación para el control social abona el camino para que esta se pueda gestar y lograr así mayor empoderamiento de los padres y estudiantes.

Factores que Obstaculizan la Participación Ciudadana desde el Ámbito

Institucional

- Concebir la participación social como un requisito a cumplir dentro de los lineamientos del programa y no como un factor clave para el éxito de este. A esta conclusión se puede llegar al observar el poco rigor con que se le ha hecho el seguimiento a los CAE, por parte de la Secretaría de Educación del municipio de Palmira y a la falta de la sistematización de la información por parte de una de las IE objeto de estudio.
- Falta de capacitación a los CAE y en general a padres de familia sobre los mecanismos de participación en torno al PAE, esta puede ser derivada de la anterior.
- Falta de seguimiento a los CAE
- Mecanismos de difusión al parecer poco eficientes para que los grupos de interés participen y en la divulgación de resultados.

Lo anterior concuerda con lo planteado por Guardamagna y Reyes (2019), en cuanto al papel preponderante que juega la voluntad política de las instituciones para promover o coartar los procesos participativos, así mismo respecto a lo expuesto por Castañeda Gamboa y Delgado (2015) sobre el pobre compromiso de actores institucionales que han conllevado a diezmar la participación, hecho bajo el cual podría concluirse que la institucionalidad desconoce los beneficios de esta.

Factores que Facilitan la Participación Ciudadana desde el Ámbito Institucional.

- Gran conocimiento por parte de Directivos y encargados del PAE en la Secretaría de Educación, acerca de los mecanismos de participación para el control social en torno al PAE. De allí pueden partir acciones concretas que permitan un mayor empoderamiento de padres de familia y estudiantes.

Vale la pena detenerse en los factores que se identificaron como obstáculos desde lo institucional, lo cuales dan cuenta del pobre compromiso de dicha parte en la promoción de los mecanismos de participación, no se evidenciaron procesos serios y sistemáticos que reflejen que la entidad haya asumido con verdadera responsabilidad y rigor este aspecto del programa. Se considera a través del análisis de la información y a manera de juicio por parte de la autora, que el principal problema radica en que los entes gubernamentales han incluido la participación más como una cuestión que les posibilite legitimar sus políticas, o a manera de cumplimiento de requisitos, que en el real interés en que los ciudadanos participen y efectúen control social.

Desde quienes son los encargados de formular las políticas públicas a nivel macro, hasta quienes las concretan en programas y proyectos, no han dejado de ver a los destinatarios como un simple beneficiario que bien hace con recibir lo que ellos han considerado puede serles beneficioso, situación que se evidencia con nitidez en las respuestas dadas por el funcionario a

cargo del programa en el Ente territorial y de los Directivos docentes quienes tampoco demuestran haber realizado lo suficiente por si quiera hacer que el Comité de Alimentación Escolar cumpla a cabalidad sus funciones.

En tanto la participación es un derecho y para el caso en ciernes este se encuentra atado al de la educación, es deber del Estado a través de la Secretaría de Educación y las Instituciones Educativas promover en primera instancia el conocimiento del programa y de los diversos dispositivos para la participación, además de estar en disposición de propiciar los espacios en que aquellos puedan concretarse, aspectos de los que lamentablemente no se encuentra suficiente materialización de su parte en la información recabada.

En cuando a los factores que obstaculizan la participación en padres de familia, es palpable la debilidad para ejercer su plena ciudadanía, aspecto que los flagela tanto individualmente como comunidad educativa para acceder al goce de sus derechos. El desconocer los propósitos del programa y en consecuencia los mecanismos para ejercerle control, siembra ya un punto de partida complejo, pero sobre el cual es imperante que este grupo empiece a interesarse a mutuo propio, asumiendo las responsabilidades que como ciudadanos les asisten.

Ahora bien, no puede desconocerse en cuanto a lo inmediatamente expuesto el papel clave que juega la disponibilidad del tiempo que los padres de familia puedan dedicarle a ella a efectuar control social o participar, tema que sería incluso de interés para futuros estudios dado que el cumplimiento de la carga y horarios laborales, la mayoría de las veces lo hacen imposible.

En cuanto a los titulares de Derecho, si bien aún son sujetos en procesos de formación, desde ahora deben empezar a forjar la conciencia de la importancia de participar propositivamente en temas de interés de público, solo así, en el futuro se podrá contar con una ciudadanía empoderada que vele porque los recursos invertidos en políticas, programas y

proyectos efectivamente se materialicen en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Pese a las responsabilidades individuales y colectivas de la población, la autora considera crucial el papel institucional, especialmente en torno a lo enunciado en el párrafo anterior sobre ir tallando en los más jóvenes la disposición para intervenir en políticas como la estudiada en la presente investigación, e incluso, proponer en alguna reforma laboral incentivos para quienes faciliten que sus trabajadores hagan parte de grupos de veeduría ciudadana.

Discusión

La pertinencia del PAE en el ámbito educativo es fundamental por cuanto, propende por la seguridad alimentaria y efectúa un aporte trascendental en el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que estando matriculados en las diferentes entidades de formación oficiales necesitan de hábitos saludables soportados en un suministro del componente alimentario. Esto es coherente con la afirmación que el PAE responde a una necesidad social, “necesidades no entendidas como carencias sentidas por las personas sino, en un sentido más amplio y complejo, refiriéndonos a todos aquellos bienes (tangibles o intangibles) que permite a las personas desarrollarse integralmente y mejorar su calidad de vida” (Fantova 2015, 187) y en este sentido, es un factor clave para el desarrollo integral de los educandos.

Se identifica en la población encuestada que un amplio índice se encuentra matriculada en la formación media y que pertenecen a la institución Educativa Paulo Sexto. De la totalidad de esta población cerca de la mitad lleva entre 1 y 2 años recibiendo el PAE. Cabe resaltar que muchos padres asocian recibir el PAE con la ración que se entrega para preparar en casa, pues muchos aseguraron de forma verbal que lo recibían desde que inició la pandemia, desconociendo que antes de ello los menores recibían el refrigerio o refrigerio tipo almuerzo en la Institución Educativa. Este factor es coherente con los resultados obtenidos en el estudio de Castañeda Gamboa y Delgado (2015) quienes destacan entre los factores internos reconocidos en este estudio y que dificultan la participación en el PAE, la falta de compromiso, pertenencia y apatía de los usuarios del sistema, falta de conocimiento e interés para adquirirlo, falta de organización y escasa percepción de logros alcanzados a través de su participación.

Tanto en la encuesta a padres de familia como a estudiantes es notorio el desconocimiento a nivel holístico tanto del funcionamiento y estructuración del PAE como de los derechos y deberes que lo acompañan y que en su mayoría se enfocan en contribuir al control

y vigilancia en el funcionamiento del programa. Este aspecto lleva al análisis de la situación que se presenta actualmente en Colombia vinculado con el mal funcionamiento del programa en algunas zonas del país.

En los resultados establecidos es evidente el desconocimiento de padres de familia y estudiantes con relación a los propósitos del PAE. Así mismo, se establece que los padres de familia o cuidadores no son conscientes de los métodos de participación para efectuar el control y vigilancia de este servicio, y en los cuales pueden vincularse de manera activa. Este aspecto hace necesario que se conciba a la población receptora ya no como un objeto de intervención pasivo, sino que se constituye en un actor o grupo de interés que interactúa con determinados equipos o instituciones que interviene en los problemas que les afecta (Nina Baltazar, 2008), por cuanto, el desconocimiento de los derechos que acompañan el programa refiere un tema preocupante pues la participación ciudadana es un componente fundamental del PAE.

Ahora bien, la población encuestada tiene claridad sobre la relevancia que posee el PAE como complemento alimenticio enfocado en la atención a niños y jóvenes escolarizados y establece la importancia de este servicio para garantizar el bienestar de esta población, Sin embargo, afirman no haber sido convocados a reuniones que aborden el tema o que sus hijos e hijas o representados hayan recibido información al respecto por parte de los entes pertinentes. En este sentido, Kliksberg (1999), plantea la necesidad de trabajar en el compromiso institucional para lograr el acceso de la ciudadanía a los mecanismos de participación y que estos no se queden en abstracto. En este ámbito es claro que los entes encargados no han hecho la gestión pertinente para que la participación ciudadana se efectúe. Un ejemplo es la conformación del Comité de Alimentación Escolar la cual debe llevarse a cabo en contextos de activa participación de la comunidad educativa. Algo similar a lo anteriormente expuesto se identifica

en la relación a la socialización de la gestión de CAE que debe realizarse al finalizar el año escolar pues un bajo índice de los encuestados identificó haber sido convocado para tal fin.

En contraste con lo planteado, en la entrevista con el Subsecretario de Cobertura del PAE, se indicó que si bien, existe una adecuada metodología para el proceso de control y supervisión del programa, por cuanto se generan reportes de las mesas públicas dos veces al año para darle transparencia al proceso, y se cuenta con un personal altamente capacitado para garantizar la calidad en la prestación del servicio, cuyo equipo según sus argumentos está conformado por “2 ingenieros de alimento, una nutricionista, un coordinador” que efectúan el seguimiento y control del procesos de entrega PAE”, no se considera fundamental la participación ciudadana para el mejoramiento del programa. Aspecto complejo, dado que, sin duda, este elemento es fundamental para el desarrollo de cualquier plan o programa de orden público que se configure en un Estado democrático.

Igualmente es preocupante que los entes encargados no consideren relevante la participación ciudadana en el control del PAE desestimando el aporte que estos pueden generar en un servicio vinculado con el cubrimiento de una necesidad fundamental, que de acuerdo a lo indicado por Max-Neef et al. (2010), implica una necesidad que corresponde a las categorías axiológicas entre las cuales se ubica la alimentación, como es el caso del servicio del PAE, constituyéndose en un satisfactor de la necesidad fundamental relacionada con la subsistencia del ser humano, y desestimando así el enorme aporte que la ciudadanía puede brindar en este aspecto.

Frente a lo anteriormente expuesto, resulta aún más alarmante el amplio margen de encuestados que se inclinó por señalar que no están interesados en participar activamente en la veeduría del PAE, que usualmente se realiza a través de Comité de Alimentación Escolar. Este factor resulta neurálgico si se considera que en la nación el desarrollo humano es limitado y

refiere una “Situación agravada en la medida en que los niveles de desigualdad y de concentración de riqueza y de ingresos son inaceptablemente elevados, y que el sistema tributario no es redistributivo” (Garay Salamanca y Espitia Zamora, 2019. p. 30). Este elemento, aunado al desconocimiento de los derechos y deberes que acompaña a la ciudadanía, es un coctel peligroso que brinda la oportunidad no solo al encarecimiento del servicio sino a la aparición de diversas formas de corrupción que cohíban un óptimo funcionamiento del programa.

En lo que compete a la participación de los Directivos Docentes se puede identificar un pleno conocimiento de estos en relación con el funcionamiento del PAE, su estructuración y la forma como se debe procurar el control y participación de los beneficiados. Sin embargo, la visión Directiva dista de la realidad de los estudiantes y padres de familia por cuanto, ellos aseguran que se crean los mecanismos para su adecuada participación, incluyendo las pertinentes citaciones a las reuniones CAE. Lo anterior contrasta con lo manifestado por estudiantes y padres de familia quienes se inclinan por señalar en un amplio margen que nunca han efectuado gestiones de control ni han sido invitados a las reuniones CAE. afirmaciones que dan lugar a la reflexión sobre la pertinencia de vincular a la población, pero ante todo de formarle en torno a sus derechos.

Es destacable que el funcionamiento PAE se alinea al ordenamiento jurídico, y se caracteriza por el ejercicio de una veeduría pertinente por parte de la Secretaría de Educación Municipal y delegados de las Instituciones Educativas, para garantizar la efectividad en las entregas, pero resulta preocupante la poca participación de la ciudadanía en el control del programa.

El servicio PAE pese a prestarse con cierta antigüedad en las entidades educativas indicadas, hace evidente un manejo bastante precario de los procesos de participación ciudadana en el que la improvisación es el elemento más determinante del proceso implícito en este

servicio, lo que lleva a una afectación del servicio educativo a nivel general por cuanto, como ya se ha mencionado anteriormente, el contar con un buen ambiente escolar junto con condiciones básicas de bienestar económico y psicosocial dentro de las familias, incluyendo una alimentación saludable para el niño, son aquellos elementos importantes y que no pueden faltar para garantizar el éxito del niño en la escuela (Daza, 1997). Las acciones u omisiones de las entidades educativas en relación con el manejo PAE han generado un desconocimiento de los mecanismos de participación en esta comunidad, así como, de los derechos que poseen los beneficiarios del servicio, llevándolos a considerar el PAE como una dádiva del Estado.

En este mismo sentido, se hizo evidente un desconocimiento integral de las mesas públicas del PAE y de la gestión que desarrollan siendo este uno de los primeros mecanismos de participación en el cual se rinde cuentas a toda la comunidad sobre el desarrollo del PAE, de participación, lo que hace necesario concretar el objeto verdadero de la participación el cual refiere como aquel proceso de carácter social el cual resulta de la acción intencionada de sujetos individuales y colectivos con el fin de buscar metas en específico basadas en diversos intereses y contexto de entramados concretos de las relaciones de poder y relaciones sociales (Velásquez Carrillo, 1986). Sin embargo, los padres de familia o representantes de los estudiantes no han sido convocados para participar en los mecanismos diseñados para la apropiación del PAE como es el caso de las veedurías ciudadanas, en el contexto objeto de investigación, esto contrasta con el índice de participantes que les gustaría asumir un papel activo en el Control Social del mismo, pese a que no han recibido pedagógica al respecto.

En esta misma línea, el Subsecretario de Cobertura argumentó que en la actualidad la entrega del PAE se encuentra en el 99% con una población focalizada de 31.302 estudiantes. No obstante, la asistencia a las mesas públicas es de alrededor 1%, lo que es coherente con lo planteado por los padres de familia quienes indicaron en un amplio margen que no han sido

citados a este tipo de eventos, aunque son claves en el desarrollo del PAE. Lo anterior evidencia algunas falencias que van más allá de los indicadores de entrega del complemento alimenticio.

De acuerdo a todo lo planteado, es inminente la necesidad de aunar esfuerzos en torno a una activa participación en el programa en la cual tanto docentes, como padres de familia y estudiantes de manera mancomunada se vinculen en el control PAE y puedan aportar para un mejoramiento integral del programa, por cuanto, a la fecha de publicación de este estudio, la disparidad entre el conocimiento que tienen los padres y la percepción de su participación en relación al PAE, dista por completo de la visión de las entidades educativas y ante todo de los Directivos quienes consideran que el funcionamiento del programa se ajusta a la normatividad y se convocan a los estudiantes como corresponde, mientras estos últimos sienten que su participación es mínima en el PAE y manifiestan que desean aportar en un mejoramiento integral del mismo, pero desconocen los mecanismos para hacerlo.

A partir de los factores expuestos, es fundamental el desarrollo de una formación específica en los temas vinculados con el control social, y la promoción del uso de los mecanismos diseñados para tal fin. De esta forma, se establece la necesidad de vencer la apatía ciudadana y que, por parte de la institucionalidad, la participación deje de ser vista como un simple requisito que se cumple porque la legislación lo exige.

Es urgente el planteamiento de estrategias que permitan el desarrollo de habilidades y capacidades, tanto en las instituciones como en la ciudadanía, que conduzcan al logro de una mayor participación y control social de impacto, pues no es el hecho de participar por participar, ni por cumplir una ley, sino cómo esta redundará en un manejo más eficiente de los recursos, en la calidad de los servicios prestados, de los productos recibidos, en las transformaciones que se requieren para el mejoramiento de la calidad de vida de la población destinataria.

Cabe destacar que acorde al núcleo problémico de la Maestría al cual se espera aportar con la realización de ese trabajo, la cual plantea el siguiente cuestionamiento ¿por qué los procesos de diseño de políticas públicas tienden a no reconocer la participación ciudadana, los DDHH, el territorio, la diversidad, la inclusión y la integración social?, Dentro del PAE es evidente que en el diseño de la política sí, al menos en el papel, es reconocida la participación ciudadana, incluso como uno de sus pilares, pero, también lo es, que los mecanismos de seguimiento al asunto no terminan siendo lo suficientemente efectivos para garantizarla.

Según los resultados obtenidos, esta situación puede deberse a la falta de reconocimiento por parte de quienes ejecutan el Programa de las comunidades intervenidas, dado que la concepción de la comunidad no se acerca a que estas son poseedoras de conocimiento, con capacidad de agencia, punto al que se puede llegar después de ver el poco rigor con que la Secretaría de Educación Municipal realiza seguimiento al tema.

Es necesario destacar, que para alcanzar el éxito que se proponen los Programas de Alimentación y cualquier tipo de política, programa o proyecto social, es vital contar con el compromiso y movilización de los grupos de interés en todas sus etapas. Esto solo puede lograrse si desde la planeación se convoca, compromete y se le otorga poder a la comunidad implicada, pues quién más que ellos son los conocedores de sus realidades, necesidades e intereses y en ese sentido realizar valiosos aportes y encontrar sus propias soluciones.

Para lograr lo anterior es necesario que las entidades encargadas, como lo plantea el estudioso Nina Baltazar (2008), en su artículo sobre modelos de evaluación de políticas y programas sociales, “la población beneficiaria ya no es un objeto de intervención o ente pasivo, sino que se constituye como actor o grupo de interés que interactúa con determinados equipos o instituciones que intervienen en los problemas que les afecta” (p. 459).

La participación puede identificarse como factor clave en las transformaciones sociales en pro del bienestar colectivo, pero se requiere que la ciudadanía se empodere y que las instituciones la faciliten para lograr un verdadero cambio. Por tanto, es un imperativo que en el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos, las comunidades sean consideradas agentes críticos y poseedores conocimiento y herramientas para ser partícipes de los cambios necesarios que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida. Esta postura la reafirma Kliksberg (1999, p. 7), quien plantea que “en cada una de las etapas usuales de los programas: diseño, gestión, monitoreo, control, evaluación, la participación comunitaria añade “plus” prácticos, y limita los riesgos usuales”.

Se reitera la necesidad de trabajar en el compromiso institucional para facilitar el acceso a los mecanismos de participación y que estos no se queden en lo abstracto, para lo cual hay que promoverlos facilitando su operación en la ciudadanía. Para ello se requiere un cambio de cultura en las instituciones, lo cual se puede tornar bastante complejo, aunque no es imposible; es una cuestión por la que todos los grupos de interés están llamados a trabajar.

Conclusiones

Aunque la participación es un derecho y por tanto debe ser ejercido y reclamado por todos, al parecer no se le da la importancia que merece, ni por parte de la ciudadanía ni por parte de los entes institucionales, situación que ha quedado evidenciada en el desarrollo de la presente investigación como se sintetiza a continuación.

El programa de alimentación escolar PAE, es uno de los sistemas de asistencia alimentaria más antiguos de Colombia, sin embargo, también es uno de los más cuestionados en su ejecución por problemas de corrupción. Pese a esto el presente trabajo evidencia la poca información que tienen padres de familia y estudiantes sobre el mismo, pero sobre todo muestra el desinterés de estas poblaciones en ejercer sus derechos de participación y control ciudadano.

En lo que compete a la participación ciudadana en el marco del desarrollo del Programa PAE en las Instituciones Educativas Paulo VI y Alfonso Lizarazo del Municipio de Palmira, se evidencia un desconocimiento a nivel general de los mecanismos diseñados para tal fin, por cuanto, los padres de familia o representantes de los estudiantes no han sido debidamente convocados para participar en la apropiación del PAE, bien sea a través de las mesas públicas, las veedurías ciudadanas, o simplemente a la rendición de cuentas que se efectúan de manera anual en el contexto objeto de investigación. Esto contrasta con los padres de familia que desean participar en el control social, pese a que no han recibido formación pedagógica al respecto, aunque el índice no sea muy significativo.

Pese a lo anterior, es importante anotar que se observa una mejor estructuración y seguimiento en el tema de la Participación en la Institución Educativa Alfonso Lizarazo, si bien es cierto que no se realizaron las reuniones con la periodicidad indicada en los lineamientos, y no se evidencian planes de capacitación, sí se encuentra una mejor sistematización y organización del tema relacionado con los CAE.

En cuanto a la actuación de los entes gubernamentales se determina que estos se alinean al cumplimiento de la normatividad en relación a la metodología de control y supervisión del programa y se cuenta con una amplia cobertura que asciende a 31.302 estudiantes, con un índice de entrega del 99% del complemento alimentario, sin embargo, los bajos índices de asistencia a las mesas de públicas no preocupan a quienes lideran el programa en la ciudad y tampoco consideran que a través de un mayor control y participación ciudadana en el PAE se pueda generar algún tipo de mejoramiento, tampoco se encontró algún seguimiento sistemático por parte de la Secretaría de Educación a los CAE.

El control social es una forma de participación ciudadana, que la comunidad educativa debería no sólo conocer sino ejercer. El desconocimiento por parte de padres de familia y de estudiantes de estos mecanismos y sobre todo el desinterés de estos por hacer parte de ellos, disminuye el poder encontrar oportunidades de mejora para el mismo, así como ayuda a que casos de corrupción como los que se han presentado en este tipo de programas sigan pasando.

Si bien es cierto las instituciones educativas y la secretaría de educación municipal han realizado sus labores en relación con el PAE, es evidente que se presentan problemas de socialización, inclusión y difusión de estos espacios. Así como no se evidencia un trabajo fuerte de estas entidades en la formación de los ciudadanos para que aprendan a ejercer el derecho a la participación y el control social.

Se puede determinar que el aporte del presente estudio al núcleo problémico de Política y Gobernanza es que el tema de la participación y el control social no se concreta completamente, pues el control se limita a la entrega de la ración, lo cual evidencia un amplio rango de inocuidad. De acuerdo a los resultados obtenidos, se determina que la participación ciudadana en la toma de decisiones no logra llevarse a cabo. Frente a este factor se puede indicar que ello se debe a que la proactividad de la ciudadanía subyace en los lineamientos como un requisito a

cumplir, dada la envergadura del programa. Sin embargo, las entidades gubernamentales que diseñan y ejecutan el PAE, aún siguen concibiendo la ciudadanía como “beneficiarios” que deberían conformarse con recibir ciertas ayudas y no como sujetos titulares de derechos y agentes de las políticas públicas.

Se identifican factores que obstaculizan la participación ciudadana en torno al programa de alimentación escolar en las Instituciones Educativas, como son la falta de convocatoria a la comunidad educativa a través de medios diferentes a las herramientas virtuales, limitada pedagogía en relación a los medios de participación y el desinterés de los padres de familia o representantes por conocer en profundidad la forma como se maneja el servicio PAE en las entidades educativas objeto de estudio. De manera general todas las partes parecieran estar de acuerdo en el óptimo funcionamiento del programa y concuerdan en que la participación y el control social se evidencia exclusivamente en la recepción del complemento alimenticio que refiere el PAE.

Igualmente es muy importante reflexionar en cuanto a la actitud pasiva de padres de familia y estudiantes, dado que es evidente que podrían hacer más y no esperar a que sea la Institución quien les informe acerca de un derecho que les asiste, la Constitución Política lo expresa y como ciudadanos es un deber empoderarse de lo público en tanto represente un bienestar mayor para todos y cómo desde una pequeña acción que podría ser la veeduría, hacer que un programa de tanto impacto en la población infantil pudiese funcionar mejor.

Es inminente entonces, la necesidad de asumir acciones en las entidades objeto de estudio que invoquen por una sana participación ciudadana en el servicio PAE, cuyo papel de control y vigilancia es clave para que el proceso se efectúe en contexto de transparencia y activa participación de la ciudadanía.

Por último, si bien es cierto los actores institucionales están llamados a ejercer un papel preponderante en la promoción de la participación y control social del programa, también lo es la necesidad de contar con comunidades más activas, más interesadas por todo aquello que pueda tener impacto en su bienestar y en el del país en general.

Recomendaciones

Desde lo institucional: Secretaría de Educación Municipal y las Instituciones de Educación deben:

Formular estrategias enfocadas en promover espacios de participación ciudadana y control social referente al PAE.

Desarrollar acciones tendientes a mejorar la divulgación y socialización del programa, donde se dé a conocer la importancia de la participación ciudadana y el rol que desempeñan. Se sugiere concretamente desarrollar un plan de comunicaciones, que le permita a la Comunidad Educativa informarse acerca del PAE, de esta forma podría cambiarse la corta visión que tiene la comunidad donde lo asimilan como un programa exclusivamente asistencial (proveedor de alimento) y no como una política pública en la que toda la Comunidad Educativa está llamada a participar ya sea de forma directa o a través de la representación.

Diseñar y ejecutar procesos de formación para la comunidad educativa, donde se brinden herramientas que enseñen como ejercer la participación ciudadana y el control social, teniendo en cuenta el nivel educativo de todos los grupos interés para de esta forma plantear estrategias que posibiliten llegar a todos los involucrados.

Promover el empoderamiento de la comunidad educativa respecto al PAE.

Las Instituciones de Educación deben:

- Dar a conocer la existencia de los Comités de Alimentación Escolar -CAE, explicando que este se ha creado para hacer un seguimiento permanente de su funcionamiento, así como el poder promover acciones para su mejora.
- Divulgar y promover la participación de la comunidad educativa en los CAE.
- Socializar con la Comunidad Educativa las actas de las reuniones de los CAE. Tanto con el uso de los medios tradicionales (reuniones padres de familia), como por medio de las di
- La Secretaría de Educación debe hacer un seguimiento más sistemático al programa, no solo limitarse a corroborar lo referente a la entrega e inocuidad del PAE.
- Se requiere diseñar mecanismos que le permitan un mayor control de la forma en que las Instituciones Educativas están garantizando la participación ciudadana y el control social.
- Debe garantizar el acceso a la información del programa, y realizar la respectiva rendición de cuentas, así como promover la conformación de veedurías ciudadanas para este.
- Dar mayor protagonismo a los CAE en las mesas públicas de rendiciones de cuentas que realiza el PAE en el año.
- También deben revisarse los canales mediante los cual se realiza la difusión para convocar a la conformación de los CAE y a la asistencia las mesas públicas de rendición de cuentas, considerando la realización de estas en horarios accesibles a toda la comunidad educativa.

- En general se hace necesario pensar a los destinatarios del programa (estudiantes y padres de familia), como agentes concedores que aportan desde sus diferentes saberes al mejoramiento del Programa, así podrá lograrse un verdadero control social.

En cuanto a la comunidad educativa, padres de familia y estudiantes deben empoderarse del programa toda vez que estos últimos son su razón de ser, pero, es evidente que ello implica un trasegar de largo aliento que debería iniciar con formación en temas de participación desde edades tempranas, volviendo entonces así las instituciones educativas a ser protagonistas en el cambio que se debe generar. Con pequeñas acciones enfocadas en el tema desde los primeros años escolares, seguramente en una década o un poco más se pueda contar con una ciudadanía más activa y por ende más involucrada en cuestiones que como esta afectan el bienestar de toda la comunidad.

Referencias Bibliográficas

Alimentos Para Aprender UApA. (02 de abril de 2021). *Transmisión rendición de cuentas UApA – Vigencia 2020*. [Video]. Youtube.

<https://www.youtube.com/watch?v=MT4oYb-xycI>

Arévalo, D. A. (2004). Participación comunitaria y control social en el sistema de salud. *Revista de Salud Pública*, 6, 107–139. <https://scielosp.org/pdf/rsap/2004.v6n2/107-107/es>

Argüello, L., Díaz, B., y León, M. (2012). Participación ciudadana en el ejercicio de la contraloría social del Programa de Alimentación Escolar en el Estado Trujillo. *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*, 12(23), 113–129.

<https://www.redalyc.org/pdf/622/62224968006.pdf>

Ariza, J. F., y Rojas, S. L. (2020). ¿Mejora el Programa de Alimentación Escolar (PAE) el desempeño académico de los estudiantes en Ibagué? *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 28(2), 143–159. <https://scielo.org.co/pdf/rfce/v28n2/0121-6805-rfce-28-02-143.pdf>

Bazzaco, E., y Sepúlveda Manterola, S. (2011). Metodología de evaluación de la participación ciudadana en proyectos comunitarios de mejoramiento barrial en el Distrito Federal de México. *Líder: revista labor interdisciplinaria de desarrollo regional*, 19(13), 145–162. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4745587>

Castañeda Gamboa, G. I., y Delgado G, M. E. (2015). Barreras, oportunidades y tácticas para participar en salud según asociaciones de usuarios del Valle del Cauca, Colombia. *Hacia la promoción de la salud*, 20(2), 59–76.

<http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v20n2/v20n2a05.pdf>

Cedillo Preciado, S. P., y Rivadeneira Rodríguez, E. M. (2020). Participación ciudadana en la gestión de las políticas educativas. *Revista Conrado*, 16(72), 210–216.

<http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v16n72/1990-8644-rc-16-72-210.pdf>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 270. Julio 20 de 1991 (Colombia).

Contreras, P., y Montecitos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales*, XXV(2), 178–191. <https://www.redalyc.org/journal/280/28059953014/html/>

Controlaría General de la República. (2021). Recursos sistema general de participaciones - SGP: educación, cultura, deporte y recreación, programa de alimentación escolar - PAE fondo de mitigación de emergencias – FOME municipio de palmira, valle del cauca. Vigencia 2020.

<https://www.contraloria.gov.co/documents/20125/305414/Informe+No.+59+AC+Palmira+vigencia+2020.pdf/aba2ac6e-8f84-0a2f-f825-534e9ade6c12?t=1643788090854&download=true>

Corporación Transparencia por Colombia. (2004). El control social a la administración pública en Colombia, aproximaciones. *Cuadernos de transparencia*, 8.

<https://transparenciacolombia.org.co/cuadernos-de-transparencia-8-control-social-administracion-publica-colombia/>

Corvalán R, J. (1996). Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad. CIDE.

Daza, C. H. (1997). Nutrición infantil y rendimiento escolar. *Colombia Médica*, 28(2), 92–98.

<https://colombiamedica.univalle.edu.co/index.php/comedica/article/view/56/51>

Díaz Bravo, L., Torruco García, U., Martínez Hernández, M., y Varela Ruíz, M. (2013). La Entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162–167. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>

Di Tullio Arias, A. (2013). ¿Hacia una justicia sin fronteras? El enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum y los límites de la justicia. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, 58, 51–68. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/144611>

Fantova, F. (2015). Repensando la Intervención Social. *Documentación Social*, 147, 183–198.

Ferro, L. F. (2016). Fortalecimento do controle social em saúde mental: estratégias e possibilidades. *Cad. Ter. Ocup.*, 24(3), 601–610. <https://www.cadernosdeterapiaocupacional.ufscar.br/index.php/cadernos/article/view/1334/755>

Franco, R. (1993) Los paradigmas de la política Social en América Latina. *Revista de la Cepal*, 58, 9–22. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/05f37bb0-bb5b-44e5-8053-61d9bdebd95e/content>

Franco Naranjo, I. C., Martínez Santis, T., Reina Bermúdez, L. E., y Romero Huertas, C. A. (2018). La investigación mediada por tecnologías: una mirada desde la Maestría de Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario de la UNAD. *Documentos De Trabajo ECSAH*, 2. <https://doi.org/10.22490/ECSAH.2494>

Garay Salamanca, L. J. (1998). Colombia: Estructura industrial e internacionalización 1967- 1996. Departamento Nacional de Planeación.

Garay Salamanca, L. J., y Espitia Zamora, J. E. (2019) Dinámica de las desigualdades en Colombia. Ediciones desde abajo.

Global Child Nutrition Foundation. (2022). Programas de Alimentación Escolar en todo el Mundo: Resultados de la Encuesta Mundial de Programas de Alimentación Escolar 2021. Accedido en <https://gcnf.org/wp-content/uploads/2022/08/ExecutiveSummary-Spanish-V1.8.pdf>

Gómez Navarro, Á. (2013). Ética del desarrollo humano según el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum. *Phainomenon*, 12(1), 20–28. <http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/filosofia/Phainomenon/2013/Art.2.pdf>

Grau, N. (abril de 2007). La rendición de cuentas y el control social. Una aproximación conceptual [Artículo de Conferencia]. Seminario Internacional Caudados y Derechos: protección de programas sociales y construcción de ciudadanía, Ciudad de México, México.

<https://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/cunillrendicionycontrol.pdf>

Guardamagna, M., y Reyes, M. (2019). El desafío de la implementación de políticas públicas participativas para el desarrollo del territorio. *Economía, Sociedad y Territorio*, xviii(59), 1003–1033. <https://www.scielo.org.mx/pdf/est/v19n59/2448-6183-est-19-59-1003.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado C., y Baptista Lucio, M. P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a Ed.). McGraw Hills.

Kliksberg, B. (1999). Seis tesis no convencionales sobre participación. *Revista de Estudios Sociales*, 4, 1–18. <https://www.redalyc.org/pdf/815/81511266010.pdf>

Knoll, M. (2017). Aristóteles y el pensamiento político aristocrático. *Revista de filosofía*, 73, 87–106. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rfilosof/v73/0718-4360-rfilosof-73-01-00087.pdf>

Latham, M. (2002). Nutrición humana en el mundo en desarrollo. FAO.

<https://www.fao.org/3/W0073S/w0073s00.htm#Contents>

López Ahumada, J. E., Restrepo Pimienta, J. L., y Gómez Gómez, M. L. (2018).

Participación ciudadana en el Sistema de Seguridad Social en Salud: estudio de caso, percepciones de sus intervinientes en el departamento del Atlántico (Colombia).

Reflexión Política, 20(39), 254–262.

<https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/3306/2831>

López Daza, G. A., Torres P, K., y Gómez García, C. F. (2017). La alimentación

escolar en las instituciones educativas públicas de Colombia. Análisis normativo y de la política pública alimentaria. *Revista Prolegómenos – Derechos y Valores*, 20(40), 97–

112. <http://www.scielo.org.co/pdf/prole/v20n40/v20n40a07.pdf>

Marques Ferreira, M. A., Sabioni Ferreira, M.A., y Pineda Nebot, C. (2016).

Condicionantes de la actividad de control social en el contexto municipal. *Praxis*

sociológica, 21, 213–235. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6316499>

Marshall, C., & Rossman, G. B. (1989). Designing qualitative research. SAGE.

Martínez Álvarez, J. R. (2012). Nutrición y Alimentación en el ámbito escolar.

Ergon. [http://www.acise.cat/wp-content/uploads/2018/08/Nutricion-ambito-escolar-](http://www.acise.cat/wp-content/uploads/2018/08/Nutricion-ambito-escolar-FINALprot.pdf)

[FINALprot.pdf](http://www.acise.cat/wp-content/uploads/2018/08/Nutricion-ambito-escolar-FINALprot.pdf)

Maslow, A. H. (1943). A theory of human motivation. *Psychological Review*,

50(4), 370–396. <https://doi.org/10.1037/h0054346>

Max-Neef, M., Elizalde, A., y Hopenhayn, M. (2010). *Desarrollo a escala*

humana. Opciones para el futuro. Biblioteca CF+S. <http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh.pdf>

McDonald, B., Haddad, L., Gross R., y McLachlan, M. (2002). *La base para el*

desarrollo. Comité permanente de nutrición del sistema de las Naciones Unidas,

Organización de la Naciones Unidas. <https://www.um.es/lafem/Nutricion/DiscoLibro/01-Los%20fundamentos/Complementario/NutricionBaseDesarrollo.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (2004). Formar para la ciudadanía... ¡sí es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer. (Series guía No. 6: Estándares básicos de competencias ciudadanas). Ministerio de Educación Nacional.

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf.pdf

Nina Baltazar, E. (2008). Modelos de evaluación de políticas y programas sociales en Colombia. *Pat. Polit. Bogotá*, 13(2), 449–471.

<http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v13n2/v13n2a03.pdf>

Niño-Bautista, L., Gamboa Delgado, E. M., y Serrano-Mantilla, T. M. (2019). Percepción de satisfacción entre beneficiarios del programa de alimentación escolar en Bucaramanga-Colombia. *Salud*, 51(3), 240–250.

<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasaluduis/article/view/9689/9762>

Nirenberg, O. (2012) *Formulación y evaluación de intervenciones sociales*. Noveduc.

Nussbaum, M. (2012). *Crear Capacidades: Propuesta para el Desarrollo Humano*. Paidós.

Nussbaum, M. (2016). Educación para el lucro, educación para la libertad. *Nómadas*, 44, 13–25. <http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n44/n44a02.pdf>

Ordoñez Valencia, H., y Trelles Vicuña, D. (2019). Control social en la participación ciudadana: Una visión desde los servicios públicos locales. *Revista de Ciencias Sociales*, XXV(4). <https://www.redalyc.org/journal/280/28062322013/html/>

Peixoto Ávila, M. (2010). El Programa Bolsa Familia y la participación ciudadana: idas y vueltas. *Revista Opera*, 10, 67–82.

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/opera/article/view/3099/2739>

Pineda Nebot, C., Cernadas Ramos, A., y Chao Pérez, L. (2014). La participación ciudadana en políticas de salud en España y Brasil: buscando una mayor igualdad y equidad. *Praxis Sociológica*, 18, 177–193.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4776257.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Organización de las Naciones Unidas.

<https://hdr.undp.org/system/files/documents/informe-sobre-desarrollo-humano-2014-resumen.informe-sobre-desarrollo-humano-2014-resumen>

Resolución 0335 de 2021 [Ministerio de Educación Nacional]. “Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE)”. 23 de diciembre de 2021.

Resolución 16432 de 2015 [Ministerio de Educación Nacional]. “Por la cual se expiden los lineamientos técnicos- administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”. 02 de octubre de 2015.

Rosanvallon, P. (1996). *La nueva cuestión social*. Manantía.

Said-Hung, E. (2013). Jóvenes vulnerables y participación móvil en Colombia: estudio sobre el grado de participación y apropiación ciudadana entre beneficiarios de programas. *Innovar*, 24(52), 31–44.

<http://www.scielo.org.co/pdf/inno/v24n52/v24n52a04.pdf>

Scavino Solari, S. (2017). Cuidados y subjetivación de género. Un análisis de discurso de las mujeres que constituyen hogares monoparentales con hijos pequeños. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 7(1), 141–168.

<https://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/383/321>

Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta.

Unidad de Alimentación Escolar Alimentos Para Aprender. (2021). Estados financieros (Informe financiero y contable 2021). Ministerio de Educación Nacional. https://unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-alimentacion-escolar/content/files/000135/6733_estados-financieros-diciembre-2021-uapa.pdf

Unidad de Alimentación Escolar Alimentos Para Aprender. (2022). Informe de empalme de gobiernos (marzo 2020 – mayo 2022). Ministerio de Educación Nacional. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-411381_recurso_142.pdf

Velasco Ulloa, O., Leonardo Romero, F., y Guío, F. (2019). El Programa de Alimentación Escolar más allá de educar y nutrir. Caso Sogamoso, Boyacá. Colombia. *Educere*, 23(76), 779–810. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/356/35660459009/35660459009.pdf>

Velásquez, F. E. (2021). La participación ciudadana en el sector extractivo en Colombia. *Dejusticia*.

Velásquez Carrillo, F. E. (1986). Crisis Municipal y Participación Ciudadana en Colombia. *Revista Foro*, 1(1).

Velásquez Carrillo, F. E., González R., E., Martínez P., M. F., Peña N., J., Arévalo P., J., y Vargas, J. C. (2020). ¿Qué ha pasado con la Participación Ciudadana en Colombia? 2003-2018. Tomo I. Fundación Foro Nacional por Colombia. <https://foro.org.co/wp-content/uploads/2020/02/Tomo1-Participacion-Ciudadana-El-entorno-de-la-participaci%C3%B3n.pdf>

Yoma, S. M. (2019). Participación de las personas usuarias en políticas públicas de salud mental: una revisión integrativa. *Ciência & Saúde Coletiva*, 24(7), 2499–2512.

<https://www.scielo.br/j/csc/a/5vyRSBXvmRd8b89gj7yGzZr/?format=pdf&lang=es>

Anexos

Anexo A. Entrevista al Subsecretario de Cobertura PAE

https://drive.google.com/file/d/1wMXOOse7fj9k_N8QLPU65MTciiQl-FuG/view?usp=sharing

A continuación, se sustenta la entrevista efectuada al Subsecretario de Cobertura del PAE, quien explica aspectos fundamentales del desarrollo del programa y sus criterios sobre el control de la ciudadanía en los procesos implícitos en el mismo.

M. V: 1. ¿Cómo promueve la SEM la participación para el Control Social que debe tener el PAE?

Desde la Secretaría de Educación se promueve el control social al PAE mediante los comités de alimentación escolar que se debe llevar en todas las instituciones educativas, ese control o ese comité de alimentación es muy importante porque tienen asiento los docentes, los directivos docentes, los padres de familia, para validar y verificar las condiciones técnicas y condiciones de calidad en que se entrega el PAE. Aparte de eso también nosotros generamos dos veces al año los informes reportes que se generan en las mesas públicas del PAE. Es como una especie de rendición de cuentas de todo lo que ha sido el proceso de entrega del complemento alimentario; esas mesas son públicas son abiertas y las personas pueden llegar y preguntar todo lo que consideren pertinente con relación al PAE.

M.V. ¿De esas mesas hay informes en sí de las mesas pública? si le podrías hacer a ellos

Si claro, nosotros rendimos una presentación que es pública y ahorita el 30 de noviembre vamos a sacar otra, muy seguramente de la cual le podemos dar copia.

M.V. ¿La Secretaría de Educación Municipal realiza seguimiento para conformación y operación de lo que usted mencionaba en las instituciones educativas?

Sí claro, a través del equipo de supervisión PAE que está compuesto por 2 ingenieros de alimentos, una nutricionista, un coordinador, hacemos seguimiento a que el CAE cumpla su función de veeduría y acompañamiento.

M.V. ¿Cómo realizan ese seguimiento?

Les pedimos las actas. En algunos casos nos invitan a que la Secretaría envíe un delegado y normalmente lo que hacemos es enviar un miembro del equipo CAE, un supervisor a que haga seguimiento.

MV. ¿Podría acceder a alguna evidencia de ese seguimiento que ustedes hacen?

Sí claro, se le puede extender copia.

M. V: Existe un funcionario específicamente encargado de hacer seguimiento de la conformación del CAE

Pero sería el equipo el equipo CAE de supervisores para la alimentación escolar

M. V: ¿Qué logros han alcanzado a través de estos CAE, en cuanto a que promuevan efectivamente la participación?

Digamos que los logros han sido muy buenos porque a través de los CAE se ha hecho veeduría para que primero los acudientes o padres de familia recojan los complementos alimentarios PAE. Cuando hicimos la entrega de los paquetes alimentarios ración para preparar en casa, el comité ayudó mucho porque realizaba las convocatorias a los padres de familia. Pero aparte de eso el comité también verificaba la calidad de cada uno de los componentes del complemento alimentario, que tuviera la carga que estaba declarada en la minuta, también las cantidades programa y también que se cumplieron con los protocolos de bioseguridad para entrega como consecuencia del plan de emergencia decretado por el gobierno nacional para atender el tema COVID y parte del compromiso que tiene los lineamientos técnicos para el almacenamiento del alimento en cada una de las instituciones para evitar problemas de inocuidad

de los alimentos y también para que se le entregara de manera pertinente a cada uno de los estudiantes que estaban dentro del proceso de focalización, según los criterios que nos dan el Ministerio de Educación.

M.V. Cuando reviso la página del Ministerio encuentro que se tienen que hacer planes de capacitación para estos comités ¿Cómo han promovido esos planes de capacitación? ¿Qué acciones se han realizado?

Bueno, en el tema de los CAE en este sentido no tuvo grandes avances, por las mismas circunstancias de temor de zozobra que generaba en la familia acercarse a estos modelos de capacitación, sin embargo virtualizamos algunas capacitaciones sobre el tema de nutrición y salud sobre el tema, también del aprovechamiento de los alimentos para que la familia pudiera optimizar los elementos que constituyen la canasta de alimentos que nosotros le proveemos, que es el complemento alimentario a través de una receta que se le incorporan en un documento que se les explicaba y se le brindaba capacitación por ejemplo dentro ese paquete se les explicaba y se le brindará capacitación de cómo aprovechar al máximo los elementos por ejemplo el tema del tema formulaciones para sacarle mayor diversidad en las preparaciones de lentejas el tema del uso de la panela y todos los elementos que componían este elemento

M.V. De pronto podíamos hacer alguna evidencia de las capacitaciones que se realizaron y de su convocatoria?

Sí claro, allí le podríamos suministrar evidencias y fotografías de todo lo que se hace.

M. V: ¿Usted considera que el CAE es un mecanismo efectivo de participación para el control social en torno al PAE?

Es efectivo en la medida en que los padres de familia y los rectores la comunidad académica general se concienticen de que el acompañamiento de ellos es muy importante y es eficaz, en la medida en que las personas se vuelvan muy corresponsables en comprender la

importancia que tiene el programa alimentación escolar como un elemento de nutrición que aporta el 20% de la ingesta calórica que necesita el niño para poder suplir sus necesidades de desarrollo cognitivo y si se toma conciencia, estamos siendo efectivos en los CAES y digamos que eso tiene mucho que ver con el compromiso de los padres de familia con sus niños y de los rectores y de los docentes y directivos.

M.V. ¿Cómo hacer para que efectivamente la Comunidad Educativa se considere un actor fundamental dentro del PAE?

Nosotros lo hemos venido haciendo a través de comunicación y diálogo con directores coordinadores, padres de familia y no hemos parado nunca de hacer este tipo de difusiones porque nos parece que estos acompañamientos son sanos para todos los protagonistas del programa, tanto para el operador es importante que se haga seguimiento al contratista que genera el servicio, como a la comunidad constituida por el estudiante, padres de familia y docentes, entonces no nos hemos detenido hemos enviado piezas a través de redes sociales publicitarias a través de redes sociales comunicados a la familia, solicitudes de las reuniones de los CAES acorde a los requisitos por la norma.

M. V: ¿Qué mecanismos utilizaría la Secretaría de Educación para convocar las mesas públicas?

Básicamente estamos utilizando redes sociales, pero también estamos utilizando el canal directo con los rectores de las instituciones educativas. Los estamos invitando a ellos para que repliquen en las comunidades, los estudiantes, los docentes, los coordinadores para que acudan a las mesas públicas del PAE. Este es un acto voluntario, es un acto desprendido es un acto generoso en el que cada quien puede entrar para hacer las preguntas que requiera y hagan una revisión exhaustiva de la ejecución del presupuesto del PAE y pueda constatar que efectivamente hemos cumplido con las entregas de las poblaciones focalizadas.

M. V: ¿Y usted cómo evalúa esa participación de los estudiantes y padres de familia en estas mesas?

Con relación a la población total de la focalización que son 31302 niños, el porcentaje de asistencia pública a la mesa es muy bajo, pues uno esperaría al menos un indicador del 1% o del 2%. Además, porque es virtual, pero comprendemos que es muy difícil poder explicar la razón por la cual la gente no acude a la socialización del PAE en la mesa pública. Pues hay varias hipótesis que planteamos, una de ellas es la ocupación de la familia, la jornada laboral que le impide entrar a esta jornada de socialización, también porque hay exceso de confianza del trabajo de buena calidad que hemos hecho en el pasado, en entregas del 95 al 99% de efectividad. Eso también da tranquilidad y pudiera ser que sea una de las razones por las cuales las personas no se interesen tanto en asistir a la mesa pública, pero solamente es una hipótesis de varias que pueden surgir. Otro tema también tiene que ver con la conectividad. Muchas personas no tienen conectividad para entrar al enlace la mesa pública. No se ha hecho masivamente por los temas de aforo; ahora pues ya se están empezando a generar los aforos más generoso, pero hemos sido muy cuidadosos por eso ésta que vamos a hacer el 30 de noviembre seguirá siendo virtual.

M.V. ¿Usted sí ve un interés de los padres de familia en el PAE?

Sí, yo pienso que sí están interesados por el simple hecho de que recogen los complementos. Ya ahora en la presencialidad se está sirviendo comida en caliente y eso ha hecho que los niños retornen a la institución educativa y se está brindando el programa de alimentación escolar preparado en el sitio, motivando a los niños a regresar a las clases y los padres entusiasmados porque les estamos brindando el programa de alimentación escolar. Se han ido despojando el miedo del Covid y como se están brindando los protocolos de bioseguridad,

tapabocas y lavado de manos, de alcohol glicerinado, de jabón permanentemente con los niños, y sí se les ve una mayor participación.

M. V: Vemos que la participación aún es limitada. Hay personas que no conocen mucho los CAE. Si de pronto dicha participación fuera más amplia y los padres estuvieran más activos mediante veedurías, si existiera una veeduría, usted considera que el PAE podría funcionar mejor?

No lo sé, no podría precisarlo porque te insisto, ya nosotros estamos en una efectividad del 99% de las entregas y nos está llevando a un desperdicio que apenas llegue al 1% cuando históricamente teníamos un desperdicio entre el 3 y 4%. Entonces no siento que en ese sentido pudiera impactar o ser más efectivo el PAE. Por ejemplo, si más bien podría ser más efectivo acerca de otras alternativas creativas que pudieran surgir a raíz de los CAES como por ejemplo otro tipo de preparaciones, otro tipo de leguminosas que la comunidad decidiera y que solicitará para próxima audiencia si se pudiera cambiar por ejemplo el huevo al atún o algún otro tipo de proteínas entonces siento que en este último factor si pudiera ser más efectivo.

Anexo B. Encuestas a padres de familia

Enlace de acceso a encuesta:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScxZupuy6S_CfpDL2q9BpRlviIN7WJFhXr00xqD8TBmFsJAog/viewform?usp=sf_link

Encuesta a padres de familia

Esta encuesta se realiza en el marco del trabajo grado denominado “Evaluación de la apropiación de los mecanismos de participación ciudadana para el control social en el marco del desarrollo del Programa PAE en estudiantes y padres de familia de Instituciones Educativas de Palmira”. Sus fines son estrictamente académicos y las respuestas no le

comprometerán ni serán divulgadas en forma particular a la Institución Educativas, por cuanto, el uso de la información recopilada se encuentra enmarcada únicamente en el desarrollo del estudio especificado.

A continuación, seleccione la respuesta correcta.

Información general

1. Usted es:

a. Padre

b. Madre

c. Cuidador (no es ni el padre ni la madre del estudiante, pero cumple funciones de cuidado o es el acudiente ante la I.E.)

2. Indique su nivel de escolaridad

a. Primaria

b. Secundaria

c. Técnico

d. Universitario

e. Otro

3. Indique el grado en el que se encuentra matriculado su hijo(a)

a. Quinto grado

b. Sexto grado

c. Séptimo grado

d. Octavo grado u otro nivel superior

4. ¿En qué institución educativa estudia su hijo(a) o estudiante a cargo?

a. Paulo Sexto

b. Alfonso Lizarazo

Participación ciudadana y control social

5. ¿Aproximadamente cuántos años lleva su hijo(a) recibiendo el PAE (escribir rango)?

- a. 1 a 2 años
- b. 2 a 3 años
- c. 4 a 5 años
- d. Más de 5 años

6. ¿Conoce los objetivos del PAE?

- a. Sí
- b. No

Menciónelos brevemente_____

7. Si su respuesta anterior fue afirmativa menciónelos brevemente.

8. ¿Conoce usted información correspondiente al Comité de Alimentación Escolar en la Institución Educativa?

- a. Sí
- b. No

9. Si la respuesta anterior fue afirmativa, ¿cuáles de las funciones cree que debería desempeñar el Comité?

- a. Recaudación de fondos entre padres de familia para aumentar la cobertura del PAE.
- b. Participar de la focalización de las niñas, niños y adolescentes titulares de derecho del PAE, según las directrices del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa.
- c. Asignación de recursos para suplir las necesidades nutritivas y alimenticias de la población escolar.

10. ¿Ha sido convocado a alguna reunión para la conformación del Comité de Alimentación Escolar?

a. Sí

b. No

Desarrollo humano

11. ¿Recuerda haber sido convocado a alguna reunión o que por algún otro medio le hayan socializado los resultados de la gestión hecha por el Comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar?

a. Sí

b. No

12. ¿Conoce usted si a su hijo le han convocado a la conformación del CAE u alguna otra forma de participación en torno al PAE diferente a la recepción de la ración alimentaria?

a. Sí

b. No

13. ¿Conoce usted el derecho que posee de participar en asuntos del PAE?

a. Sí

b. No

14. ¿Ha sido convocado a las mesas públicas del PAE?

a. Sí

b. No

15. ¿En las reuniones a las que le han convocado o en algunos otros espacios de interacción con la IE le han informado sobre su derecho a participar en el control social del de PAE?

a. Sí

b. No

16. ¿Conoce usted información sobre la conformación de las veedurías ciudadanas en torno al PAE?

a. Sí

b. No

Programa de alimentación escolar PAE

17. ¿Ha sido convocado a mesas públicas del PAE?

a. Sí

b. No

18. Si su respuesta anterior fue sí ¿ ha participado usted de alguna de las mesas públicas del PAE?

19. ¿Conoce usted información sobre la conformación de las veedurías ciudadanas en torno al PAE?

20. ¿Considera importante su participación como padre, familiar o cuidador en el Control Social que se debe realizar al PAE? (El control social es el derecho y un deber que tienen todas y todos los ciudadanos, individual o colectivamente, de vigilar y fiscalizar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, promover y alcanzar la realización de los derechos y buscar la consolidación de la democracia y la gobernabilidad, teniendo clara la importancia de brindar mecanismos que permitan a los ciudadanos ser partícipes de la toma de decisiones para bienestar de sus comunidades, y permitiéndoles de esta forma empoderarse de los temas de estado)

a. Sí

b. No

20. ¿Le gustaría participar en el Control Social que se debe realizar al PAE?

a. Sí

b. No

Argumente brevemente su respuesta al punto anterior.

Muchas gracias por su participación.

Dada la contingencia por la pandemia, algunas de estas encuestas a padres de familias se realizaron físicas (las que posteriormente se digitaron en el formulario de Drive) y otras por formulario de Drive. Se adjunta enlace de las que se realizaron de manera física.

<https://drive.google.com/file/d/1ay4j-SzJkK9SaM7uGJI5cmDCAreU1AC/view?usp=sharing>

Enlace acceso a respuestas: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1O8r5JhjF09-9RoroTQkNz87gLo8_mx70n0U8-gGvEDY/edit?usp=sharing

Anexo C. Entrevista a Directivos Docentes

Respetado(a) Directivo Docente, este cuestionario se realiza en el marco del trabajo grado (de la Maestría en Desarrollo Sostenible, Alternativo y Solidario) denominado “Evaluación de la apropiación de los mecanismos de participación ciudadana para el control social en el marco del desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE en estudiantes y padres de familia de Instituciones Educativas de Palmira”. Sus fines son estrictamente académicos y las respuestas no le comprometerán ni serán divulgadas en forma particular por cuanto, el uso de la información recopilada se enmarca únicamente en el desarrollo del estudio especificado.

1. ¿Considera usted que los padres de familia se interesan por cumplir con la participación que deberían tener en torno al PAE? Argumente su respuesta.
2. ¿Considera usted que los estudiantes se interesan por cumplir con la participación que deberían tener en torno al PAE? Argumente su respuesta.
3. ¿Qué mecanismos utiliza la IEO para promover la participación de padres de familia y estudiantes para el Control Social que debe tener el PAE?
4. ¿Cómo se realiza la conformación del Comités de Alimentación Escolar en su Institución Educativa?
5. ¿En las reuniones del Comité de Alimentación Escolar se ha socializado sobre la posibilidad que tiene el Comité de constituirse como veeduría ciudadana?
6. ¿Cómo se socializan los resultados de la gestión del Comité de Alimentación Escolar? ¿Hay evidencias de ello?

7. Adjunte evidencias (si las hubiere) de socialización de los resultados del CAE
¿Podría compartir para la investigación actas del Conformación del CAE y algunas actas de las reuniones (2018 en adelante)?
8. ¿Considera necesario el apoyo institucional (MEN, Secretaría de Educación Municipal) para la promoción de la participación social, para el control social en torno la PAE? Argumente su respuesta.
9. ¿La IEO ha llevado a cabo el Plan de Capacitación a los Comités de Alimentación Escolar? ¿Qué actividades se han llevado a cabo para ello? Si es así ¿podría compartirlas para la investigación?

Evidencias de implementación Plan de Capacitación CAE (si las hubiere).

10. ¿La IEO participa en las Mesas Públicas del PAE? Si la respuesta es afirmativa ¿qué mecanismos utiliza para convocar a la comunidad educativa a las mesas públicas del PAE? ¿Cuenta con evidencias de la convocatoria? Si es así por favor compartirlas para la investigación.

Evidencias convocatorias a mesas públicas PAE (Si las hubiere).

11. ¿Cómo considera la receptividad de padres de familia y estudiantes cuando se les convoca a participar en torno al PAE?

12. ¿Considera que la participación para el control social de estudiantes y padres de familia podría influir positivamente en el desarrollo del PAE? Argumente su respuesta.

Muchas gracias por su participación. Su apoyo es fundamental para la realización del trabajo de grado.

Enlace acceso a cuestionario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeD24Nh0u7zXcq9QM08JgiD5G6_wV7s1wd1EzwOnIksM-GE3Q/viewform?usp=sf_link

Enlace de acceso a respuestas

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FA8dTUoQ21YqwEaCqCqhPv2W0syuwnJxUNXhtTVIxgM/edit?usp=sharing>

Anexo D. Encuesta a estudiantes

Encuesta a Estudiantes

Respetado(a) Estudiante, este cuestionario se realiza en el marco del trabajo grado (de la Maestría en Desarrollo Sostenible, Alternativo y Solidario) denominado “Evaluación de la apropiación de los mecanismos de participación ciudadana para el control social en el marco del desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE en estudiantes y padres de familia de Instituciones Educativas de Palmira”. Sus fines son estrictamente académicos y las respuestas no le comprometerán ni serán divulgadas en forma particular por cuanto, el uso de la información recopilada se encuentra enmarcada únicamente en el desarrollo del estudio especificado.

1. ¿En qué institución educativa estudia?

a. Alfonso Lizarazo

b. Paulo VI

2. Indique el grado en el que está matriculado(a).

e. Quinto grado

f. Sexto grado

g. Séptimo grado

h. Octavo grado u otro nivel superior

3. ¿Conoce los objetivos del PAE?

c. Sí

d. No

4. Si su respuesta anterior fue afirmativa menciónelos brevemente.

5. ¿Sabe usted si en la Institución Educativa debe existir un Comité de Alimentación Escolar?

a. Sí

b. No

5.1 Si la respuesta anterior fue afirmativa, comenta brevemente qué sabe acerca de ese Comité.

6. ¿Ha sido convocado para la conformación del Comité de Alimentación Escolar de su Institución Educativa?

a. Sí

b. No

7. ¿Le gustaría hacer parte del Comité de Alimentación Escolar?

a. Sí

b. No

8. ¿Conoce usted acerca de la realización de mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar?

a. Sí

b. No

9. ¿Ha sido invitado a las mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar (Son espacios de encuentro con los ciudadanos que permiten la interlocución, el diálogo y la comunicación, para detectar anomalías, proponer correctivos y acciones preventivas con relación al PAE)?

a. Sí

b. No

10. ¿Ha asistido a las mesas públicas del Programa de Alimentación Escolar?

11. ¿Considera importante su participación como estudiante en temas relacionados con el Programa de Alimentación Escolar (por ejemplo:

¿seguimiento a la operación del programa, revisión de condiciones de calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos)?

12. Si la respuesta anterior fue afirmativa, arguméntela. ¿Por qué cree que sería importante su participación?

Enlace acceso a cuestionario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfF19erypNTR_4vRjF4nabDZgFyHoH5bnvoVF79M7XN-nRHIA/viewform?usp=sf_link

Enlace acceso respuestas:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1iBGBH3CwYfcy0QH-Hbm5gQKbggWZBt21CgehbOtuU5g/edit?usp=sharing>

Anexo E. Población Focalizada Programa PAE

Tabla 1A

Distribución de Estudiantes por Institución Educativa

Institución educativa	Número de estudiantes					TOTAL
	0	1	2	3	4	
Alfonso Lizarazo	2	930	1232	1	2	2167
Paulo VI	0	90	782	37	4	913

Nota. Elaboración propia a partir de información brindada por la Secretaría de Educación Municipal. Palmira. 2021.

Tabla 2ª

Clasificación Por Edades de los Estudiantes Focalizados por el PAE

Institución educativa	Cantidad de estudiantes según edad				
	5 A 8	9 A 12	13 A 16	MÁS DE 16	TOTAL
Alfonso Lizarazo	659	792	627	89	2167
Institución educativa	4 A 7	8 A 11	12 A 15	MÁS DE 15	
Paulo VI	239	388	264	22	913

Nota. Elaboración propia a partir de información brindada por la Secretaría de Educación Municipal. Palmira. 2021.

Tabla 3ª*Ubicación por Comuna de la Institución Educativa*

Institución educativa	Comuna de Ubicación
Alfonso Lizarazo	1
Paulo VI	5

Nota. Elaboración propia a partir de información brindada por la Secretaría de Educación Municipal. Palmira. 2021.

Anexo F. Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) para la población colombiana

Tabla 4ª.

Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) para la población colombiana

Recomendaciones	Calorías (Kcal)	Proteínas (g)	Grasas (g)	Carbohidratos (g)	Calcio (mg)	Hierro (mg)
4 años- 6 años y 11 meses	1643	57.5	54.8	230	600	10.3
7 años - 12 años y 11 meses	1986	69.5	66.2	278	800	15
13 años - 17 años y 11 meses	2556	89.5	85.2	357.8	900	15

Nota. La información se construye a partir de lo estipulado en la Resolución 003803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

Anexo G. Formato de consentimiento informado**Formato consentimiento informado****UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA****Consentimiento informado**

Yo, _____ alumno de la IE _____ número de identificación _____, acepto de manera voluntaria se me incluya como sujeto de investigación en el proyecto de investigación denominado Evaluación de la apropiación de los mecanismos de participación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en estudiantes y padres de familia de dos Instituciones Educativas de Palmira – Valle del Cauca.

Firma _____

No. DI _____

Ciudad y fecha _____

Anexo H. Consentimiento informado de los directores de la Institución Educativa

Alfonso Lizarazo y Pablo VI

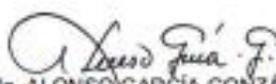
	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001	
	Resolución de Estudios No. 0113 de enero 29 de 2020 DANE 176520000331 NIT. 815004675-6	VERSION: 002 EMISION: 10-03-2021 Actualización:	

Palmira, julio 26 de 2021

AUTORIZACIÓN

Una vez revisada la encuesta que se pretende emplear dentro de la investigación, para ser diligenciada por estudiantes de quinto grado en adelante, autorizo a la señora Maritza Valdés Salazar, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.641.936, estudiante de la Maestría en Desarrollo Sostenible Alternativo y Solidario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para su aplicación, a través de un formulario electrónico que será gestionado por medio del grupo de WhatsApp liderado por un profesor de la I.E. También se autoriza el uso de la información recopilada en la investigación que se encuentra realizando la estudiante en el marco del trabajo de grado de la mencionada maestría.

Atentamente,


Mg. ALONSO GARCÍA GONZÁLEZ
Rector I.E Antonio Lizarazo
Oficina: 2859607
Celular: 3103881536
Email: alongarcia03@yahoo.es



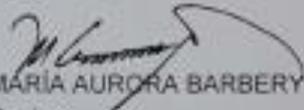
 NLR15064731-3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAULO VI		
	Tipo de Documento	TÍTULO O NOMBRE DEL DOCUMENTO	
	ADMINISTRATIVO	AUTORIZACION	
	Institución de Educación de carácter público con reconocimiento oficial de estudios según Resolución No. 4056 del 17 de Octubre de 2019 emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Palmira.		Pagina 1 de 1 IE-PVI-P01
		Fecha	
		Día	Mes
		14	09
		Año	
		2022	

Palmira, junio 14 de 2021

AUTORIZACIÓN

Una vez revisada la encuesta que se pretende emplear dentro de la investigación, para ser diligenciada por estudiantes de quinto grado en adelante, autorizo a la señora Maritza Valdés Salazar, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.641.936, estudiante de la Maestría en Desarrollo Sostenible Alternativo y Solidario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para su aplicación, a través de un formulario electrónico que será gestionado por medio del grupo de WhatsApp liderado por un profesor de la I.E. También se autoriza el uso de la información recopilada en la investigación que se encuentra realizando la estudiante en el marco del trabajo de grado de la mencionada maestría.

Atentamente,


MARÍA AURORA BARBERY CONCHA,
 Rectora

Elaboró: Diana Milena Torres Serrá.

 Alcaldía de Palmira TEL. 312 28 00 11	Sede José María Calvoche	Sede Popular Moderno	Sede Luis Fdo Vallejo	
	Cra. 9E 32-14	Cra. 4E 32-18	Clle. 33C 1E-85	
	Sede Central Cile 39 Cra 15 Esq. Teléfono 2859850-3126301230 Palmira Valle del Cauca www.paulovi.edu.co secretaria@paulovi.edu.co iepaulosexto@sempalmira.gov.co			